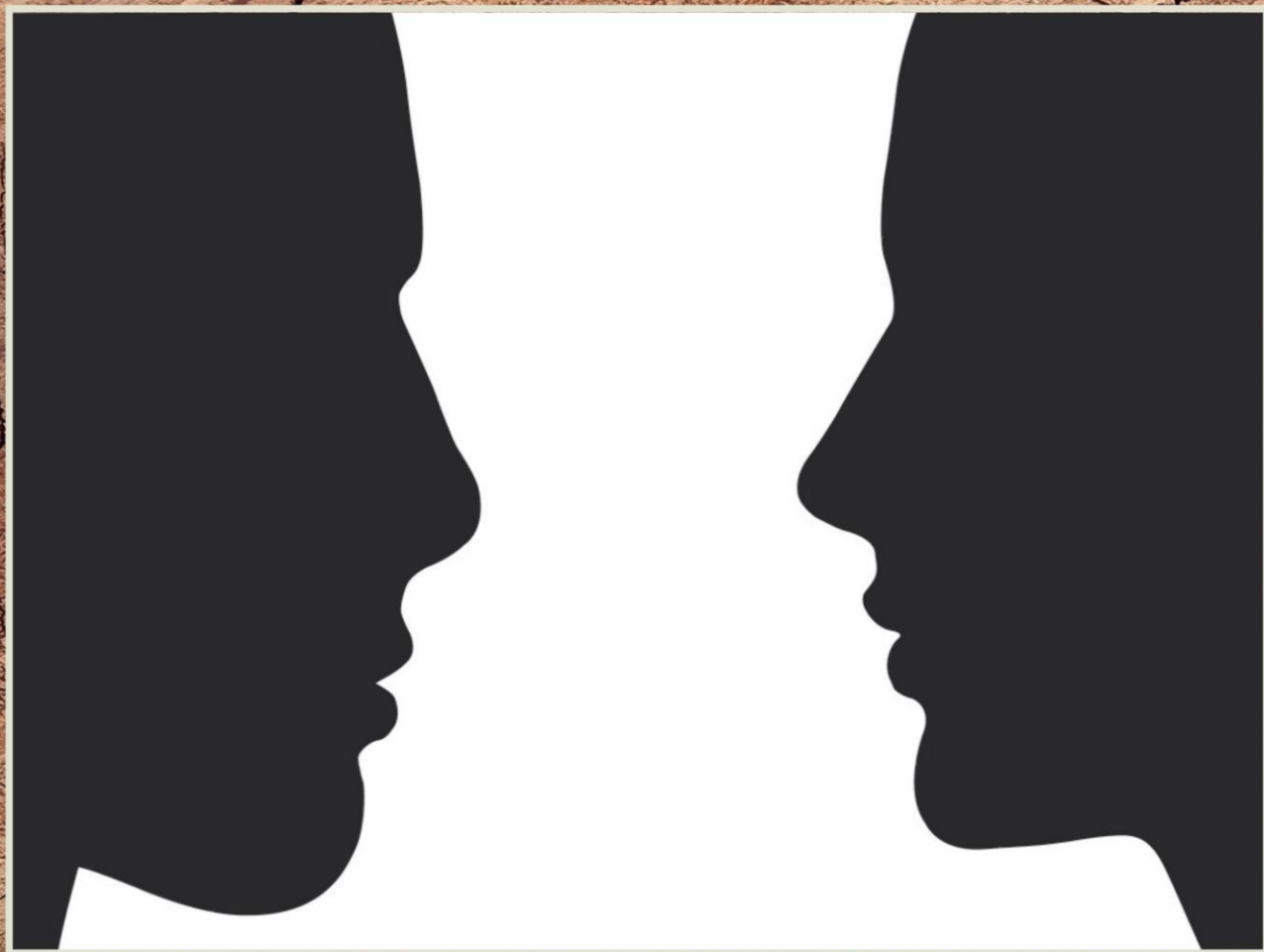


**REVISTA**

**N°31 Año 11**

# *Conjeturas* *Sociológicas*



**Sección de Ciencias Sociales**  
**Facultad Multidisciplinaria Oriental**  
**Universidad de El Salvador**  
**2023**





# REVISTA CONJETURAS SOCIOLOGICAS

**Revista Latinoamericana Cuatrimestral de  
Sociología**

**Mayo - Agosto**

**Año 11 N° 31**

**ISSN 2313-013X**



**COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

*Rudis Yilmar Flores Hernández*

Universidad de El Salvador

**Guido Galafassi**

Universidad Nacional de Quilmes,  
Argentina

**Flabián Nievas**

Universidad de Buenos Aires

**Zulay C. Díaz Montiel**

Universidad de Zulia, Venezuela

**Norma Baca Tabira**

Universidad Autónoma del Estado de  
México

**Norma Azucena Flores**

Universidad de El Salvador

**Adrián Scribano**

Universidad de Buenos Aires, Argentina

**Alberto Rocha**

Universidad de Guadalajara, México

**Maryuri García González**

CEPES, Universidad de la Habana, Cuba

**Gian Carlo Delgado**

Universidad Nacional Autónoma de  
México

**Sergio Salinas Cañas**

Universidad Arturo Prat.

**Víctor Manuel Andrade Guevara**

Universidad Veracruzana, México

**Nayar López Castellanos**

Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA)  
Universidad Autónoma de México

**Leticia Salomón**

Universidad Autónoma de Honduras

**Yamandú Acosta**

Universidad de la República, Uruguay

**Hernán Fair**

Universidad Nacional de Quilmes,  
Argentina

**Ambrosio Velasco Gómez**

Universidad Nacional Autónoma de  
México

**Ana Laura Rivoir**

Universidad República del Uruguay

**Orlando Villalobos**

Universidad del Zulia, Venezuela

**Manuel Antonio Garretón**

Universidad de Chile

**Jorge Alonso Sánchez**

CIESAS OCCIDENTE, México

**Álvaro Márquez Fernández**

Universidad del Zulia, Venezuela

**Jaime Preciado Coronado**

Universidad de Guadalajara, México

**Sergio Eduardo Visacovsky**

Investigador Conicet/IDES  
Buenos Aires, Argentina

**Luis Suarez Salazar**

Profesor del Instituto Superior de Relaciones  
Internacionales (ISRI) del Ministerio de  
Relaciones Exteriores de la República  
de Cuba.

**Alicia Itatí Palermo**

Universidad de Buenos Aires

**CONSEJO EDITORIAL**

**Coordinadora | Jazmín Benítez López**  
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo,  
México, Investigadora Nacional Nivel II (SNI-CONACyT)

**Maritza Cobas**

Universidad de Ciencias pedagógicas “Enrique  
José Barona”, Cuba

**Paulo Augusto Bonavena**

Universidad de la Plata, Argentina

**Nelson de Jesús Quintanilla**

Universidad de El Salvador

**Jorge Rojas**

Universidad de Concepción, Chile

**Eladio Sacarías Ortez**

Universidad de El Salvador

**Alfredo Falero**

Universidad de la República, Uruguay

**Gerardo de la Fuente**

Universidad Nacional Autónoma de México

**José Javier Capera Figueroa**

Universidad Iberoamericana, México

**Ximena Roncal Vattuone**

Universidad Autónoma de Puebla, México

**María Alejandra Silva**

Investigadora Conicet, Argentina

**Marianela Acuña Ortigoza**

Universidad de Zulia, Venezuela

**Pedro José Ortega**

Profesor/Director de Investigaciones Ciencias y  
publicaciones del IGLOBAL. República Dominicana

**Juan Antonio Fernández Velázquez**

Universidad Autónoma Indígena de México

**Jennifer Fuemayor**

Universidad de Zulia, Venezuela

**Ernesto Treviño Ronzón**

Universidad Veracruzana, México

**Dídimo Castillo Fernández**

Universidad Autónoma del Estado de México

**Ana Silvia Monzón**

FLACSO Guatemala

**Wileidys Ch. Artigas Morales**

Investigadora de URBE/LUZ, Venezuela

**Roberto Briceño**

Universidad Autónoma de Honduras

**Danghelly Zúñiga**

Investigadora, Universidad de Rosario,  
Colombia

**Jorge Lora Cam**

Benemérita Universidad de Puebla, México

**Monica Toussaint**

Instituto Mora, México

**Deisy Milena Sorzano Rodríguez**

Universidad Autónoma de Baja California,  
México

**Walter Antonio Fagoaga**

Universidad de El Salvador

**Diseño y Programación**

Ing. Ana Guadalupe Bermúdez | Email: ana.bermudez2@ues.edu.sv

**SUMARIO**

- Racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas en Costa Rica: Un caso de historia reciente, **Ana Sofía Solano Acuña, Stephanie Cordero Cordero, Sharon Rodríguez Brenes.**
- Asentamientos humanos: categorías y conceptualizaciones, **Maryorie Centeno Romero.**
- La sociología del extraño al conflicto social en el corregimiento de Jaqué (1996-2006), **Rita Liss Ramos Pérez.**
- Jóvenes Construyendo el Futuro: un aparato clientelar de un régimen de política social en México, **José Carlos López Hernández.**
- El feminismo descolonial en Centroamérica: una mirada a la Otra historia, **Ivette Rocío Araujo Velásquez.**
- El movimiento sufragista femenino en El Salvador (1930-1950), **Amanda de Jesús Muñoz Cruz.**
- El aporte de las Relaciones Internacionales de Costa Rica a la reflexión sobre fútbol: Un reto recién asumido, **Luis Diego Salas Ocampo, Marly Yisette Alfaro Salas.**
- México en la Geopolítica del Litio en la Transición Energética, **Ximena Roncal Vattuone, Arianna Villegas Moreno.**
- Aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Órgano Legislativo: Panamá, **Aaron Samuel Bracho Mosquera.**
- Aproximaciones a la Economía de Plataforma desde la Teoría Marxista, **Ileana Argentina Corea García.**

## Revistero Sociológico

- Revista Científica Cultural  
<https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/yachay>
- Revista Universidad <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad>
- Revista Derecho <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder>
- Revista Cubana de Educación Superior  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_issuetoc&pid=0257-431420220004&lng=pt&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=0257-431420220004&lng=pt&nrm=iso)
- Revista Científica Retos de la Ciencia  
<https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos>



## PRESENTACIÓN

La edición número 31 de Conjeturas Sociológicas, presenta una serie de temas y reflexiones desde el pensamiento crítico sobre los problemas que aquejan América latina, a partir de un diálogo de saberes desde distintos científicos sociales, mismos que se exponen a continuación.

**Ana Sofía Solano Acuña, Stephanie Cordero Cordero, Sharon Rodríguez Brenes,** abordan el tema de la violencia como forma de racismo y discriminación hacia los pueblos Indígenas en Costa Rica, retomando como caso reciente el asesinato de líderes indígenas en la zona sur del país, cuya tarea consistió en acercarse a las representaciones sociales que poseían las personas residentes sobre la diversidad cultural, la situación social, política y territorial que rodea a los pueblos indígenas.

**Maryorie Centeno Romero,** analiza conceptos y categorías sobre asentamientos humanos, llamados también asentamientos informales, utilizando conjuntos teóricos que ayudan a entender el proceso de tenencia informal de la tierra en la ciudad. En ese sentido al establecer una realidad común en los países latinoamericanos establece que no se puede definir a la ligera sin tomar como referencia los factores económicos, sociales y culturales.

**Rita Liss Ramos Pérez,** aborda desde las Ciencias Sociales, el conflicto social y su expresión en la comunidad de Jaqué, en Panamá, desde una aproximación de la Sociología del extraño al conflicto social, entendiendo que el conflicto social es un factor integrador, una forma de socialización sin la que las sociedades no pervivirían, haciendo una revisión documental de lo generado en los últimos años.

**José Carlos López,** busca construir una reflexión desde distintos autores, acerca de los conceptos de régimen de política social, partido político, discurso ideológico, aparato ideológico de Estado y razón populista, así como exponer una postura crítica sobre el programa construyendo el Futuro como parte de un aparato clientelar de un régimen histórico de política social en México, específicamente, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

**Ivette Rocío Araujo Velásquez**, nos muestra desde su ensayo, como el feminismo decolonial en Centroamérica a partir de sus acciones de resistencia emancipación, incluso de las tomas de espacios públicos tienen incidencia política. La autora enfatiza como desde el pensamiento decolonial se intentan recuperar la historia de mirarnos desde otros mundos, de conocernos desde un saber originario y encontrar ese potencial transformador desde esos lugares de diversos sentipensares.

**Amanda de Jesús Muñoz Cruz**, realiza un recorrido histórico sobre el papel de la mujer como parte fundamental para la incorporación de nuevas perspectivas sobre la sociedad. Señala que la lucha de las mismas por sus derechos como el sufragio desvela las falencias que presenta el sistema patriarcal con respecto a la posición de la mujer como actor clave en los contextos históricos; en ese sentido, destaca el rol de la mujer como ente transformador en la conciencia de género de las ciudadanas salvadoreñas, otorgando así una visión crítica sobre la lucha de estas como madres, escritoras, indígenas, intelectuales y sobre todo mujeres capaces de organizarse y hacer frente a una sociedad patriarcal que las excluye e invisibiliza a las mismas durante siglos.

**Luis Diego Salas Ocampo y Marly Yisette Alfaro Salas**, nos invitan a pensar con su trabajo en las Relaciones Internacionales en Costa Rica como un ejercicio apasionante en el contexto actual, marcando la ruta de producción de las estructuras de conocimiento de las Universidades Nacional y de Costa Rica en relación con el fútbol, para interpretar la reciente incorporación de las Relaciones internacionales costarricenses en el debate.

**Ximena Roncal Vattuone**, en su artículo pretende analizar el estado actual del Litio en México y las implicaciones geopolíticas de su inserción en la transición energética. Sin dejar de visualizar el contexto global de la crisis climática y la transición energética que orienta a la utilización de energías renovables, y que paradójicamente al mudar a la descarbonización implica también el requerimiento de minerales denominados estratégicos tal como el Litio. La participación ciudadana continúa siendo hoy en día una utopía en la mayoría de países del mundo, al respecto, **Aaron Samuel Bracho Mosquera**, aborda desde su mirada los mecanismos de participación ciudadana en el Órgano Legislativo de Panamá, mediante la



revisión de conceptos de participación ciudadana y ciudadanía en una correspondencia con la realidad.

En un mundo marcado por la era digital y la irrupción de las tecnologías en los procesos productivos **Corea García, Ileana Argentina**, analiza el mundo de las plataformas y su incidencia en el contexto laboral. Por tanto, su trabajo constituye una visión teórica de los cambios que han sufrido las relaciones laborales con el avance de la tecnología, una visión crítica desde la teoría marxista para el entendimiento del contexto por el que transita el trabajo ante la presencia de este modelo de negocio

Cerramos el presente número expresando los agradecimientos a los autores que compartieron sus aportes en la producción de conocimiento y los avances en los procesos de investigación científica y el abordaje de problemas económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales, que afectan el desarrollo del ser humano.

*Rudis Yilmar Flores Hernández*

Director de Conjeturas Sociológicas

# Racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas en Costa Rica: Un caso de historia reciente

Racism and discrimination against indigenous peoples in Costa Rica: A case from recent history

Ana Sofía Solano Acuña<sup>1</sup>

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5189-4735>

Stephanie Cordero Cordero<sup>2</sup>

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6283-8536>

Sharon Rodríguez Brenes<sup>3</sup>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9785-1738>

## RESUMEN

Este artículo delinea el escenario social que antecedió al aumento en la violencia y a los asesinatos de líderes indígenas en la zona sur de Costa Rica (2019-2020), mediante la exposición y análisis de los principales resultados del estudio *“Percepciones sobre la discriminación étnica y cultural en Costa Rica”*, cuya tarea fue acercarse a las representaciones sociales que poseían las personas residentes en el país sobre la diversidad cultural, y la situación social, política y territorial que rodeaba a los pueblos indígenas. Para este análisis se contó con el estudio elaborado por el IDESPO-Universidad Nacional en setiembre del año 2019, fuentes hemerográficas, pronunciamientos de las organizaciones indígenas, e informes de especialistas. El análisis realizado en este trabajo expuso el racismo continuo que rodea a los pueblos indígenas y los disuelve en la memoria histórica, los convierte en fragmentos de museo o personajes peligrosos. En conclusión, el racismo hacia

---

<sup>1</sup> Doctora en Historia y Estudios Humanísticos, Universidad Nacional, Costa Rica [ana.solano.acuna@una.ac.cr](mailto:ana.solano.acuna@una.ac.cr)

<sup>2</sup> Magister en Administración de Recursos Humanos. Universidad Nacional, Costa Rica [stephanie.cordero.cordero@una.ac.cr](mailto:stephanie.cordero.cordero@una.ac.cr)

<sup>3</sup> Máster en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional, Costa Rica [sharon.rodriguez.brenes@una.ac.cr](mailto:sharon.rodriguez.brenes@una.ac.cr)

los pueblos indígenas en Costa Rica es un tema no superado, que se actualiza y transfigura de acuerdo con el momento histórico.

### **PALABRAS CLAVE**

Historia reciente, discriminación étnica, racismo, pueblos indígenas, violencia.

### **ABSTRAC**

This article outlines the social scenario that preceded the increase in violence and murders of indigenous leaders in southern Costa Rica (2019-2020), through the presentation and analysis of the main results of the study "Perceptions on ethnic discrimination and culture in Costa Rica", whose task was to approach the social representations that people residing in the country had about cultural diversity, and the social, political and territorial situation that surrounded indigenous peoples. For this analysis, the study prepared by IDESPO-National University in September 2019, hemerographic sources, pronouncements of indigenous organizations, and specialist reports were used. The analysis carried out in this work exposed the continuous racism that surrounds indigenous peoples and dissolves them in historical memory, turning them into museum fragments or dangerous characters. In conclusion, racism towards indigenous peoples in Costa Rica is an unresolved issue, which is updated and transfigured according to the historical momento.

### **KEYWORDS**

Recent history, ethnic discrimination, racism, indigenous peoples, violence.

#### **Introducción**

En Costa Rica, según el último ejercicio censal publicado del año 2011, el total de la población indígena correspondió a un 2,4%. De este porcentaje el 75% se identificó como parte de uno de los ocho pueblos indígenas registrados (Bribri, Cabécar, Brunca, Térraba o Teribe, Ngäbe-buglé, Maleku, Huetar, Chorotega), el restante 25% se identificó como indígena, pero sin pueblo descrito.



Sobre este último grupo no se poseen mayores datos, sin embargo, estudios del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) del año 2014, hipotetizan que puede corresponder a población de origen miskito que tiene más de cuatro décadas de vivir en el territorio nacional y que procede de la Costa Caribe de Nicaragua y Honduras. Cabe mencionar que el ejercicio censal programado para el año 2022 incluyó por primera vez a este pueblo indígena, lo que permitirá tener los primeros datos oficiales a finales del presente año, en este sentido, se reconoce que la diversidad cultural en el país es dinámica y se enriquece como consecuencia de los movimientos socioculturales, económicos y políticos de la región.

En el año 1961 se creó el Instituto de Tierras y Colonización -antecesor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)- entidad encargada en el proceso de indemnizaciones años después (1977) por la Ley Indígena 6172. En dicha ley se define a las poblaciones indígenas como “grupos étnicos descendientes directos de civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad” y se crean las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), entidades que en adelante serán las reconocidas por el Estado sustituyendo a las organizaciones tradicionales.

Además, esta legislación dictó que las personas no indígenas que habitaban estos territorios debían ser reubicadas, expropiadas o indemnizadas, proceso que hasta la fecha no se ha cumplido. En el Artículo 5 se estableció, además, que:

En el caso de personas no indígenas que sean propietarias o poseedoras de buena fe dentro de las reservas indígenas, el ITCO [hoy INDER] deberá reubicarlas en otras tierras similares, si ellas lo desearan; si no fuere posible reubicarlas o ellas no aceptaren la reubicación, deberá expropiarlas e indemnizarlas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

En esta materia el año 1977 es fundamental, pues en él se determinó como poseedor de mala fe a quien ocupe un terreno posterior a este año; asimismo, esta persona queda exenta de indemnización alguna (Art. 5, Ley Indígena 6172).

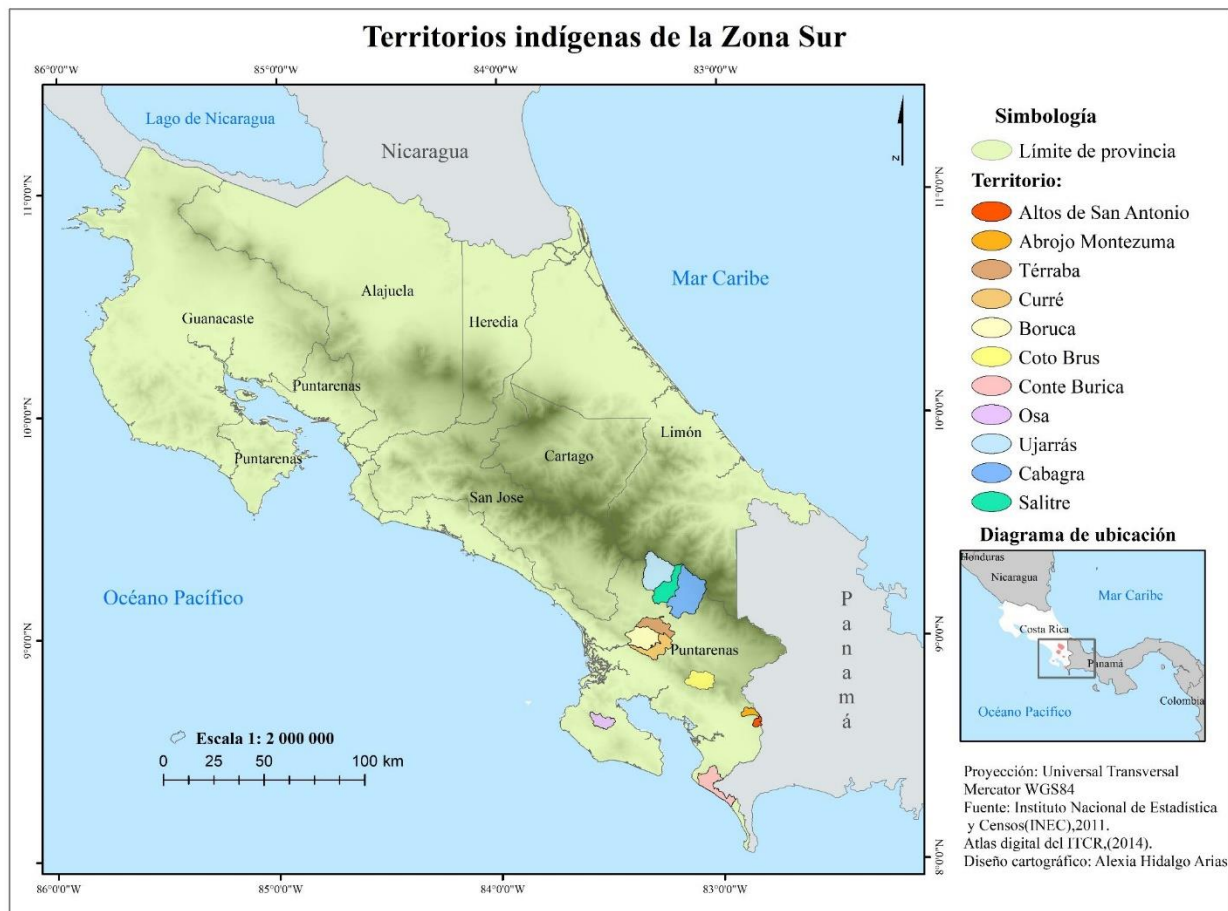
Para el año 1993 Costa Rica suscribe el Convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo, dándole rango jurídico superior a la Constitución Política por tratarse de derechos humanos fundamentales a los pueblos indígenas.

El modelo costarricense para la definición y administración de tierras indígenas es el de “*Territorios indígenas*”, contando en la actualidad con veinticuatro territorialidades reconocidas por ley bajo este régimen, ocho de las cuales se encuentran en la zona sur del país (Figura 1). Uno de los grandes problemas actuales —o quizás el más grande— que enfrentan estas poblaciones es la usurpación de sus tierras por parte de personas no indígenas y la escalada de violencia que ha azotado a las organizaciones y comunidades —principalmente en el sur del país— por causa de este problema social y jurídico en la última década.

### Figura 1.

*Territorios indígenas de la Zona Sur, Costa Rica.*



*Nota:* Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC), 2011.

Los datos proporcionados por los Censos del 2000 y del 2011, indican que, en un lapso de 11 años, la presencia de población no indígena aumentó considerablemente en la mayoría de los 24 territorios; algunos de los casos más dramáticos los protagonizan el pueblo Cabécar y el pueblo Ngäbe-buglé que pasaron del 3,1% a un 9,2% y de un 6,1% a un 35,2% respectivamente.

Según lo revelan Blanco Acosta, Pérez Hernández, Solano Acuña y Torres Ortiz (2009), en Costa Rica “el Estado ha promovido históricamente políticas de corte indigenista, integracionista y paternalista; y centrado los discursos —no necesariamente las acciones— en temas como pobreza, servicios de salud, medio ambiente, entre otros; en este contexto las grandes ausentes de estas discusiones han sido la autonomía, y la reivindicación política e histórica” (p. 50).

La madrugada del 9 de agosto del 2010 fue una fecha clave, comprendida como un parteaguas en la relación del Estado con los pueblos indígenas y la forma de resistencia de las organizaciones frente al problema del despojo territorial. Este lunes por la tarde hace 12 años, en el Congreso de la República se discutía la necesidad de apoyar que el expediente número 14.352, denominado Ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas de Costa Rica, fuera convocado por el Poder Ejecutivo en sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa. Para esta fecha el proyecto contaba con 15 años en la corriente legislativa, habían pasado cuatro gobiernos y las comunidades seguían sin solución a sus demandas (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010).

Pasadas las tres de la tarde, las organizaciones indígenas acompañadas de algunos señores diputados brindaron una conferencia de prensa en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, haciendo un llamado a que el Estado costarricense se comprometiera a resolver su situación de una vez por todas. Posterior a la conferencia de prensa, las organizaciones acordaron permanecer en las instalaciones de la Asamblea Legislativa en medida de respuesta:



Nos hemos encontrado, al final de esta conferencia, con la decisión de los representantes de los pueblos indígenas de mantenerse en el recinto de la Asamblea Legislativa, concretamente en la Sala de Beneméritos, dispuestos a estar ahí las horas, los días, o las semanas que sean necesarias, hasta tanto este Congreso y el mismo Ejecutivo no les garanticen, o garanticemos, la posibilidad de que este proyecto de ley sea convocado. Diecisiete años, cuatro administraciones tiene este proyecto de estar dando vueltas aquí, en la Asamblea, un éxodo interminable de viajes, idas y venidas, dimes y diretes han caracterizado esta larga etapa en la que los pueblos indígenas y sus representantes han esperado de este Gobierno y de esta Asamblea Legislativa el cumplimiento del Convenio 169, suscrito por este país con la Organización Internacional del Trabajo (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010: 33).

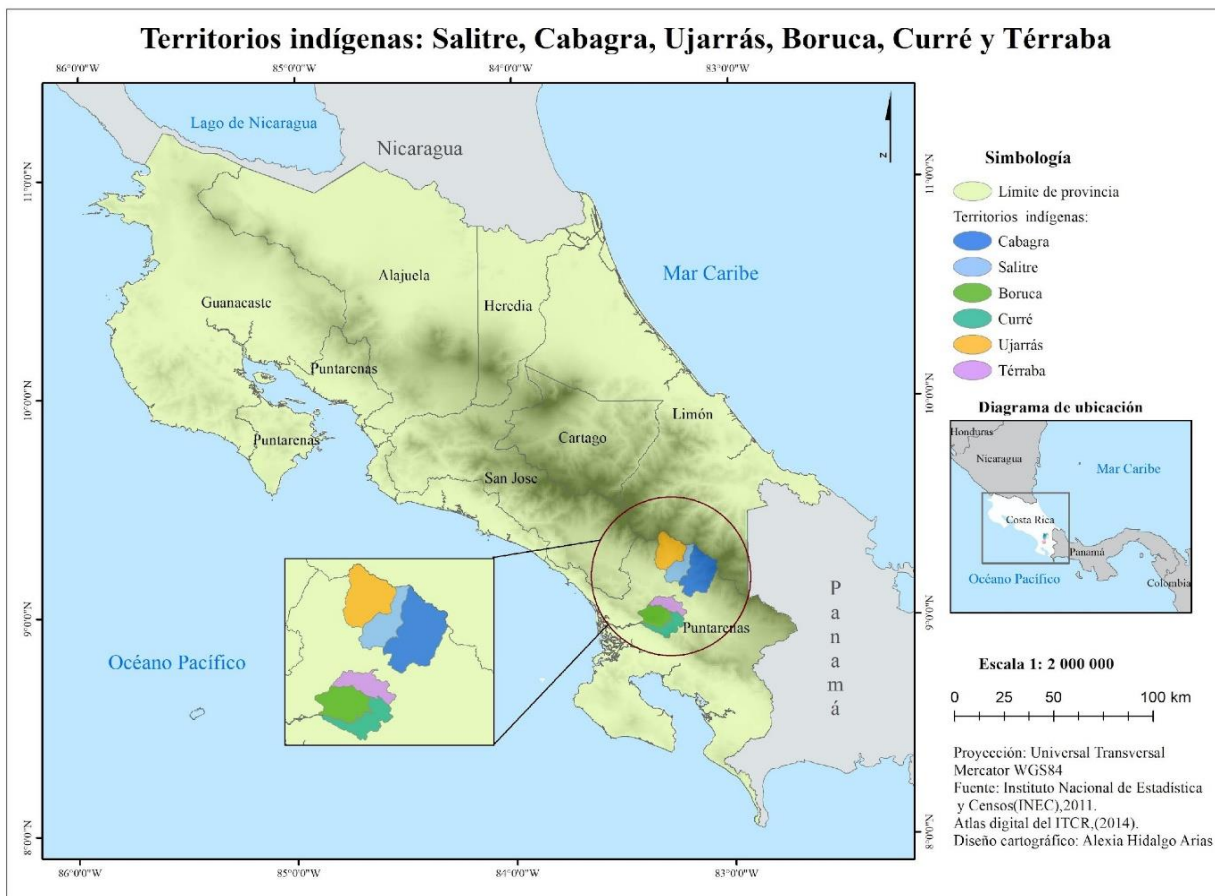
Seguidamente, fueron desalojados en horas de la madrugada del Salón de Beneméritos de la Patria por parte de la policía. También fueron represaliados por los cuerpos antimotines las personas indígenas que se habían ubicado —en señal de apoyo— en el Parque Nacional, muy cerca del edificio legislativo. Este hecho, rompió no solo las últimas esperanzas de las organizaciones demandantes, sino, la relación con el Estado en materia de recuperación de tierras indígenas, e inicia así la era de las “recuperaciones de hecho”.

Los desalojos empezaron a partir del año 2011 en Salitre y de manera sucesiva en territorios como Térraba, Cabagra y Curré, en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas. Posteriormente en China Kichá, perteneciente a Pérez Zeledón, y en territorio Maleku en la zona norte del país (Vargas Solís y Guevara Berger, 2020).

Estas acciones implican un deterioro de la calidad de vida de las familias, una alta exposición a formas de múltiples de violencia y la materialización del abandono del Estado costarricense. En la actualidad, el cantón de Buenos Aires de Puntarenas, ubicado al sur del país, reúne no solo una importante cantidad de territorios indígenas (Figura 2), sino también a las comunidades donde se han dado mayores enfrentamientos por la custodia de la tierra.

**Figura 2.**

*Territorios indígenas: Salitre, Cabagra, Ujarrás, Boruca, Curré y Térraba.*



*Nota:* INEC, 2011.

Dos hechos lamentables materializaron la violencia vivida en estas comunidades: el asesinato del líder indígena bribri, Sergio Rojas Ortiz, el 18 de marzo del año 2019 y el asesinato del líder indígena bröran, Jehry Rivera, el 24 de febrero del año 2020. Ambos asesinatos están claramente asociados a su labor como defensores del medio ambiente, de los derechos de los pueblos indígenas y de las recuperaciones de tierras.

Estas vicisitudes comunes a la región centroamericana habían sido hasta el año 2019 ajenas al caso costarricense, con lo que se redefinió un escenario mucho más agudo de relacionamiento entre sectores étnicos en el sur del país, una gruesa atmósfera de impunidad y un aumento de la violencia.

En este trabajo se realiza un recorrido por la experiencia metodológica que permitió

reconstruir el contexto previo a esta violencia, de igual manera los puntos de partida conceptual que hicieron posible esta discusión y finalmente los resultados que dibujaron el posicionamiento social frente a los hechos revisados.

### **Algunos elementos conceptuales**

Tal como lo plantea Flier (2015), la historia reciente es tributaria de un nuevo “régimen de historicidad”, en el cual el interés por el pasado cercano parece inevitablemente vinculado a un momento de violencia extrema y más aún a la post catástrofe. Este campo de estudio se ocupa de un pasado que no pasa, donde se vislumbra una relación ineludible entre pasado, presente y futuro.

En este trabajo se comprenden los pueblos indígenas como “aquellas sociedades y culturas originarias del continente americano” (Bartolomé, 2002). Estas cuentan con una historia marcada por los procesos de colonialidad pues, son “descendientes de los pueblos que ocupaban un territorio dado cuando este fue invadido, conquistado o, colonizado por una potencia o una población extranjera” (Stavenhagen, 1992: 87). Asociado a este concepto se debe de comprender el movimiento indígena, como un movimiento que cuestiona la construcción de la territorialidad y el discurso sobre la identidad nacional monocultural; e irrumpe en el escenario nacional y regional como actores sociales y políticos activos, con sus propias agendas y formas de resistencia permeadas en mucho por las tradiciones de siglos pasados (Walsh, 2010).

En este contexto se vislumbra la violencia como uno de los fenómenos cotidianos que más contribuyen al deterioro de la calidad de vida del ser humano, no importa su contexto social y cultural. “[Este] término ha recibido diversos significados para describir múltiples y distintos procesos, y siempre identifica a una víctima y a un victimario; además puede ser social, política, económica, familiar, entre otras” (González Arana y Molinares Guerrero, 2010).

La violencia no sólo implica actos de agresión física, su dimensión simbólica tiene efectos de largo plazo, particularmente porque modela conductas y maneras de ver la realidad y concebir o representar la diferencia (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004), para el



caso costarricense esto se refleja en las afirmaciones de una Lideresa indígena Brönan:

Y así lo demostraron el 24 de febrero cuando fue el asesinato de Jehry, porque ehh, y lo podemos ver en la manera como a él lo asesinan. Muchos son los que están involucrados dentro de eso, si bien es cierto que uno disparó el arma. Lo cierto es que había muchos que lo golpearon, lo patearon, le quebraron incluso la cabeza de él, esta parte está quebrada (señala lado izquierdo), antes de morir. Antes de morir del balazo, a él estos tres dedos se los deshacen, se los muelen. Pedradas, quizás. Pero podés ver el ensañamiento. Podés ver el odio, todo lo que han dejado desbordar de malos sentimientos. Sin embargo, nosotras la lucha, la lucha que hemos emprendido como pueblo no ha sido una lucha con armas. Ha sido una lucha de no violencia. No utilizamos machete, pues ya si se debe de defender la persona, pues se defenderá. Nadie se va a dejar agredir sin meter las manos. (No pasa nada, 9 de febrero 2022)

En el contexto particular de las diferencias culturales, en relaciones de violencia, aunque se reconozca al otro, su reconocimiento no implica, necesariamente, que su diferencia sea respetada. Así mismo, la negación de la memoria es quizás una de las formas extremas de violencia simbólica que ha sido común a los pueblos indígenas en toda América Latina (Espinosa, 2011).

Finalmente, Segato (2017) plantea que “el prejuicio racial, se alimenta de la diferencia, es decir, de la producción de otredad a partir de trazos visibles... La discriminación, por su parte, consiste en ofrecer oportunidades y tratamiento negativamente diferenciados a las personas sobre las cuales recae el prejuicio racial” (p. 44).

Para los pueblos indígenas no hay justicia, ni pronta ni cumplida. Eso solo está en un papel por ahí... las organizaciones que atentan contra los pueblos indígenas ahora son quizás más fuertes, se han visto movimientos muy peligrosos donde hay muchos

intereses, intereses de políticos, intereses de no indígenas, intereses económicos, que nos han afectado. Y antes eran así como popularmente se decía, aislados así sin ningún tipo de organización, cosa que vemos ahora que se ha unido para seguir agrediendo a los pueblos originarios. Vemos como en todo lado hay células de estas organizaciones, en el Poder Judicial, Poder Legislativo, en las áreas económicas. (Líder indígena Bribri, 25 de mayo 2022, Programa Kioscos Socio-ambientales UCR).

### **El proceso metodológico**

Este proceso de investigación buscó indagar el contexto social y cultural previo a los asesinatos de los líderes indígenas en el sur de Costa Rica, teniendo como intención historiar el proceso y las percepciones que se tenían de las múltiples problemáticas indígenas en el país y en la región. Según Figueroa Ibarra e Iñigo Carrera (2010):

Toda historia es en cierto sentido presente, no solo por los alineamientos políticos que conlleva... sino, y esto es más importante desde el punto de vista epistemológico, por la modificación de ambas partes que se produce en la relación objeto de conocimiento, sujeto que conoce. (p. 14)

En ese sentido, el análisis se compuso de varias fuentes de información que aportaron a esa recuperación del contexto previo a los hechos mencionados, la principal fue la encuesta diseñada y aplicada por el IDESPO en septiembre del año 2019.

Este estudio fue aplicado a 554 personas distribuidas en el territorio nacional costarricense, con una edad de 18 años o más (hombres y mujeres) y con telefonía móvil. De esta población el 86% nació en Costa Rica, el 12% en Nicaragua y el restante 2% en otro país no determinado; el 48% fueron hombres y el 52% fueron mujeres. En cuanto a las edades, el 37% fue aplicado a población de 18 a 34 años, el 26,5% de 35 a 49 años, y el restante 36,5% a población de 50 y más.

El instrumento estuvo conformado por de un total de 25 preguntas, en los que se trataron temas como: territorio nacional y territorios indígenas, orígenes de la

discriminación, medios de información, tolerancia, experiencia de discriminación y lucha contra la misma. En cuanto al análisis de la información que mana de un instrumento como el consultado, es importante desmarcarse de priorizar los porcentajes más amplios que en ocasiones abrigan las respuestas alineadas a lo “políticamente correcto”, y, por el contrario, hay que poner especial atención a los porcentajes que aun cuando son menores podrían especificar el hecho social analizado.

Este ejercicio se hace ineludible cuando se abordan temáticas relacionadas con Derechos Humanos, por las implicaciones en términos de convivencia/sobrevivencia/respeto que podrían tener esos sectores de población, de percepciones o de opiniones que se identifican como porcentualmente menores. También se incluyen algunos datos inéditos del módulo Proyecto hidroeléctrico Diquís y su impacto en las comunidades indígenas que forma parte del estudio de percepción ejecutado por el IDESCO en mayo de 2011, este se aplicó a nivel nacional, adicionalmente se contó una muestra de 100 personas residentes habituales de viviendas individuales ocupadas del cantón de Buenos Aires de Puntarenas y con telefonía residencial fijo. De esta población el 48% fueron hombres y el 52% mujeres. Cada uno de los instrumentos contempla las normas éticas de la Universidad Nacional, donde se consulta a la población contactada por su percepción y no por su propia experiencia, además, los datos se utilizan de manera anónima y general.

De forma complementaria también se consultó el Censo Nacional 2011, el cual es la última operación censal ejecutada hasta el presente en el país. Así mismo, se consultó prensa de la época, documentales, y testimonios grabados (especialistas como de personas indígenas de los territorios afectados). También se realizó una consulta a informes de especialistas y entidades de Derechos Humanos que evidenciaron la situación social que acontece en el sur de Costa Rica para el momento investigado.

## **Resultados**

En septiembre de 1871, en un artículo publicado en el diario costarricense La Gaceta se afirmaba que la particularidad del desarrollo histórico de Costa Rica frente a América

Central radicaba en la “homogeneidad de la raza que constituyó desde el principio la población costarricense” (Díaz Arias, 2007: 58); representación que se complementó con la idea una sociedad sin castas ni divisiones sociales, sin poblaciones indígenas, casi desprovista de esclavos e igualitaria.

Esta imagen también tuvo una dimensión territorial, pues se definió “lo costarricense” a partir de la cultura del Valle Central, ignorando las particularidades étnicas y culturales de otras regiones. Para Corrales Ulloa (2001), los sectores indígenas no fueron considerados como amenaza, y cuando se incluyeron en los relatos —por ejemplo, de los libros escolares de texto— se retrataron como contrarios a la civilización representada por las poblaciones vallecentralinas; esta imagen se interiorizó entre la población nacional y se ha reproducido a través de los años, en consecuencia, uno de los Líderes indígenas Brönan indica que:

Nosotros como pueblos indígenas en los años ochenta, cuando empezamos la lucha con Sergio Rojas, era muy difícil hablar del derecho indígena... Antes no, antes en Costa Rica no existían indígenas... entonces hablar de Derecho Indígena era muy fuerte, por ejemplo, en el Museo de Oro hablaban de la Historia Precolombina, de los antepasados, y diay y, ¡nosotros aquí estamos!... yo siempre he dicho que el asesinato de Sergio Rojas es [sic] culpables todos los costarricenses. (No pasa nada, 9 de febrero 2022).

A esta situación se suma la creciente apatía y desinterés general que la población presenta con respecto a su entorno social, a las otras personas, y a los problemas sociales; ejemplo de ello es que en el año 2019 el 54% de la población entrevistada consideró que, en el presente, en Costa Rica las personas son menos respetuosas de los derechos humanos que hacía cinco años, son más violentas (79%), y menos tolerantes hacia las diferencias (47%). Resaltando que tanto los hombres (36%) como las mujeres (64%) entrevistadas consideran que los costarricenses son más racistas que cinco años atrás.



En lo que respecta propiamente a las poblaciones indígenas, en ninguna de las diferentes experiencias de indagación la experiencia ha vislumbrado un contexto positivo para el abordaje de su situación desde la opinión pública, así lo demostró el 77% de la población entrevistada en 2019 al opinar que efectivamente existe discriminación hacia las personas indígenas.

Estudios previos al 2019 realizados por el IDESPO indican que en Costa Rica persiste la ignorancia y el desconocimiento de la situación de los pueblos indígenas; en el año 2007 el 79% de la población indicó tener poco conocimiento, situación que se reprodujo de forma similar un año después con un 80% que reconoció tener poca información y un 15% que valoró no tener ningún tipo de información sobre la situación de este sector de población (Sandoval Carvajal, Pernudi Chavarría y Gómez, 2008 y Solano Acuña, 2008). De forma complementaria a este escenario, en el año 2019 el 72% de la población consideró que en Costa Rica se reconocen poco los orígenes indígenas de la población, y el 12% consideró que de ese legado no se reconoce en absoluto.

En el año 2008 el 89% de las personas entrevistadas consideró que en Costa Rica se perpetua la discriminación hacia los pueblos indígenas; un 47% indicó que tienen problemas de accesibilidad y calidad de servicios básicos, un 36% tienen problemas en la accesibilidad y calidad de la educación, y un 30% presentan pobreza niveles de pobreza importantes (Solano Acuña, 2008).

En el año 2019, el 8% de la población entrevistada consideró que ya no existen pueblos indígenas en el territorio nacional y un 9% reflexionó que es un sector de la población sin interés en participar de la dinámica nacional, siendo esto reflejo de los esfuerzos por crear un proyecto político común que ha pretendido el Estado desde el último tercio del siglo XIX para unir desde un sentido de pertenencia a una población homogeneizada artificialmente: una identidad nacional reforzada con estrategias aglutinadoras que incluyen la articulación de la religión, las costumbres, una historia común, el idioma, la declaración de símbolos y héroes nacionales, todas estas formas configuradas desde ese vallecentralismo, que en sí mismo, es un centro simbólico donde habita ese modelo del ser costarricense. Aunado a lo anterior, para el 47% de la población indagada

en 2019, las personas indígenas que habitan en Costa Rica vienen de otros países como Nicaragua o Panamá, lo cual es otra forma de justificar estas presencias, sin trastocar el mito de la blanquitud históricamente construido.

Un importante 16% de la población entrevistada consideró que los pueblos indígenas poseen más tierra de las necesarias para vivir, seguido de un 6% que califican a esta población como “ignorantes, atrasados y poco evolucionados”. Un 3% ha escuchado que no trabajan mucho y otro 3% que tienen faltas en el aseo. Todas estas características o estereotipos encarecen para este año de estudio, la imagen y la empatía hacia las poblaciones indígenas y sus problemas, en palabras de un Líder indígena Brönan:

La realidad es otra, Costa Rica pone un mapa de territorio indígena, trescientas y no sé qué de miles de hectáreas, pero realmente no dice que de todas esas hectáreas hay un enjambre de no indígenas usurpadores dentro de nuestras tierras... nosotros tenemos el machete para cortar el arroz, pero no tenemos armas... todo estos montajes los hacen para que el mundo, para que los costarricenses digan: que indios más violentos... por ahí salen diciendo mire que vivíamos felices, todo era en paz, todo era tranquilo. Indígenas y no indígenas. Claro mientras que yo baje la cabeza, mientras que yo sea peón de ese finquero. Mientras yo no hable, mientras que yo no diga soy un indio bueno. Pero cuando defendiendo mis derechos me convierto en un indio malo. (No pasa nada, 9 de febrero 2022)

En el 2019, cuando se indagó por situaciones que involucran a las personas costarricenses e indígenas en ciertos contextos, se halló que el 36% de las personas entrevistadas opina que al costarricense le molesta que sus hijas e hijos compartan con compañeros indígenas en las escuelas; el 35% opina que esa molestia también se da al tener vecinos indígenas y el 33% manifestó que existe indisposición del costarricense a compartir el espacio de trabajo con personas indígenas.

A lo anterior, se suma un 12% de las personas consultadas quienes consideraron que estas poblaciones no han sido históricamente marginadas y empobrecidas. Sin embargo,

cuando se investigó sobre aspectos puntuales el 82% consideró en el año 2019, que las personas indígenas viven peor en contraste con el resto de la población. Por otro lado, para un 56% la condición de indígena influye sobre la condición económica y un 22% indicó que en el país no se discrimina de ninguna manera a los sectores indígenas.

Un 92% de las personas entrevistadas, reconoció que la agenda social y política de los pueblos indígenas en Costa Rica ha sido de poca o ninguna atención para los gobiernos que han estado en el poder en diferentes momentos históricos, incluido el de Carlos Alvarado Quesada quien se encontraba en ejercicio en el año 2019 cuando se realizó el estudio y se dieron los asesinatos de los líderes indígenas.

El 79% de la población entrevistada indicó que conoce de la existencia de territorios exclusivos para poblaciones indígenas; tanto los hombres (49%) como las mujeres (51%) consultadas se muestran de acuerdo con la existencia de este tipo de régimen. De las personas que no están de acuerdo con este asunto, argumentaron que “los territorios indígenas son excluyentes y fomentan la pobreza” y que los pueblos indígenas son “usurpadores”.

Según la indagación realizada en el año 2011, tanto a nivel nacional como en el cantón de Buenos Aires, —número 3 de la provincia de Puntarenas, Costa Rica, el cual posee la mayor cantidad de población indígena del país, pertenecientes a los pueblos indígenas Cabécar, Brunca, Bribri y Bröran— existen diferencias importantes en temas medulares no solo con los derechos de los pueblos indígenas, sino también con las condiciones de convivencia en espacios multiculturales. Buenos Aires en general, presenta percepciones y representaciones de mayor rechazo a las comunidades indígenas y sus luchas, es decir, este estudio ejemplifica que en dicho cantón las confrontaciones, la lucha por los recursos y la ausencia del Estado, han ido incubando entornos cada vez más violentos.

En el año 2011 el 80% de la población consultada a nivel nacional consideró que en el país no se respetan los derechos de los pueblos indígenas, versus un 66% en Buenos Aires que comparten dicha consideración.

El Poder Judicial al menos en su sede de Buenos Aires, está en contra de los pueblos indígenas, y es racista y es discriminatorio. Porque si aquí viniera a contar todo el tiempo

las situaciones que hemos vivido con la Fiscalía, con los Tribunales, con la Defensa Pública con el OIJ, con todos en Buenos Aires. (Líder indígena Bribri, 25 de mayo 2022, Foro agresiones en las recuperaciones y respuestas de los pueblos originarios).

Para el 66% de la población entrevistada a nivel nacional, la condición de la persona indígena influye sobre la aplicación y el acceso a la justicia. En el caso del cantón de Buenos Aires el porcentaje disminuyó a 57%, de los cuales el 31% considera que esa condición es causa de discriminación y el resto del porcentaje piensa que más bien la condición de persona indígena es motivo de recibir privilegios en la aplicación y el acceso a la justicia.

En el año 2011 también se examinó un tema bastante polémico, que dividió a la comunidad nacional y de forma directa generó fuertes fricciones entre diversos grupos sociales al sur del país, el llamado Proyecto Hidroeléctrico Diquís que, entre otros efectos socio ambientales, inundaría 657 hectáreas del Territorio Indígena de Térraba (Guevara Víquez, 2009). Al consultar a la población a nivel nacional sobre la consideración a esta propuesta de proyecto del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el 20% estuvo de acuerdo con la frase “es un proyecto para todos, por lo que, los pueblos indígenas no deben entorpecerlo”, contrario a un importante 51% de la población de Buenos Aires que compartió esta afirmación.

Frente a la frase “Los pueblos indígenas son pocos, por lo que, cualquier impacto no es tan importante”, en Buenos Aires el 26% estuvo de acuerdo con ella, un 13% ni en acuerdo ni en desacuerdo; en contraposición con el resto del país donde un 58% estuvo en desacuerdo y un 23% muy en desacuerdo. En cuanto a la tenencia de tierras, de cara a la afirmación “Los pueblos indígenas no utilizan esas tierras, por lo que, el Estado las puede tomar”, en Buenos Aires el 11% estuvo muy de acuerdo, y el 41% de acuerdo; en contraste con el resto del país donde el 51% estuvo en desacuerdo y 19% muy en desacuerdo.

### **Discusión y algunas conclusiones**

En 2018 la Asamblea Legislativa archivó el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, expediente N.º 14.352, en consecuencia, actualmente no existe una ley en Costa Rica que regule de manera adecuada la tenencia de tierras, entre otros



aspectos que la normativa nacional debería considerar, los cuales durante los procesos de consulta con representantes indígenas se abordaron para su elaboración. Esto emite un claro mensaje sobre la indefensión a la que están expuestas las personas indígenas ante el Estado costarricense.

Junto con lo anterior, el plan del gobierno pasado -Alvarado Quesada, 2018 a 2022- no fue claro en su estrategia sobre esta materia y tampoco dejó bases para que en adelante se trace el camino para avanzar en la recuperación de las tierras, la inversión de recursos económicos y humanos que se dedicarán a ello, lo cual conlleva a empeorar aún más la situación.

La articulación de diversos factores que dan como resultado la discriminación y el racismo en Costa Rica no dista de la realidad de la región Centroamericana, pues las sociedades no se constituyen únicamente con la estructuración de condiciones materiales de sostenimiento y reproducción de vida, en ella han intervenido lo que anteriormente se ha mencionado la organización de las significaciones otorgadas al mundo social, cultural, histórico, político, económico con un papel importante y definitorio en la construcción de las identidades nacionales, dejando a sus márgenes a las poblaciones originarias.

Aunado a lo anterior, se debe comprender que la “percepción no es un proceso lineal de estímulo y respuesta sobre un sujeto pasivo, sino que, por el contrario, están de por medio una serie de procesos en constante interacción y donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en la conformación de percepciones particulares a cada grupo social” (Vargas Melgarejo, 1994: 48), por medio de los resultado expuestos en este artículo se evidencia un Estado costarricense sordo y ciego ante las situaciones de violencia y violencia extrema experimentada cotidianamente por las personas indígenas, y reflejan como el no accionar del Estado conlleva a perpetuar actitudes de discriminación y racismo hacia las poblaciones indígenas, pues en el proceso en que se conforman las percepciones se involucran mecanismos vivenciales, en los cuales, si bien la metodología corría ese riesgo de que las personas respondieran los “políticamente correcto”, el análisis de la información indica que los resultados coinciden con opiniones honestas sobre la temática consultada.

Ante un panorama tan desalentador cabe preguntarse si existen alternativas para garantizar que en un futuro cercano se respeten los derechos de las personas indígenas y que sus resultados se repliquen en la opinión pública, para ello es necesario identificar dónde y cómo se encuentra posicionado el poder (Segato, 2017: 57).

La interculturalidad como una propuesta metodológica alternativa frente al Estado indigenista, integracionista y paternalista de Costa Rica. En palabras de Walsh (2010) se debe construir lo intercultural como un “proyecto político, social, ético y epistémico (...), que afirma la necesidad de cambiar no sólo las relaciones, sino también las estructuras, condiciones y dispositivos de poder que mantienen la desigualdad, inferiorización, racialización y discriminación” (p. 170). En la cotidianidad, la educación primaria y secundaria deben contar con un verdadero abordaje intercultural en los centros educativos, volviéndose eje vertebral en la vivencia de las personas desde un lugar-otro, dado que, comprendiendo las dinámicas que se entretajan en torno a la percepción social sobre las poblaciones indígenas, como se ha demostrado desde 2007, permite complementar esa hoja de ruta.

No se puede omitir que ese proyecto político debería enfrentarse a los intereses económicos de las élites sobre las tierras de los territorios indígenas, generar normativa contextualizada que sea acorde a las necesidades reales y actuales de estas poblaciones, pues continúan siendo uno de los grandes obstáculos para promover una sociedad igualitaria, libre de discriminación y racismo.

## Referencias

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (9 de agosto de 2010). Acta de la Sesión Plenaria N.º 55. <http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas/2010-2011-PLENARIO-SESI%C3%93N-55.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (20 de agosto de 1977). Ley N.º 6172. Ley Indígena. <http://www.asamblea.go.cr/sd/SiteAssets/Lists/Consultas%20Biblioteca/EditForm/Ley%20Ind%C3%ADgena%206172.pdf>

- Bartolomé, M. A. (2002). Movimientos indios en América Latina: Los nuevos procesos de construcción nacionalitaria. *Desacatos*, (10), pp. 148-166. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2002000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2002000200010&lng=es&tlng=es)
- Blanco Acosta, D., Hernández, O. P., Acuña, S. S., & Ortiz, A. T. (2009). Proyecto de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas en Costa Rica: proceso y limitaciones. En Muñoz Zúñiga, X. (Ed.), *La gobernabilidad de los pueblos indígenas en Centroamérica desde la perspectiva comunitaria* (pp. 42-72). EUNED.
- Corrales Ulloa, F. (2001). El 12 de octubre, identidad nacional y el papel de los arqueólogos. *Revista Reflexiones*, 80(1), pp. 1-12. <https://doi.org/10.15517/rr.v80i1.11274>
- Díaz Arias, D. (2007). Entre la guerra de castas y la ladinización. La imagen del indígena en la Centroamérica liberal, 1870-1944. *Revista de Estudios Sociales*, (26), pp. 58-72. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n26/n26a05.pdf>
- Espinosa Arango, M. L. (2011). Ese indiscreto asunto de la violencia: modernidad, colonialidad y genocidio en Colombia. En Castro-Gómez, S. & Grosfoguel R., *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 267-288). Siglo del Hombre Editores/Universidad Central/Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos/Pontificia Universidad Javeriana. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/147.pdf>
- Figueroa Ibarra, C. & Iñigo Carrera, N. (2010). Reflexiones para una definición de Historia Reciente. En López M., Figueroa C. & Rajland B. (Eds.), *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina* (pp. 13-33). Editorial Arcis/CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100827084236/historiarec.pdf>
- Flier, P. (2015). Historia Reciente y desafíos de las fuentes: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). *Travesía*, 17(2), pp. 81-88. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117375>
- Guevara Viquez, F. (2009). Impactos sociales y culturales del proyecto hidroeléctrico Diquís hacia los pueblos indígenas de Buenos Aires. *Cuadernos de Antropología*, (19), pp. 167-181. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/antropologia/article/view/6880>

- González Arana, R. y Molinares Guerrero, I. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. *Investigación y desarrollo*, 18(2), pp. 346-369. <https://www.redalyc.org/pdf/268/26819931006.pdf>
- No pasa nada. (9 de febrero de 2022). *El conflicto Indígena en Costa Rica: Usurpación, asesinatos y corrupción*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=mdptc6i-Kaw>
- Programa Kioscos Socio-ambientales UCR. [@socioambientalesucr.kioscos]. (25 de mayo de 2022). *Foro: Agresiones en las recuperaciones y respuestas de los pueblos originarios*. [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/socioambientalesucr.kioscos/videos/517912453214763/>
- Sandoval Carvajal, I., Pernudi Chavarría, V. y Solano Acuña, A.S. (2008). Percepción de la población costarricense acerca de la población indígena costarricense. *Pulso Nacional*, (54), pp.1-15. <http://hdl.handle.net/11056/7324>
- Scheper-Hughes, N. & Bourgois, P. (Eds.) 2004. *Violence in War and Peace: An Anthology*. Malden: Blackwell.
- Segato, R. (2017). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En Ansión, J. y Turbino F. (Eds.), *Educación en Ciudadanía Intercultural* (pp. 43-63). Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Solano Acuña, A. S. (2008). Percepciones y actitudes de la población costarricense hacia la población indígena costarricense. *Pulso Nacional*, (58), pp.1-23. <http://hdl.handle.net/11056/7328>.
- Stavenhagen, R. (1992). Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales. *Nueva Antropología*, 13(43), pp.83-99. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15904308.pdf>
- Vargas Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/alte/article/view/588>



Vargas Solís, L.P. y Guevara Berger, M. (8 de agosto de 2020). 2010-2020: Una década de violencia e impunidad. *informa-TICO*. <https://www.informa-tico.com/8-08-2020/2010-2020-decada-violencia-impunidad>

Walsh, C. (2010). *Interculturalidad crítica y educación intercultural* [Ampliación de ponencia]. En Seminario Interculturalidad y Educación Intercultural. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, pp.75-96.

# Asentamientos humanos: categorías y conceptualizaciones

Human settlements: categories and conceptualizations

Maryorie Centeno Romero<sup>4</sup>

## RESUMEN

El presente trabajo examina algunas de las teorías y conceptos con respecto a los asentamientos humanos, generalmente llamados “asentamientos informales”, “invasiones”, “toma de tierra” o “barriadas brujas”; lo anterior depende de la región a la que esté referido. Para esta investigación se utilizan conjuntos teóricos que ayudan a analizar el proceso de tenencia informal de la tierra en la ciudad. El fenómeno de los asentamientos es parte de la realidad social latinoamericana y, ante ello, es necesario reconocer la capacidad organizativa que se da dentro de estas comunidades espontáneas. Finalmente, los resultados del análisis muestran que los asentamientos no pueden ser definidos a la ligera, sino por las causales sociales, económicas, culturales; además, son conformaciones con un trasfondo organizacional que, conforme a sus valores, crean nuevas realidades de urbanización.

## PALABRAS CLAVE

Asentamientos, espacio urbano, ciudad, cohesión social, tejido social organizativo.

---

<sup>4</sup> Estudiante de Maestría en Ciencias Sociales con énfasis en Teoría y Métodos de Investigación, Instituto de Estudios Nacionales. Panamá. Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

**ABSTRACT**

This paper examines some of the theories and concepts regarding human settlements, called "informal settlements", "invasions", "land grabs", "witch slums", depending on the region. For this research, theoretical sets are used to analyze the process of informal land tenure in the city. Although the phenomenon of settlements is part of the Latin American social reality, it is necessary to recognize the organizational capacity that exists within these spontaneous communities. Finally, the results of the analysis show that the settlements cannot be defined lightly, but by social and economic causes, in addition to being conformations with an organizational background and that according to their values they create new realities of urbanization.

**KEYWORDS**

Settlements, urban space, city, social cohesion, organizational social.

**Introducción**

La desigualdad habitacional en América Latina coloca en evidencia que existen poderes sociales y económicos que rigen el espacio urbano, entre ellos, el mercado inmobiliario y el Estado, el cual, en el entramado del sistema capitalista, tienen correlación hasta cierto punto. Ante ello, por parte de los sectores excluidos del sistema habitacional, surgen y se consolidan los asentamientos humanos.

Este artículo reconoce que la conformación de asentamientos de origen informal se debe direccionar a las teorías que explican la ciudad, teniendo en cuenta los actores, dado que dimensionan el reconocimiento de derechos a los ciudadanos y, por ende, la demanda de una creación de justicia social por medio de la vivienda, reflejando un eje de lucha esencial en Latinoamérica. Ante ello, el espacio abarca otras luchas como el acceso a agua, luz eléctrica, empleos, educación, espacios recreativos, entre otros.

La conceptualización de los asentamientos humanos abarca una discusión sobre qué es la informalidad (término generalmente aceptado y reproducido), a pesar de ello, existen

viviendas sin derecho a la propiedad, sin embargo, pero con accesos obtenidos por la organización comunitaria y viviendas en condiciones precarias, pero con el derecho a la propiedad. Ante ello, es imprescindible tener una visualización más amplia sobre la creación de asentamientos humanos y sus funciones dentro del espacio urbano.

Finalmente, el presente estudio expone la función social de los asentamientos humanos como creadores de espacios desde la informalidad, a pesar de ello, hay factores externos como los costos inmobiliarios, políticas estatales, situación socio - económica y factores internos sumidos en la organización y prácticas que contrarían la organización.

### **Conformación de la informalidad**

El diálogo sobre la desigualdad habitacional y la conformación de asentamientos ante la dinámica urbana capitalista está referido a estudiosos de la distribución social del espacio, quienes plantearon teorías como el derecho a la ciudad y la tenencia de renta.

Henry Lefebvre (1973), con el propósito de reflexionar sobre la problemática del espacio como eje para el análisis del mundo moderno, sostuvo que la categoría de espacios no debe caer en reduccionismos, pues el espacio tiene un trasfondo social que incluye la organización de la propiedad, redes de intercambio, flujos de materia prima, entre otros.

Para Molano (2016), en el libro "Derecho a la ciudad", Lefebvre introdujo la categoría de este derecho y distinguió a la clase obrera como una fuerza capaz de apoderarse de un espacio y lograr que este sea colectivo y equitativo además de su capacidad para crear y producir ciudad. Lefebvre tuvo claro que, en la distribución del espacio, hubo una lucha que abarcó varios estamentos, principalmente el estatal y el privado, lo cual enmarcó como -urbanismo moderno- e implicó la mercantilización de la vida urbana mediante la producción de espacios, provocando una segregación espacial. Por tanto, la falta de participación de los trabajadores en decisiones que abarquen el espacio urbano, de manera que se mantengan a los trabajadores en una vida enajenada ligada al consumo y a la cotidianidad, lejos de la lucha por el espacio urbano.



*“nada más contradictorio que el espacio urbano, nada más contradictorio que un espacio de desactivación de las inquietudes ciudadanas que a su vez no deja de condensarlas, de concitarlas, en definitiva, de localizarlas, tal como sucede con las diversas luchas emprendidas por trabajadores, mujeres, inmigrantes, jóvenes precarizados y estudiantes que «toman cuerpo» en la ciudad” (Lefebvre, 2013: p. 24).*

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso afirmar que Lefebvre reaccionó a la mercantilización y a los obreros como entes urbanos y parte fundamental del sistema. De esta forma, según Baringo (2013), Lefebvre observó el espacio urbano como un producto social dado las relaciones de producción y como el resultado de la acumulación de un proceso histórico materializado en una determinada forma espacio-territorio.

Por otra parte, sin desviar la atención de la importancia del espacio, David Harvey en sus esbozos sobre ciudad semejante a Lefebvre, partió desde Marx en la aplicación de sus ideas, consolidando su trabajo como investigador y crítico. Harvey consideró que el derecho a la ciudad se expresa por los movimientos anticapitalistas urbanos y esto se convierte en la posibilidad de transformarla y recuperarla como un bien común, esbozó la producción social de espacio como una de las condiciones de la historia del capitalismo (Molano, 2016).

*“El derecho a la ciudad tiene que plantearse, no como un derecho a lo que ya existe, si no como un derecho a reconstruir y recrear la ciudad como un cuerpo político socialista con una imagen totalmente diferente, que erradique la pobreza y la desigualdad social” (Harvey, 2013: p. 202 ).*

Ante ello, se intentó reconstruir una visión de ciudad inclusiva que permita desarrollar, desde otra perspectiva, los espacios con vistas a la colectividad representada y, con ello, generar transformaciones ante la desigualdad existente, incluyendo el componente social y económico. Tanto Lefebvre como Harvey indican que, desde la clase obrera – trabajadora, deben participar activamente en la construcción de ciudad con el propósito de darse a conocer como fuerza contraria al capital privado que tiene como principal objetivo la mercantilización del espacio, lo que no es una realidad distinta a la percibida en la

actualidad; existen fuerzas organizadas que, mediante las tomas de tierra, demuestran crear espacios en formas contrarias a las legitimadas por el capital.

Acerca de la propiedad del suelo en las ciudades, Samuel Jaramillo (2009), proyectó argumentos sobre el papel de la renta desde su propósito, ejecución y ganancia, enmarcada en el mercado capitalista. Ante ello, se propuso explicar la manera en que la clase terrateniente se apropia de los espacios. Jaramillo, se direccionó hasta Marx, y afirmó: “la tierra, en sí misma, no posee valor, sino que adquiere un precio como resultado de la existencia de la renta. Esto se trata de la construcción 'imaginaria', pero no por eso menos efectiva, de un precio a través de un mecanismo que él denomina la capitalización de la renta” (Jaramillo, 2009: p. 5). La fundamentación del análisis de Jaramillo (2012) se sustentó en que la tierra no pertenece a entes dominantes, sino que en el transcurso de la historia se han apropiado de ella y le han dado un valor, lo cual carece de un precio de producción. Los terratenientes que poseen una porción de tierra cobran un valor por el espacio, es decir, una renta, lo que se convierte en una parte del excedente social, específicamente, de la plusvalía extraída por los capitalistas a los asalariados; se trata de un mecanismo de desviación de una parte de la plusvalía social conducida a manos de los terratenientes.

Por consiguiente, en el análisis de la estructura social latinoamericana, Jaramillo (2008) dio por hecho la existencia de un mercado informal, popular o clandestino ligado a la precariedad, enmarcado en el carácter periférico del capitalismo. Por lo que sustenta que los salarios bajos y la carencia de empleos produce que la población asentista acuda a actividades mercantiles simples, nombradas no capitalistas, por lo cual, la ocupación irregular de tierras urbanas es una práctica de los grupos más pobres, que se ven excluidos de la demanda de espacios de la producción capitalista de vivienda y, con la ocupación irregular pretenden intentar satisfacer esta necesidad.

### **Asentamientos humanos o informales**

En la conceptualización de asentamientos humanos es evidente el contraste de visiones, puesto que, primeramente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015), definió los asentamientos informales como un grupo de más de 10 viviendas ubicadas en terrenos

públicos o privados, construidas sin autorización del dueño, sin ninguna formalidad legal y sin cumplir con las leyes de planificación urbana, lo que los expone, de manera constante, al desalojo, las enfermedades y la violencia.

Esta población, ubicada en el marco de la exclusión, constituyó procesos que contribuyeron a la marginalización geográfica de individuos y de grupos específicos por su lugar de residencia y por quienes eran. Además de la inestabilidad del derecho de tenencia, los habitantes de los barrios no disponen de infraestructura formal (corresponde a viviendas hechas con materiales como zinc, láminas, carpas o madera, mayormente con materiales reciclados), servicios básicos (agua potable, servicio de luz eléctrica, recolección de desechos), espacio público y áreas verdes (ONU, 2015).

Abufhele (2019) desarrolló el concepto de “política de la pobreza” en la cual señaló que la visualización, enunciación e intervención de los asentamientos se da desde el lenguaje de la pobreza, de manera que se crea un campo interpretativo de los asentamientos únicamente desde la pobreza. Si bien se convierte en una narrativa gubernamental y no se denota como un proceso de crecimiento natural de las ciudades, los asentistas son instrumentos para la despolitización de sus organizaciones y son vistos como “pobres” y “pasivos”.

A pesar de lo anterior, la población asentista busca soluciones no permanentes como conexiones eléctricas al mismo tendido madre, tomas de agua a conexiones existentes, movilidad de carros cisterna con el avance de la comunidad, el deshacerse de sus propios desechos mediante la quema, ocupación de basureros existentes o creación de algunos improvisados. Por otra parte, existen lineamientos que cuestionan el concepto de “asentamientos informales”, a pesar de ser un término generalmente reproducido y aceptado.

El planteamiento de Zárate (2019) sustenta que los asentamientos son un fenómeno global y que colectivamente se le atribuyen características peyorativas, lo que involucra “falta de, carentes de, ilegales, informales, delincuentes, perturbadores, ladrones, perezosos” etc., por ello, no da a conocer la totalidad de lo que involucra un asentamiento, su importancia, contribuciones económicas – culturales, sino que hace que los gobiernos los vean como

sujetos a someter a prácticas clientelares. Ante esto, surge la necesidad urgente de comenzar a utilizar otro enfoque para tratar a “la ciudad producida por la gente” (Zárate, 2019).

Pedraz citando a Delgadillo (2017), sustentó que no hay que prohibir el surgimiento y establecimiento de asentamientos, mucho menos percibirlos como anómalos debido a que, de parte del Estado, no tiene la capacidad ni recursos para sustentar la carencia de vivienda o la crisis inmobiliaria, por lo que se debe reconocer la producción de viviendas que se da por medio de la informalidad.

Delacámara (2018) reconoce que los actores externos a los asentamientos son el Estado como ente regulador establecido y el sector inmobiliario como administrador privado de los espacios de oferta - demanda a quien pueda pagar por los espacios; a pesar que son instituciones independientes una de otra, existen una fuerte correlación entre ellas. En este sentido, Delgadillo (2014) sustenta que los asentamientos no son un asunto exclusivo de los pobres debido a que las clases medias y altas también se apoderan de territorios prohibidos, pero al tener amparo estatal – privado, se transforma solo en transacciones de carácter capitalista.

La conceptualización de asentamientos conduce a reflexionar sobre ¿qué es un asentamiento informal - humano? Dentro de un conjunto de características generalmente conocidas, es necesario tener presente el concepto de legalidad es clave, puesto que es posible contrastar la existencia de viviendas en situación de total precariedad, pero con derecho legal de propiedad y, por otra parte, viviendas que avanzan en construcción y mejoras comunitarias, pero sin derecho legal de la propiedad. Así, generalmente se maneja una dicotomía entre formal – no formal, ilegal – no ilegal, pero detrás de ello hay un trasfondo estructural donde la variable pobreza – falta de accesos, juega el papel principal; aunque el estado puede legalizar un asentamiento “informal”, dicha acción no asegura el mejoramiento del asentamiento en ninguno de sus accesos o carencias.

### **Sobre la organización comunitaria – cohesión social**

Para la comprensión del ensamblaje de la organización comunitaria, Arias (2004) respalda que es necesario prestar atención al tejido organizativo y las formas de crecimiento – establecimiento del asentamiento. Según Arias, las formas organizativas comunitarias no tienen distinción de personas, sino que se manejan con un objetivo en común como lo es el mejoramiento comunitario con los entes que viven en él, esto incluye, principalmente, la infraestructura y la situación de legalidad de manera que generen mejoras en la infraestructura espacial.

Frente a una situación de mejora comunitaria se da la conformación de tejidos organizativos basados en objetivos planteados a nivel individual, familiar y comunitario. Así, la participación comunitaria se vincula al sentido de la comunidad debido a que el grupo de sujetos se posicionan en el control y la capacidad de ejercer influencia en los espacios que habitan, representan la fuerza y permanencia que pueden tener los objetivos luego de ser ejecutados.

Teniendo en cuenta lo dicho, se debe tener claro que la conformación de estos surgió por necesidades de los sujetos y de la comunidad. “Se ha encontrado también que los procesos de participación comunitaria, al tener objetivos y metas concretas, y de corto plazo, se agotan y diluyen ni bien se alcanzan. Con esto, se pierde el sentido de la participación como ejercicio permanente, y puede ocurrir que, una vez conseguidas las metas específicas, las organizaciones creadas se diluyan o disminuya la participación en ellas”. (Cueto et al., 2015). En este sentido, existe un nivel de permanencia por parte de la comunidad y del tejido organizativo ante el espacio habitado, con una visión de defenderlo y mejorarlo.

### **Cohesión social**

La conceptualización de las formas organizativas de la población asentista, se abordó desde el término de cohesión social tratado, principalmente, en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), traído de la Unión Europea y aplicado a América Latina con un conjunto de aproximaciones acerca de su enfoque, dimensiones, abordaje e impacto.

El concepto de cohesión social es inicialmente trabajado por Emile Durkheim (1928), sociólogo clásico, en su obra “la división del trabajo social”, introdujo los conceptos de



solidaridad mecánica y solidaridad orgánica. El primero refiere a las formas primitivas de organización, donde las funciones y los trabajos suelen ser similares para los individuos, independientemente de la posición o condición social, y la cohesión social se da por medio de la conciencia colectiva.

En lo que respecta a la solidaridad orgánica, a través de la pérdida de la colectividad comunitaria a la individual, se manifiestan sociedades más avanzadas y con una marcada división social del trabajo, donde cada sujeto posee una función distinta y la unidad se encuentra en la interdependencia y la necesidad de cooperación. Según la CEPAL (2010) La cohesión social se denota en el desarrollo de la conciencia individual; estos lazos le crean obligaciones al individuo, ejercen presiones funcionales que moderan el egoísmo y le permiten reconocer su dependencia de la sociedad. Ante ello, este término se define como el grado de consenso de los miembros de un grupo social, sobre la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común, lo que demuestra el bienestar de las personas y su integración social con aspectos relacionales (interacciones) y afectivos (valores, sentimientos, percepciones).

El concepto de cohesión social implica nociones relacionadas entre sí, como lo son el capital social, las redes y los lazos sociales de confianza, que permiten reforzar la acción colectiva y sentar las bases de reciprocidad en el trato dentro de los espacios que tienen la capacidad de extenderse progresivamente a estratos de mayor tamaño.

Ante las nociones mencionadas, se desarrollaron indicadores funcionales para determinar la implicación de la cohesión social en los espacios, países y territorios. El sistema de indicadores maneja tres dimensiones principales: la distancia, las instituciones y la pertenencia con una serie de componentes y factores amoldados a la realidad latinoamericana; el sentido de pertenencia fue de relevancia para la presente revisión.

Factores del sentido de pertenencia	Definición
Multiculturalismo	Presencia de la diversidad étnica y los códigos culturales coexistentes entre sí, con el marco de exclusión y discriminación presentes.
Confianza	Es la creencia en que una persona o grupo es capaz y actúa adecuadamente en una determinada situación, lo cual supone un cierto grado de regularidad y predictibilidad de las acciones que facilitan el funcionamiento de la sociedad; es clave para la existencia de la cohesión social.
Participación - solidaridad	Es reflejada en la colaboración de las personas de la vida común o en instituciones estatales, representadas en el ámbito político, social y funcional; propone una sociedad más cohesionada.
Las expectativas respecto al futuro	La percepción sobre lo que pasará en la realidad material de la familia, proyectos en común, economía personal y del país.

Fuente: elaboración propia con base en el documento de la (CEPAL, 2007).

En los indicadores de la cohesión social, el sentido de pertenencia fue clave en la formación de tejidos sociales organizativos, puesto que demuestra la diversidad de familias en el espacio habitado, la relación entre las personas, las entidades e instituciones estatales reflejadas en la confianza y la participación, lo logrado por y para la comunidad ante la situación actual y el porvenir de su territorio, viviendas y vidas; cada una de estas características conforma la conceptualización de los tejidos sociales organizativos.

Según la CEPAL (2007), las formas organizativas proporcionadas en los asentamientos informales, contienen funciones distintas por parte de sus miembros, y por medio de ellas se crean vínculos dentro de la comunidad marcados con fines en común, en este caso, legalidad y mejoramiento comunal. Asimismo, la integración y el bienestar como proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas participar del nivel mínimo de confort, y la ética social, en ella se destacan la comunidad de valores, el consenso en torno

a mínimos normativos y sociales, la solidaridad como valor ético y práctico y un principio asumido de reciprocidad en el trato.

La producción de espacios, desde los asentamientos informales, tiene un entramaje conformado por tejidos sociales organizativos con objetivos trazados que responden a la necesidad de tener un espacio y no ser desalojados. Lo descrito no representa una realidad ideal, figura una problemática histórica a nivel latinoamericano.

### **Consideraciones finales**

La constitución de asentamientos, sean llamados informales o humanos, representan parte de la problemática y la solución habitacional latinoamericana. Si bien, la complejidad de este fenómeno inicia por no ser posible concebir una única definición para los asentamientos. A pesar de ser un fenómeno a nivel latinoamericano y que carga con similitudes a grandes rasgos, es necesario desarrollar una tipología por países, teniendo en cuenta el trasfondo geográfico, espacial y socio económico de los asentamientos. Un ejemplo de ello son los asentamientos con mayor población asentista, cerca de vertederos, en el centro de la ciudad, al margen de la ciudad, en áreas inundables, espacios de violencia, espacios privados estatales, avanzados en desarrollo comunitario o débil en avance comunitario, de manera que son caracterizaciones por cambiar el quehacer, desarrollo y permanencia del asentamiento.

Los asentamientos humanos es un concepto ligado a la pobreza, a pesar de eso, demuestran el avance y crecimiento mediante la cohesión social y el sentido de pertenencia que puede desarrollar la comunidad, y logros que puedan proponer desde y para las comunidades, las cuales se reconocen como asentamientos humanos si reconocen que no se desarrollan en un hábitat ideal debido a que están propensos a ser desalojados por fuerzas estatales y por las precariedades naturales que pueda presentar el espacio, como áreas de barrancos o inundables. A pesar de dichas características, la lucha por el hábitat, el espacio y la vivienda permanece por actores con intereses dignos de profundizar, analizar y cuestionar desde la teoría y la práctica.

**Bibliografía**

- Abufhele, Valentina. (2019). "La política de la pobreza y el gobierno de los asentamientos informales en Chile." en *Eure*, Vol. 45 núm. 135
- Arias, Alejandro. (2004). "Organización comunitaria y espacio público en sociedades periféricas a la modernidad". en *Boletín Antropológico* Vol. 22, Septiembre-Diciembre, núm. 62
- Baringo, David. (2013). "La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: Un enfoque a tomar en consideración". en *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, Vol. 3
- CEPAL. (2007). *Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL
- CEPAL. (2010). *Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión de conceptos, marcos de referencia e indicadores*. Santiago: CEPAL.
- Cueto, Rosa María; Seminario, Evelin & Balbuena, Anna. (2015). "Significados de la organización y participación comunitaria en comunidades vulnerables de Lima Metropolitana." en *Revista de Psicología*, Vol. 33, núm. 1.
- Delacámara, Gustavo. (2018). La dialéctica entre lo público y lo privado: Otra marea que no cesa. puede consultarse en <https://www.iagua.es/blogs/gonzalo-delacamara/dialectica-lo-publico-y-lo-privado-otra-marea-que-no-cesa> , fecha de consulta: 20 de diciembre 2021.
- Delgadillo, Victor. (2014). "Urbanismo a la carta: Teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas para ciudades latinoamericanas" en *Cadernos Metròpole*, Vol. 16, núm. 31
- Durkheim, E. (1928). *La división del trabajo social*. Ediciones LEA.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.

- Jaramillo, Samuel. (2008). "Reflexiones sobre la «informalidad» fundiaria como peculiaridad de los mercados del suelo en las ciudades de América Latina" en *Territorios, enero-diciembre, núm.18-19*
- Jaramillo, Samuel. (2009). Samuel Jaramillo. *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Universidad de los Andes.
- Lefebvre, H. (1973). *El derecho a la ciudad*. Pensilvania: Ediciones Península.
- Molano, Frank. (2016). El derecho a la ciudad: De Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. en *Folios: revista de la Facultad de Humanidades, segundo semestre, núm. 44*
- ONU, Habitat. (2015). [DOCUMENTO DE TRABAJO] Temas habitat III- asentamientos informales, puede consultarse en: [http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22\\_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf](http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf) , fecha de consulta: noviembre 2021.
- Schteingart, Martha. (2012). Jaramillo, Samuel (2009), *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*, Bogotá, Universidad de Los Andes, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 27, núm. 1
- Pedraz, Cristina. (2017). Los asentamientos informales en América Latina, un problema que ha sido una solución. puede consultarse en <https://www.dicyt.com/noticias/los-asentamientos-informales-en-america-latina-un-problema-que-ha-sido-una-solucion> , fecha de consulta: junio 2022.
- Zárate, Lorena. (2019). "No son asentamientos informales, son barrios y ciudades hechos por la gente." en *HIC-AL*. puede consultarse en: <https://hic-al.org/2019/08/05/no-son-asentamientos-informales-son-barrios-y-ciudades-hechos-por-la-gente-lorenazarate/> , fecha de consulta: enero 2022.



# La sociología del extraño al conflicto social en el corregimiento de Jaqué (1996-2006)

The sociology of the Stranger to social conflict in the Jaqué area (1996-2006)

Rita Liss Ramos Pérez<sup>5</sup>

<https://orcid.org/0000-0003-0635-876X>

## RESUMEN

El corregimiento de Jaqué se ubica en el oriente de la República de Panamá, en el Distrito de Chepigana, Provincia de Darién; en el área fronteriza con Colombia. Este artículo busca aproximarse desde la sociología del extraño al conflicto social producido por la ola de migraciones generada por el conflicto armado colombiano a la comunidad de Jaqué entre 1996 y 2006. Al respecto, se entiende que el conflicto social es un factor integrador, una forma de socialización sin la que las sociedades no pervivirían, se aborda desde las ciencias sociales el conflicto social y su expresión en la comunidad de Jaqué, partiendo de la confrontación de las identidades con una revisión integral de los documentos que se han generado en los últimos años referentes al conflicto armado colombiano y a los procesos de paz así como a las condiciones de los refugiados que se establecieron en la comunidad de Jaqué.

## PALABRAS CLAVE

Conflicto social, sociología del extraño, territorio, migración, refugiados.

---

<sup>5</sup> Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá

rita.ramos@up.ac.pa

**ABSTRACT**

The Jaqué area is located in the eastern region of the Republic of Panama, in the District of Chepigana, Province of Darien, in the border area with Colombia. This article seeks to approach the social conflict produced by the wave of migrations generated by the Colombian armed conflict to the community of Jaqué between 1996 and 2006 from the perspective of the sociology of The Stranger. In this regard, it is understood that social conflict -as an integrating factor and a form of socialization without which societies would not survive- is addressed by social sciences through the social conflict and its expression in the community of Jaqué, starting from the confrontation of identities and a comprehensive review of the documents generated in recent years regarding the Colombian armed conflict and peace processes, as well as the conditions of refugees who settled in the community of Jaqué.

**KEYWORDS**

Social conflict, sociology of the stranger, territory, migration, refugees.

**Introducción:**

Cuando Simmel et al. (2012) hablan del extranjero, no se refieren a aquel que llega de paso, ni al que no se integra y en algún momento vuelve a su lugar de origen. Simmel se refiere al extranjero que llega en un momento determinado, pero que se queda: "no es el nómada que llega hoy y parte mañana, sino el que llega hoy y mañana se queda. O, por así decir, el emigrante potencial, que, aunque se haya detenido, aún no ha superado la ausencia de vínculo propia del ir y venir. Se ha detenido en un determinado círculo espacial -o un círculo cuya delimitación es análoga a las fronteras espaciales-, pero su posición dentro del mismo está esencialmente determinada por el hecho de que no pertenece al círculo desde siempre y trae consigo unas cualidades que ni proceden ni pueden proceder del círculo mismo."

A simple vista este podría ser un hecho natural en los seres humanos. Sin embargo, desde épocas anteriores el ser humano termina desplazándose de un lugar a otro, ya sea por necesidad o por búsqueda de mejores lugares y alimentos para vivir. Este hecho natural se

convierte en un hecho social que influye en el paisaje y en la sociedad a la que estas poblaciones se integran, transformándolos.

Al respecto, la socióloga Olga Sabido Ramos, en la introducción a la obra *El Extranjero* de Georg Simmel, ha caracterizado estas formas de extrañamiento del mundo como todo eso que ha sido ajeno o diferente que ha sido recurrente en la historia de la humanidad, por distintos que hayan sido sus significados y variaciones con el pasar del tiempo. De allí que pensar en esas personas que llegan o que vienen de diferentes partes no significa una innovación en ese proceso de relaciones sociales más bien es un hecho tan natural, tan social que sigue siendo objeto de análisis desde múltiples disciplinas, sobre todo en el campo de la sociología y la antropología.

Los conflictos que surjan en ese proceso - políticos, económicos, pero sobre todo sociales, generan conflictos en la relación sociedad-naturaleza-sociedad, y es allí donde cabe analizar cómo funcionan esos conflictos y cómo impacta el flujo migratorio en determinado espacio o territorio. Desde las ciencias sociales queremos abordar el tema del conflicto social y cómo se refleja en la comunidad de Jaqué.

### **Extranjero, forastero y el extrañamiento del mundo.**

La socióloga Olga Sabido Ramos en (Simmel et al., 2012) señala que la naturalidad del mundo es puesta en duda y esta "amarga experiencia" le permite al que va o al que viene adquirir consciencia del carácter histórico y arbitrario de los esquemas interpretativos, sean los suyos o los del grupo al que se acerca.

El forastero por un lado se enfrenta y afronta desde ciertas posiciones una actitud crítica, objetiva y distanciada. Tal como lo señala Simmel, se trata de condiciones que él tendrá que afrontar en conjunto con la sociedad a la que se acerca. En otro sentido, quien se ausenta del hogar experimenta el extrañamiento del mundo de manera distinta, pues a su regreso confía en que el mundo que dejó atrás seguirá siendo el mismo y que el sistema de significatividades compartido será eficaz en su relación con los demás. (Simmel et al., 2012) Sin embargo, incluso quienes van y vienen debido a conflictos sociales o por la búsqueda de mejores oportunidades de vida experimentan ese extrañamiento del mundo, sobre todo de

su lugar de origen. En ese sentido, las relaciones que se ha forjado en ese nuevo mundo pueden diferir o resultar mucho más complicadas en uno u otro territorio, incluso cuando reiniciar su vida en un nuevo territorio le resulta mucho más fácil que regresar al de su origen. En palabras de Olga Sabido Ramos (2012) la irreversibilidad del tiempo traiciona al que se va del hogar y vuelve a éste, pues en su retomo constata que el mundo que dejó, su habitualidad y recurrencia se han transformado.

### **Diferencias conceptuales entre migrantes, refugiados y desplazados**

La Organización de las Naciones Unidas (1951) define migrante a esa persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas del traslado, voluntario o no e independientemente de los medios utilizados, sean estos legales o no (ONU, 2016).

Por otra parte, la Convención de Ginebra (1951) define a los refugiados como todas aquellas personas que pueden tener temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, o pertenencia a algún grupo social u opiniones políticas por lo que se encuentra fuera del país de nacionalidad y no puede o quiere regresar por temores. (ONU, 1951).

Mientras que el término desplazado es frecuentemente utilizado para definir aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar dichos efectos, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

ACNUR por otra parte, hace referencia a los refugiados como aquellos que huyen de guerras o persecuciones mientras que migrantes se usa para referirse a las personas que se trasladan por razones que no están incluidas en la definición legal que se tiene para refugiados.

Si se mira desde el punto de vista conceptual, un refugiado es una persona que huye de su país de origen y al que en muchos casos termina no regresando jamás sobre todo como se puede apreciar en muchas de las experiencias personales por los traumas sufridos o por miedo a revivir las mismas experiencias de violencia o conflicto armado. Los migrantes por otra parte, generalmente pueden regresar a sus lugares de origen, dado que sus condiciones sociales no siempre son las mismas, algunos viajan por temporadas laborales, otros en busca de mejor trabajo o calidad de vida, reunificación familiar, estudios o incluso por la aventura de conocer el mundo, estos migrantes pueden estar buscando una vida mejor, pero no necesariamente se enfrentan a amenazas directas de persecuciones en sus países de origen.

En términos legales, los refugiados están protegidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su protocolo (ONU, 1967). Estos instrumentos establecen que los refugiados tienen derecho a solicitar asilo y protección en otro país, y que los Estados tienen la responsabilidad de protegerlos de la persecución y otros peligros. Los refugiados también tienen derecho a trabajar, a la educación y a otros servicios básicos en el país que los acoge.

Por otro lado, los migrantes no tienen necesariamente derecho a la protección internacional ni a los mismos servicios y derechos que los refugiados. El estatus legal de los migrantes depende del país de destino y de las leyes y políticas migratorias de ese país. Algunos migrantes pueden estar en situación irregular o sin documentos, lo que les hace vulnerables a la explotación y a la discriminación.

En resumen, la principal diferencia conceptual y legal entre un refugiado y un migrante es que el primero está huyendo de una amenaza directa en su país de origen y está protegido por el derecho internacional, mientras que el segundo se desplaza por otras razones y su estatus legal depende del país de destino. Estas diferencias en términos legales van creando vacíos que se evidencian en el terreno social del abordaje de temas relacionados a migrantes y refugiados, porque si bien se establecen diferencias en términos legales para abordar la situación que se genera, es evidente que en el plano social existen otros



elementos a valorar como derechos humanos y las interrelaciones sociales que se generan entre los que llegan a un determinado territorio y los que ya están en ellos.

### **Evolución del conflicto armado colombiano y sus implicaciones en el territorio darienita**

En el 2014 un grupo de autores convocados por la Fundación Ideas para la Paz, generó en Bogotá un informe que planteaba 6 tesis respecto a la evolución del conflicto armado en Colombia. La primera tesis sostiene que “El gobierno colombiano mantiene la superioridad armada incluso durante el escenario de negociación actual.” (Prieto et al., 2014, p. 9). Esta tesis alude a la actual situación de los conflictos y las negociaciones que ambas partes con el apoyo de otros países – Cuba, en particular- han permitido un mayor diálogo y solución a mucho de los conflictos. Al respecto, la tesis plantea al menos 6 periodos que sirven para entender no solo el conflicto, sino además los elementos que dan vida a este análisis de la posición del Estado en su relación con la FARC.

De esos periodos, este documento se centra en el interés en los periodos dos, tres y cuatro por desarrollarse dentro de la temporalidad que se ha planteado como eje de partida, que va de 1996 a 2006. Entre 1992 y 2007 se dan tres periodos en la evolución de las confrontaciones entre Estado y las fuerzas guerrilleras. Si bien el Estado llega a tener un mayor control del conflicto, para 1998 la FARC retomaba su control con mayor fuerza y posicionamiento. Para entonces tiene lugar una oleada de refugiados que migran a las fronteras en busca de asilo y de mayor seguridad, pues para el tercer periodo de la confrontación los grupos guerrilleros controlan gran parte del territorio y eso a su vez genera que el espacio de confrontación sea mucho mayor.

Los acuerdos de paz propuestos entre 1999 y 2002 terminaron sin ningún éxito, dado el aumento del conflicto armado y las negociaciones de paz no fueron retomadas sino hasta el 2012.

La segunda tesis planteada por la FIP, sostiene que “Las acciones de la FARC han variado cualitativamente en términos de esfuerzo militar.” Esos cambios se plantean mayoritariamente en los objetivos de las fuerzas guerrilleras, en las estrategias de ataque y defensa. Sin embargo, es innegable el costo de dichas acciones y las repercusiones que

tuvieron en las familias colombianas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares, sus tierras y sus vidas por un nuevo comienzo lejos de casa.

Los cambios que esta segunda tesis plantea en la estrategia de la FARC afectaron directa e indirectamente algunas comunidades costeras tanto en Colombia como en Panamá. Debido a ello, entre 1993 y 1998 la comunidad de Jaqué recibió una cantidad de refugiados. En esos mismos años, tras su Octava Conferencia, las FARC emprendieron un proceso de fortalecimiento militar y financiero de orden nacional encaminado a ejecutar su Plan Estratégico de 1982, el cual contemplaba rodear la cordillera Oriental, declarar allí un gobierno provisional, atacar Bogotá y tomarse el gobierno nacional (Prieto et al., 2014). En ese marco, fueron atacadas algunas bases militares, entre ellas la base naval de Juradó en Antioquia. Esto provocó una oleada de refugiados en la Comunidad de Jaqué, que en su mayoría rehicieron su vida y permanecen hasta hoy en territorio panameño.

La tesis tres se vincula mucho a la dos. En ellas se plantea no solo un cambio en las estrategias militares de ataque y reconfiguración de sus fuerzas, que incluye un repliegue a las zonas fronterizas. Estos cambios, señalan los autores, se dieron principalmente en los últimos 4 periodos del conflicto que van de 1999 a la actualidad. Así, al controlar nuevamente el centro del país las fuerzas militares, la guerrilla optó por replegarse a las áreas fronterizas.

Las consecuencias de un conflicto armado para la población afectada incluyen desde la pérdida de identidad, la asimilación de nuevas formas de vida, y el proceso de integración en un nuevo entorno, de costumbres a menudo adversas a las que se llevan consigo los desplazados. El ser humano se adueña de un espacio determinado, lo hace propio, a su imagen y semejanza, lo transforma a su bondad y cuando este es invadido involuntariamente por otro grupo, los conflictos reinician y la convivencia se torna peligrosa. Esto requiere una capacidad de valoración, respeto y solidaridad como principios determinantes en el proceso de aceptación hasta lograr una convivencia armónica.

La quinta tesis de la FIP se titula “la criminalidad organizada hoy: entre la consolidación de un actor y las expresiones locales.” No solo se trata para este momento de los conflictos entre el Estado y las fuerzas guerrilleras, sino la incorporación de nuevos actores al

escenario, como la criminalidad organizada, que de alguna manera no solo hizo imposible el retorno de los refugiados a sus lugares de origen, sino que convirtió a Colombia en uno de los países más inseguros de la región.

Sin duda, fue importante para muchos colombianos el retorno a su tierras y pertenencias. Aun así, muchos de ellos, por el largo tiempo y el inicio de una nueva vida tras un proceso de asimilación y pertenencia a los nuevos lugares, optaron por permanecer en el territorio panameño. Este es el caso de muchas familias que permanecen en la Comunidad de Jaqué y se han integrado a ella.

Si partimos de las tres miradas sociológicas sobre el extrañamiento del mundo, en algún momento todos hemos sido extranjeros incluso en nuestra propia tierra. Por ello se considera a esa condición como una construcción social que deja de ser evidente en el momento que el “extranjero” se integra a su nuevo entorno, lo convierte en su nuevo hogar y asimila una nueva forma de vivir, aun cuando ese extrañamiento pueda seguir latente por mucho tiempo.

Finalmente, la sexta tesis de la FIP plantea que el impacto del conflicto armado sobre la población ha disminuido, pero los niveles de violencia siguen siendo significativos. Si bien la mayor parte de la población civil colombiana se vio perjudicada con el conflicto, es evidente que éste generó un clima de inestabilidad social y política. Aunque en los últimos años los niveles de violencia del conflicto han tendido a disminuir como resultado de los acuerdos y negociaciones que se mantenían al momento de producir el informe, es evidente en la sociedad colombiana el grado de deterioro, incertidumbre e inseguridad que ello ocasionó. Se ha tratado en este apartado de contextualizar los antecedentes que llevaron a parte de la población de áreas fronterizas con la Comunidad de Jaqué a buscar refugio y seguridad en esta parte del territorio panameño y como ello impactó en el desarrollo de la comunidad. Además de lo expuesto anteriormente, cabe resaltar el papel desempeñado por organizaciones como el PNUD y ACNUR para garantizar seguridad y un hogar a estas nuevas familias que se incorporaron a la comunidad de Jaqué entre los años 1996-2006.

En su momento, algunas instituciones vinculadas a ACNUR, como la OMPAR, no contaban con presencia en algunos de los poblados en los que se encontraban los refugiados. Por ello

ya para el 2003 esta oficina procedió a otorgar un carnet a los refugiados de los poblados, incluyendo los que se encontraban en el corregimiento de Jaqué. (Wing, 2003)

### **La población refugiada en el Corregimiento de Jaqué**

Existe mucha falta de registro y documentación sobre los migrantes colombianos en territorio panameño, lo que se acentúa aún más en Jaqué, pues la carencia de oficinas permanentes en las áreas donde se refugian dificulta el registro y acopio de la información. De todas las listas, la más actualizada es la de Proyecto VIDA, que cuenta con personal permanente en algunas áreas. Según los datos proporcionados por este proyecto, hasta septiembre de 2002 se encontraban en Jaqué 116 familias con un total de 405 personas refugiadas. (OMS, 2003). Cabe mencionar la importancia que han tenido estas organizaciones no solo en el manejo de las estadísticas sobre los refugiados en el territorio darienita, sino también sobre su situación educativa y de salud.

### **Dimensiones del derecho humano al territorio y conflicto social.**

El ser humano ha hecho suyo, a través de su propio desarrollo evolutivo, el territorio en que establece su hogar, transformándolo y adaptándose a él de múltiples maneras. (Gómez, 2018) Siguiendo esa misma línea Hidalgo y Hernández (2007, p. 5) señalan que “el apego a un lugar [es el] vínculo afectivo que las personas establecen con un entorno específico, donde tienden a quedarse y donde se sienten cómodos y seguros, [mientras que] la identidad con un lugar sería un componente de la identidad personal, que se desarrolla de acuerdo con los elementos que tipifican un área específica y la naturaleza de las interacciones que allí ocurren.

Las personas crean vínculos, se apropian de ciertos territorios, conviven y desarrollan ciertas formas de interacción. De esta manera, el ser humano crea un vínculo no solo con el territorio sino con quienes se encuentran en él, y esos vínculos le dan identidad. El conflicto social generado de alguna manera crea vínculos y opera como un elemento integrador (Simmel, 2010). Así, el conflicto no solo surge como elemento positivo que genera unidad, sino que además permite fortalecer los vínculos que se crean.

Schutz(1999) ofrece una visión desde la Psicología social sobre las pautas culturales que se entrelazan y que le permiten al forastero, al refugiado encontrar un nuevo lugar en el mundo ya no como un simple observado sino como alguien que va integrándose lentamente a un nuevo hogar, a un nuevo grupo social. La idea sobre la pauta cultural del grupo abordado que el forastero encuentra dentro del esquema interpretativo de su grupo de origen “ha tenido su fuente en la actitud de un observador. El forastero, en cambio, está dejando de ser un observador no participante para convertirse en aspirante a miembro del grupo al que se acerca.

Así, la pauta cultural del grupo abordado ya no es un objeto de su pensamiento sino un sector del mundo que debe ser dominado mediante acciones (Schutz, 1999, p. 96) Con ello otros elementos culturales intervienen en el proceso de adaptación e incorporación del migrante a su nuevo sitio, a un territorio que le es ajeno, pero al que puede adaptarse, en el que puede crear nuevas historias y nuevos vínculos.

### **Conclusiones.**

Aunque las migraciones que se han dado a la comunidad de Jaqué han sido producto del conflicto armado colombiano, es innegable la necesidad natural del ser humano por pertenecer, por sentirse parte de un determinado grupo o territorio. Esa cohesión es la que de alguna manera le ha permitido sobrevivir, aún con el extrañamiento del mundo. Cambiar su forma de vida, ser libres, vivir en paz y ser capaces de volver a comenzar siguen siendo elementos prioritarios en la vida del ser humano.

Las dimensiones dentro del conflicto social son múltiples, empezando por el abandono del lugar de origen. Esta es la que más problemas acarrea, tanto para el que está como para el que llega. “Legalmente, el derecho a la tierra suele caer dentro de las categorías de las leyes sobre la tierra, los contratos de tenencia de la tierra o los reglamentos de planificación, pero rara vez se asocian con los derechos humanos. En el ámbito internacional, ningún tratado o declaración se refiere específicamente al derecho humano a la tierra; en sentido estricto, no existe el derecho humano a la tierra en el derecho internacional.” (Gilbert, 2013)



Hasta aquí se han esbozado ciertos elementos para determinar el grado de conflicto social generado en espacios como el Corregimiento de Jaqué. El tema, sin embargo, debe ser complementado con historias de vida que permitan plasmar cómo ha sido su proceso de integración y cómo – y con qué resultados - se ha desarrollado el conflicto social en esta parte del territorio panameño.

### Referencias bibliográficas

- Gilbert, J. (2013). Derecho a la tierra como derecho humano: Argumentos a favor de un derecho específico a la tierra. SUR, 23.
- (Gómez, 2018) Ni aquí ni allá: Nociones de hogar y sentido de pertenencia en el contexto de la migración. 11(1). Disponible 21 de agosto de 2019, de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/5115/511554775011/index.html>
- OMS. (2003). Situación del acceso y utilización de los servicios de salud por la comunidad y los migrantes colombianos en la región del Darién. Organización Panamericana de la Salud /Organización Mundial de la Salud [https://www.paho.org/pan/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=30-situacion-del-acceso-y-utilizacion-de-los-servicios-de-salud-por-la-comunidad-y-los-migrantes-colomb&category\\_slug=publications&Itemid=224](https://www.paho.org/pan/index.php?option=com_docman&view=download&alias=30-situacion-del-acceso-y-utilizacion-de-los-servicios-de-salud-por-la-comunidad-y-los-migrantes-colomb&category_slug=publications&Itemid=224)
- Prieto, C. A., Rocha, C., & Marín C., I. (2014). Seis tesis sobre la evolución reciente del conflicto armado en Colombia. Fundación ideas para la paz. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1053>
- Schutz, A. (1999). El forastero. <https://socioturismo.files.wordpress.com/2011/07/4-schutz-el-forastero.pdf>
- Simmel, G. (2010). El conflicto. Sociología del antagonismo. Ediciones Sequitur.
- Simmel, G., Schutz, A., Elias, N., Cacciari, M., & Sabido Ramos, O. (2012). El extranjero: Sociología del extraño. Sequitur.
- Wing, F. (2003). Los refugiados y la legislación sobre el derecho al asilo en la República de Panamá. <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/artpma/refugiados.pdf>

# Jóvenes Construyendo el Futuro: un aparato clientelar de un régimen de política social en México

Youth Building the Future: a patronage apparatus of a social policy regime in Mexico

José Carlos López Hernández<sup>6</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-0971-5139>

## RESUMEN

El artículo tiene como objetivo construir una reflexión entre los posicionamientos de Espinoza (2021), Gramsci (1972), Althusser (2003) y Laclau (2005) a partir de los conceptos de *régimen de política social*, *partido político*, *discurso ideológico*, *Aparato Ideológico de Estado* y *razón populista*, así como, exponer una primera interpretación crítica sobre el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como parte de un aparato clientelar de un régimen histórico de política social en México, específicamente, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Es decir, el artículo es producto de una investigación doctoral<sup>7</sup> -en desarrollo- con un diseño metodológico cualitativo que integra análisis de prensa, grupos focales, entrevistas semiestructuradas y biogramas, sin embargo, en esta ocasión, sólo recuperé algunos extractos del análisis de prensa y testimonios de informantes clave, ya que eso me permitió generar un vínculo entre conceptos y evidencia empírica.

## PALABRAS CLAVE

Régimen de política social, partido político, discurso ideológico, Aparato Ideológico de Estado, razón populista.

---

<sup>6</sup> Maestro en Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Actualmente, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Licenciado en Sociología por la Universidad Veracruzana. Docente de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana. Docente invitado de la Universidad Pedagógica Veracruzana.

<sup>7</sup> El título de la tesis doctoral -en desarrollo- es Un microcosmos sociopolítico: el caso de tutores y aprendices en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en la zona metropolitana de Xalapa, periodo 2019-2024.

**ABSTRACT**

The article aims to build a reflection between the positions of Espinoza (2021), Gramsci (1972), Althusser (2003) and Laclau (2005) from the concepts of social policy regime, political party, ideological discourse, Ideological Apparatus. of State and populist reason, as well as exposing a first critical interpretation of the Youth Building the Future program as part of a clientelist apparatus of a historical regime of social policy in Mexico, specifically, during the government of Andrés Manuel López Obrador. In other words, the article is the product of doctoral research -in development- with a qualitative methodological design that integrates press analysis, focus groups, semi-structured interviews and biograms, however, on this occasion, I only recovered some extracts from the press analysis and testimonials from key informants, as this allowed me to generate a link between concepts and empirical evidence.

**KEYWORDS**

Social policy regime, political party, ideological discourse, Ideological State Apparatus, populist reason.

**Introducción**

El artículo titulado *Jóvenes Construyendo el Futuro: un aparato clientelar de un régimen de política social en México* es parte de un ejercicio intelectual bajo un ángulo de análisis sociopolítico, que tiene como objeto central, articular los conceptos de *régimen de política social* de Manuel Martínez Espinoza (2021), *partido político* y *discurso ideológico* de Antonio Gramsci (1972), *Aparato Ideológico de Estado* de Louis Althusser (2003) y *razón populista* de Ernesto Laclau (2005) y la evidencia empírica derivada del análisis de prensa de notas nacionales y locales sobre los aciertos y desaciertos del programa Jóvenes Construyendo el Futuro (en adelante JCF) y un conjunto de testimonios de las y los beneficiarios de uno de

los 14 *Programas para el Bienestar*<sup>8</sup> diseñados por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO) y la 4 Transformación (en adelante 4T)<sup>9</sup>. Es decir, dicha articulación conceptual y empírica forma parte de un análisis crítico en torno a uno de los Programas para el Bienestar denominado JCF que opera, a partir de 2019, en los 32 estados de la República Mexicana y depende directamente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (en adelante STPS), la cual, está dirigida por la Mtra. Luisa María Alcalde Luján.

Por ende, vale la pena preguntarnos lo siguiente: ¿qué entenderemos por JCF?

[...] es el programa del Gobierno de México que une la experiencia de los centros de trabajo con la energía de los jóvenes para impulsar las oportunidades laborales en el país y, con ello, contribuir en la economía de los beneficiarios y sus familias. (Gobierno de México. Jóvenes Construyendo el Futuro, s.f., párr. 2)

Actualmente, la página oficial de JCF (s.f.) reporta un total de 2,415,433 beneficiarios, entre ellos, 1,392,965 mujeres y 1,022,468 hombres. Este programa cuenta con una serie de reglas de operación<sup>10</sup>, las cuales, centran su atención en la participación de dos sujetos fundamentales denominados de la siguiente manera: a) el tutor o tutora es la persona encargada de una empresa, institución u organización del sector público o privado que se hará responsable de las y los jóvenes aprendices que fueron aceptados en el programa para llevar a cabo su proceso de capacitación laboral, es decir, para JCF (s.f.) el tutor o la tutora contará con la oportunidad de impulsar su negocio gracias al talento joven, brindar la oportunidad a las y los jóvenes de adquirir experiencia profesional, pero, sobre todo,

---

<sup>8</sup> Los 14 Programas para el Bienestar del gobierno del presidente AMLO y la 4T son los siguientes: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, La Escuela es Nuestra, Producción para el Bienestar, Bienpesca, Tandas para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar y Precios de Garantía.

<sup>9</sup> La 4T es un término que el presidente AMLO ha denominado para caracterizar a su gobierno, ya que considera que será uno de los 4 momentos claves de la historia de México, puesto que el primero fue La Independencia (1810-1821), el segundo La Reforma (1858-1861) y el tercero La Revolución Mexicana (1910-1917), los cuales, formaron parte de un conjunto de cambios estructurales y coyunturales al interior de la vida de las y los mexicanos.

<sup>10</sup> El contenido general de las Reglas de Operación del Programa JCF puede encontrarlo en <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

obtener un distintivo de compromiso social otorgado por el gobierno de México; b) el o la aprendiz es la persona joven que fue aceptada por el centro de capacitación registrado en el programa y que se convertirá en un becario de la empresa, institución u organización del sector público y privado. La o el joven se capacitará durante un año y obtendrá una beca mensual, así como, una constancia de capacitación.

Diremos entonces que el programa JCF tiene como objetivo principal beneficiar a las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y que no trabajan en México a partir de un proceso de capacitación laboral que tiene una duración de 12 meses en cualquiera de los centros de trabajo registrados en el programa, de tal forma, que por dicha capacitación las y los beneficiarios reciben una beca mensual de \$6,310.00 pesos, una constancia de capacitación, un seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS) y la promesa de empleabilidad a futuro. Sin embargo, los 14 Programas para el Bienestar - en general- y JCF -en particular- han sido presa de denuncias, ya que tienden a reproducir dinámicas de política social corporativista, asistencialista y clientelar, así como también, se han visto sujetos a procesos de corrupción; como muestra, las siguientes notas periodísticas:

La corrupción –fenómeno que el presidente López Obrador denuncia como propio de los gobiernos neoliberales–, invade los programas sociales que su administración considera prioritarios. Así, hasta septiembre pasado se habían acumulado 4 mil 583 denuncias por irregularidades en el uso de recursos públicos contra funcionarios de la Secretaría del Bienestar, “superdelegados” y “servidores de la Nación”. La Auditoría Superior de la Federación ya detectó en este sector un boquete financiero cercano a 900 millones de pesos. (Rodríguez, 2021, párr. 1)

La nota en la *Revista Proceso* evidencia, la manera en la cual, la política social operada a través de los 14 Programas para el Bienestar del gobierno del presidente AMLO y la 4T no escapa de los procesos de corrupción, ya que debemos tener presente que gran parte de estos programas responden a dinámicas trilógicas corporativas, asistenciales y clientelares que son producto de un sistema político mexicano que históricamente ha tendido a implementar políticas públicas carentes de un análisis eficiente de los problemas sociales,



una definición desarticulada y fragmentada en cuanto a soluciones sociales, insuficiencias en los mapeos de actores, metodologías de participación sin fundamento científico y una gran deficiencia respecto a líneas de acción estratégicas, instrumentos, planificación y programación, pero, sobre todo, una falta de análisis de factibilidad y evaluaciones constantes en torno a las políticas públicas.

Otro ejemplo de corrupción, lo podemos identificar en el caso del programa JCF:

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) alertó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de un monto de 78 millones 815 mil 935 pesos pendiente por aclarar del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, del Ejercicio Fiscal 2021.

Las anomalías fueron por cientos de aprendices que no fueron localizados; beneficiarios que gozaron de más de una beca; pagos a los Servidores de la Nación; pagos a tutores bajo la etiqueta de aprendices y pagos hasta a trabajadores de dependencias públicas. (Barragán, 2022, párr. 2-3)

La nota de *sinembargo* muestra que el programa JCF también experimenta procesos de corrupción, los cuales, reflejan ineficiencias durante los procesos de control, supervisión y actualización de los requisitos de las y los beneficiarios, pues no se logra comprobar, de manera eficaz, si la o el beneficiario cumple con una de las reglas de operación central: no estudiar y no trabajar. Por otra parte, se puede observar que: “[...] 16 Servidores de la Nación, que son los funcionarios de la Secretaría del Bienestar, también estuvieron cobrando como aprendices y también mintieron en sus solicitudes. Ese acto generó un posible desfaldo de 284 mil 460 pesos” (Barragán, 2022, párr. 10). Por si fuera poco, otros que “[...] se colaron a los apoyos fueron 16 tutores: estuvieron cobrando como aprendices cuando también estaban registrados en la Secretaría del Trabajo como tutores en las empresas que integran el programa. En ese acto se gastaron 206 mil 880 pesos” (Barragán, 2022, párr. 13). Tales datos, son otra evidencia empírica que indica como el fenómeno de la corrupción en México se ha impregnado en la mayoría de las estructuras del gobierno -a pesar de la narrativa anticorrupción que defiende el presidente AMLO en sus *mañaneras*<sup>11</sup>-

---

<sup>11</sup> Entenderemos por “*mañaneras*”, el conjunto de conferencias de prensa que lleva a cabo el presidente AMLO durante la semana y que empiezan a las 7:00 de la mañana en el Palacio Nacional.

por ejemplo: la STPS. Por lo anterior, sostengo -conceptualmente hablando- que el programa JCF es un aparato clientelar de un régimen de política social en México que se implementa en el gobierno del presidente AMLO y la 4T, y que reproduce a su vez, dinámicas corporativistas estratificadas y residualizadas bajo tres premisas centrales: corrupción, voluntad asistencialista y clientelismo político.

### **1. Régimen de política social en México: reproducción de una lógica asistencialista**

Abriremos el presente apartado lanzando la siguiente pregunta: ¿qué entenderemos por política social?

[...] entramado institucional de postulados epistemológicos y metodológicos que se despliegan en leyes, organismos, planes y recursos diversos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) con el objetivo prioritario de atender las cuestiones inherentes al bienestar de los distintos segmentos de la población, pero que también incluye metas relacionadas con la estabilidad del sistema político y las correcciones a las ineficiencias del sistema económico. (Martínez, 2021, p. 123)

Veremos entonces, que sólo podemos hablar de un régimen de política social cuando la tríada *conceptualización, instrumentación e implementación* funciona de manera articulada entre el Estado y la sociedad; por ejemplo, en el caso mexicano ubicamos dicho régimen aproximadamente a partir de la promulgación de la constitución de 1917, la cual, sustentó -normativa e institucionalmente hablando- una configuración estructural que buscó el desarrollo social con el Estado como eje articulador de tres nodos: salud, educación y seguridad social. Lo anterior, nos muestra la forma histórica en la que México ha entendido “[...] la política social como paliativo de las políticas económica, financiera y hasta laboral. Por ello, desde su origen, las instituciones y programas del ámbito del desarrollo social se supeditaron al paradigma económico” (Torres y Rojas, 2015, citado en Martínez, 2021, p. 124). En este tenor -recuperando la idea de Althusser (2003) sobre el sistema de partidos como *Aparato Ideológico de Estado* (en adelante AIE)-, podría argumentar que los grupos políticos en el poder tienden a buscar un consenso ideológico sobre la política social a operar donde se incluyen ciertos segmentos de la sociedad que son claves para apoyar el proyecto económico del régimen político en el poder y excluyen a otros segmentos que no

cumplen con las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales del grupo dominante, por ejemplo, durante el proceso posrevolucionario en México se dejaron fuera a “[...] mujeres y hombres pobres en el ámbito urbano con trabajos informales, gente del campo e indígenas” (Barba, 2007, citado en Martínez, 2021, p. 124).

Por tal razón, sostendré que el diseño de la política social en nuestro país se ha construido -desde sus orígenes- para definir una lógica de protección social muy alejada de la idea de ciudadanía y más cercana a la noción de empleados. En ese marco, los grupos hegemónicos que controlan el sistema de partidos como AIE tienden a fortalecer los procesos de estabilidad del régimen político. Por lo tanto, el conjunto de instituciones centradas en el desarrollo social y fundadas en la época posrevolucionaria de México cumplieron -recuperando a Althusser (2003) y a Gramsci (1972)- la función de AIE para reproducir los intereses del grupo hegemónico, así como, para instrumentalizar una política social diseñada con base en un régimen político clientelar que podemos denominar “[...] «corporativismo estratificado»” (Bizberg, 2012, citado en Martínez, 2021, p. 125), de tal modo que “[...] las políticas sociales en el periodo posrevolucionario tuvieron un tratamiento prescriptivo; es decir, «sin la especialización de la planeación, la presupuestación y la gestión» (Moreno et al., 2004, p. 57) necesarias para conformar un régimen de política social integral” (Martínez, 2021, p. 125).

En este sentido, se entiende porque durante la crisis de 1970 en México los regímenes del bienestar se redirigieron a un esquema de residualización que sentó las bases para la creación de programas que atendieran el fenómeno del crecimiento de la pobreza, con base en las famosas transferencias monetarias, de tal forma que “[...] la política social en el país «se transformó en una política orientada a atender las necesidades específicas de un grupo social determinado en lugar de dar apoyos generalizados a toda la población»” (Cejudo y Michel, 2015: 38, citado en Martínez, 2021, p. 126). Por lo tanto -recuperando a Harvey (2012)- podría decir que las crisis económicas mundiales de los años 70, 90 y la desaceleración del 2000, que se vivieron en México durante los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), José López Portillo (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe

Calderón Hinojosa (2006-2012), nos hacen pensar que el conjunto de estrategias en torno al tratamiento de la “[...] pobreza mediante programas focalizados no ha erradicado ni reducido la pobreza; más bien ha funcionado como factor de contención de las convulsiones económicas, pues sin estos programas «las desigualdades y los efectos sociales de la crisis hubieran sido más devastadores» (Ordóñez, 2017: 132, citado en Martínez, 2021, p. 126).

A partir de esto, es notorio que la política social en México operacionalizada con base en los programas como PIDER y la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR-1977), el Sistema Alimentario Mexicano (SAM-1984), el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL-1989-1996), PROGRESA, OPORTUNIDADES y PROSPERA (1998-2018) y más recientemente los Programas para el Bienestar (2018-2024) del gobierno del presidente AMLO comparten tres grandes características: tienen enfoques asistencialistas, son diseñados sin diagnóstico y comprometen sus evaluaciones y resultados, lo que a su vez, genera una distribución de presupuestos desvinculada del impacto en términos de cobertura. En síntesis, diremos que la estructura de políticas sociales en nuestro país se “[...] caracterizó entre 1917 y 2018 por falencias conceptuales, estratégicas, institucionales y operativas que sustentaron su poca eficiencia para proveer el bienestar social y combatir la pobreza, su dispendio de los recursos públicos y su uso como instrumento de clientelismo político” (Martínez, 2021, p. 129).

Por ende, argumentaré -a través del trabajo empírico con informantes clave- que dicho régimen de política social es parte de una serie de procedimientos que, actualmente, se han reensamblado en los programas para el bienestar a partir de concepciones político-sociales paliativas, que se alinean al sistema político en general y al sistema de partidos como AIE, así como, a una lógica beneficiaria enmarcada en criterios universalistas y homogeneizadores, sin tener presente una triangulación entre el diseño, estratificación, acción e instituciones; lo que a su vez, ha traído como resultado un catálogo de programas sociales poco eficientes, fragmentados y proclives al fenómeno de la corrupción y la política clientelar en México, como ejemplo, tenemos los siguientes testimonios de una aprendiz y una tutora del programa JCF: “[...] pues, yo cobro la lana, pero, le doy una parte al tutor para que el resto de la semana no vaya a trabajar” (Testimonio de ADFG. Mujer. 18 años.

Aprendiz. 2022); “[...] aquí hay de todo, jóvenes que si vienen a trabajar y otros que sólo se hacen mensos. Pero bueno, a mi mientras el gobierno me ayude a ahorrarme pagos votaré para que se mantenga este pedo” (Testimonio de FCR. Tutora. 2022). Los testimonios son muy claros, en algunos casos, tanto aprendices, como tutores y tutoras, pueden reproducir prácticas corruptas, así como, lógicas clientelares.

Por ende, sería importante tener presente que:

Entre las consecuencias de que la política social de esta administración tenga características abiertamente clientelares, hay dos que destacan por su relevancia: por un lado, el fracaso en la disminución de la pobreza y la desigualdad; por el otro, la deformación de las preferencias políticas ciudadanas para apuntalar el apoyo al partido del presidente a cambio de recursos públicos.

El termómetro más importante para medir el éxito de la política social también es el que presenta los peores resultados: hoy hay más personas pobres en México que al inicio de sexenio. Mientras que en 2018 había 51.9 millones de personas en situación de pobreza, en 2020 esta cifra se había elevado a 55.7 millones. Igualmente, la cantidad de personas en situación de pobreza extrema pasó de 8.7 a 10.8 millones, es decir, 2.1 millones de personas que antes no estaban por debajo de la línea de bienestar mínimo hoy no pueden ni siquiera comprar una canasta básica. (Núñez, 2022, párr. 16-17)

## **2. Por el bien de todos, primero... la reproducción del régimen de política social asistencialista**

La victoria del presidente AMLO y del Movimiento de Regeneración Nacional (en adelante MORENA) durante las elecciones de julio de 2018, formó parte de un reajuste político que concentró una serie de reclamos y demandas por parte de las y los ciudadanos alrededor de 4 problemáticas estructurales: desigualdad, pobreza, violencia y la famosa corrupción en México<sup>12</sup>. Por ende, “[...] López Obrador se convirtió en el presidente electo con el mayor apoyo, tanto en número de votos como en términos porcentuales desde Carlos Salinas de Gortari, que fue elegido en 1988 con el 50,3% de los votos emitidos” (Martínez, 2021, p.

---

<sup>12</sup> Un conjunto de problemáticas estructurales que se remarcaron en el periodo del neoliberalismo priista de 1982 al 2000 y que se agudizaron en la famosa alternancia política panista del 2000 al 2012, así como, en el regreso de un “renovado” Partido Revolucionario Institucional del 2012 al 2018.



122). Sin embargo, cabe resaltar que -desde el punto de vista de Olvera (2021)- la toma del poder del presidente AMLO representó la construcción de un proceso hegemónico articulado en una política de corte nacional-desarrollista, pero, bajo el binomio populismo-personalismo afectando a la democracia pues “[...] igual que en todos los proyectos populistas, hay un líder que aglutina a un bloque político heterogéneo, que crea un piso común de símbolos y demandas, y aporta dirección y sentido de misión a su gesta. (p. 310) Entenderemos entonces, que la victoria democrática de AMLO ha tomado una morfología y fisiología institucional inmersa en un discurso ideológico codificado en la 4T que ensambla -recuperando a Laclau (2005)- reclamos democráticos y demandas populares transformadas en un eslogan político *Por el bien de todos, primeros los pobres*, que podemos ver encapsulado en la siguiente nota periodística: “El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que ayudar a los pobres es parte de su estrategia política, porque ellos regresan el apoyo respaldando a la Cuarta Transformación” (Redacción Animal Político, 2023, párr. 3). “Ayudando a los pobres va uno a la segura porque ya saben que cuando se necesite defender, en este caso la transformación se cuenta con el apoyo de ellos” (Redacción Animal Político, 2023, párr. 5). Por ende, al momento de ganar las elecciones, el presidente AMLO, sostuvo que su presidencia significaría un cambio estructural y coyuntural que definió como la 4T, es decir, “[...] un proceso en el cual se renovarían el país porque acabaría con la corrupción y la impunidad, ejercería el presupuesto público con austeridad, aboliría el neoliberalismo y, sobre todo, daría prioridad a los pobres” (Martínez, 2021, p. 122). No obstante, presento los siguientes testimonios de aprendices del programa JCF como parte de la evidencia empírica que muestra procesos de corrupción y dinámicas neoliberales desprendidas de dicho programa para el bienestar: “[...] estoy inscrito, pero trabajo y estudio y recibo el dinero” (Testimonio de OLDH. Hombre. 21 años. Aprendiz. 2022); “[...] en el hotel donde me capacité me trataban como esclava y se aprovechaban porque me veían chava” (Testimonio de XBS. Mujer. 20 años. Aprendiz. 2022).

En ese tenor, dicho eslogan, representa la “[...] construcción simbólica de una relación directa entre el líder y el pueblo [...]” (Olvera, 2021, p. 312) que -desde mi punto de vista-

opera por medio de los 14 Programas para el Bienestar, que reproducen, una política social clientelar, como muestra, la siguiente evidencia:

La mayoría de Morena en la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 eliminando disposiciones normativas que abonaban a la transparencia y seguridad de los recursos públicos en años previos, y dejaron los nuevos programas sociales del gobierno de López Obrador en un anexo que no lo sujeta a los criterios establecidos en materia de transparencia, eficiencia y eficacia de apoyos y subsidios de los programas sujetos a reglas de operación. No obstante, la mayor parte de los programas cuenta con lineamientos para su operación, aún [*sic*] cuando no favorezcan los avances que en materia de transparencia y de un Sistema Integral de Información de Padrones de programas gubernamentales se tenían a nivel nacional; de hecho existen disposiciones que claramente dan cabida a que se utilice el censo de bienestar levantado por los “Servidores de la Nación” del partido Morena para otorgar apoyos a los millones de beneficiarios que podrían ser considerados clientelas electorales para los fines que busque López Obrador. (Vargas, s.f., pp. 53-54)

Siguiendo esa línea -y a partir del trabajo de inmersión realizado en esta investigación- es evidente que el programa JCF, en algunos casos, está resultando un ejercicio de mediación política que muestra vicios de un aparato de política social clientelar entre tutores, tutoras y aprendices, al grado, de observar que si a las y los beneficiarios se les sigue garantizando el apoyo de dicho programa para el bienestar, la mayoría de ellos y ellas, podrían votar por MORENA para las elecciones del 2024, pues, a través del apoyo otorgado, por ejemplo, las y los tutores consiguen mano de obra gratis, lo cual, se traduce en un ahorro de sueldos, y las y los aprendices, en algunos casos, cobran la beca sin realizar el proceso de capacitación, ya que se ponen de acuerdo con las y los tutores para no ir a trabajar, claro, ofreciéndoles una parte del apoyo mensual.

### **3. Un acercamiento al partido político MORENA desde el punto de vista de Gramsci y Althusser**

Daré inicio a este apartado expresando que las reflexiones de Antonio Gramsci (1972) me auxilian a percatarme de la importancia que ha tenido la fundación de MORENA -el 2 de

octubre de 2011 constituido en una asociación civil y el 9 de julio de 2014 transformado en partido político nacional- como parte de un nuevo organismo sociopolítico, pero, sobre todo, la manera en la que logró aglomerar las voluntades de ciertos grupos en el poder y gran parte de la ciudadanía para ganar las elecciones presidenciales del 2018 en México, operacionalizando a su vez, el proyecto denominado 4T. Es decir, argumentaré -a partir de Gramsci- que MORENA busca representar y consolidarse como un partido político hegemónico que “[...] intenta crear (y este fin está racional e históricamente fundado) un nuevo tipo de Estado” (1972, p. 47). Por lo anterior, me apoyaré de Gramsci (1972) y la presente nota periodística de José Antonio Crespo (2022) para señalar que, si MORENA todavía no es un partido hegemónico, eso “[...] no significa que no lo esté intentando; pretende subordinar a los demás poderes y a las instituciones autónomas (algunas ya desaparecidas o subordinadas). Y la frontera entre partido oficial y gobierno se ha ido diluyendo poco a poco [...]” (Crespo, 2022, párr. 3).

Es decir, la búsqueda de la hegemonía por parte de MORENA es parte de un proceso que se desarrollará en las elecciones del 4 de junio de 2023 en Coahuila y en el último bastión priista, el Estado de México, así como, en las presidenciales del 2024, pues, actualmente, MORENA gobierna, a nivel estatal, más de la mitad de la población, con un total de 20 estados de la República Mexicana. En ese marco, me parece pertinente señalar que el discurso ideológico que AMLO ha desarrollado -como actor político, candidato, candidato electo y actual presidente de México- para sostener que MORENA es el partido político que tiene entre sus principales objetivos “[...] preservar el apoyo del pueblo para que sigamos caminando hacia el estado de bienestar, erradicar el hambre y vivir libres de miseria” (Martínez y Garduño, 2022, p. 1), evidencia a su vez, una narrativa reiterada con base en la siguiente tríada: a) un cambio de régimen político y la erradicación de la impunidad y la corrupción en el país; b) el fin del neoliberalismo como modelo económico en México; y c) el bienestar pleno de las y los mexicanos. Veremos entonces, que MORENA intenta transformarse en un partido hegemónico, sin embargo, para esto -recuperando a Gramsci (1972)- tiene que lograr la coexistencia entre la disciplina y fidelidad por parte de sus integrantes, una cohesión social que permita procesos de centralización, disciplinamiento y

capacidades inventivas y un programa de partido que le garantice alcanzar sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, pero también, la consolidación de cuadros políticos que formen parte de un proceso denominado *relevo político-generacional*, aunque el campo político de este país nos muestra que dicho relevo encierra una cultura priista que ha logrado colarse entre “[...] cuadros y dirigentes de Morena (pues de ahí proviene la mayoría): demagogia, corrupción, uso político de la ley, defraudación electoral, manipulación, corrupción, impunidad están presentes en este partido, aunque sus millones de fans no quieran verlo” (Crespo, 2022, párr. 3).

Por otra parte, la perspectiva teórico-conceptual de Louis Althusser (2003) me sirve para reflexionar sobre el sistema político mexicano y sus partidos como parte de un AIE que refleja “[...] cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas” (24). Es decir, recuperando a Althusser (2003), podría considerar que el conjunto de partidos, entre ellos MORENA, forman parte de un AIE de corte político que deviene de ámbitos privados, a diferencia de los Aparatos Represivos de Estado que pertenecen al ámbito público, por ende, importa muy poco “[...] si las instituciones que los materializan son "públicas" o "privadas"; lo que importa es su funcionamiento” (26). De esta manera, MORENA -actualmente como grupo que busca la hegemonía al interior del sistema mexicano de partidos políticos- ha tomado forma (morfología) mediante discursos ideológicos que producen una crítica al capitalismo como sistema y al neoliberalismo como modelo económico, argumentando que, los dueños del capital en México (grandes empresarios o viejos políticos) sólo se han interesado en los propietarios del capital, excluyendo o invisibilizando la participación de varios grupos de la sociedad mexicana, tales como: adultos mayores, mujeres, indígenas y jóvenes; grupos en situación de vulnerabilidad como las personas migrantes, las víctimas de delito o trata, personas desaparecidas, infancias, periodistas, activistas, defensores civiles, personas en reclusión; o, sectores como el obrero, el campesino o los trabajadores informales, lo que a su vez, refleja una distribución inequitativa de la riqueza y estructuras salariales clasistas, sexistas y racistas.

Es decir, el gobierno de AMLO ha funcionado (fisiología) como una estrategia operativa de desarrollo y bienestar a partir de “[...] tres ejes: a) el aumento de recursos vía gasto social y salario mínimo; b) la proliferación de programas sociales de transferencias monetarias, que c) priorizan su atención en espacios marginados y grupos vulnerables” (Martínez, 2021, p. 137). Vemos entonces, que los programas para el bienestar responden a una transformación con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (en adelante PND 2019-2024) que tiene como objetivo la generación de cambios estructurales del régimen de políticas sociales en México, pero, desafortunadamente tales programas sociales siguen operando bajo intercambios clientelares que le permiten el soporte ideológico y material de la legitimidad de su gobierno. En otras palabras, estos programas en lugar de representar un proyecto distinto, en realidad, son la continuidad de procedimientos sin diagnóstico, enfoques asistencialistas y distribuciones presupuestarias desvinculadas de la cobertura, que devienen a su vez, de un estilo de política social mexicana que encuentra sus raíces en 1917, por ejemplo, JCF se centró “[...] durante 2019 en zonas donde se necesita menos, según sus mismas reglas de operación, como municipios con bajo índice de desempleo o de marginación. Tampoco priorizó las zonas más violentas” (Roldán, 2021, párr. 1) y a pesar de que las reglas de operación establecen la importancia de darle especial atención a las personas que vivan en sectores con “[...] población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia”, entre los 23 municipios más beneficiados, sólo Cintalapa, Chiapas tiene una marginación de “alto grado” y el resto se ubica en “bajo o muy bajo” (Roldán, 2021, párr. 3).

### **Consideraciones finales: ¿Jóvenes Construyendo el Futuro opera bajo una razón populista?**

Antes de explicar si JCF opera o no bajo una razón populista, me parece importante expresar que a través del trabajo de campo que he realizado me percaté que las tres principales problemáticas estructurales que experimentan una gran parte de las juventudes en México, como uno de los grupos etarios más numerosos del país son la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades; las cuales, trastocan cuatro ámbitos fundamentales de sus vidas: 1) en lo educativo, se ven enfrentados a una falta de acceso, permanencia y calidad en el nivel



medio superior y superior; 2) en la salud, cuentan con poca o nula atención digna e integral; 3) en el trabajo, son impactados por condiciones de precarización y flexibilización laboral que les impide contar con empleos formales y justos, así como, con prestaciones y salarios dignos; y 4) en lo correspondiente a la seguridad, viven experiencias cotidianas de violencias estructurales en la familia, la escuela y la comunidad, las cuales, pueden traducirse en consecuencias como la cooptación por parte de grupos del crimen organizado como víctimas de trata, feminicidios, delincuencia, narcotráfico, entre otros. De tal forma, desde un punto de vista de las políticas sociales enfocadas a las juventudes, es entendible que, entre los desafíos más trascendentales estén los concernientes a la educación, la salud y el empleo, ya que la atención a estos tres ámbitos coadyuvaría a un proceso de decrecimiento de las condiciones de pobreza y desigualdad que viven las poblaciones juveniles en México. En este sentido, a partir de un primer análisis en torno a la estructura, el funcionamiento y las reglas de operación del programa JCF, resalto la siguiente visión que tiene sobre la juventud mexicana: son parte de un grupo de la sociedad al que se le ha catalogado como el futuro del país, sin embargo, se le ha dado la espalda en los últimos años y no ha formado parte de la agenda nacional de los periodos presidenciales que enmarcaron el inicio y el desarrollo del neoliberalismo en México (1982-2018).

Es decir, si las juventudes en nuestro país han sido olvidadas en planos sociales, políticos, económicos y culturales, entenderemos entonces, por qué el eje nodal que dicho programa de gobierno pretende atender es la *empleabilidad* a futuro de las juventudes que no estudian ni trabajan en el presente, a consecuencia de condiciones estructurales -en ámbitos educativos y laborales- que para una gran proporción de las y los jóvenes resultan desfavorables, a tal grado, que se empezó a hablar en medios de comunicación y en campos académicos y políticos de *NINIS*, para hacer referencia, a jóvenes que no estudian, ni trabajan. Sin embargo, el todavía candidato a la presidencia AMLO -antes de las elecciones del 2018- sostenía en sus mítines que dicho término le parecía ofensivo, ya que las oportunidades de la mayoría de las juventudes en una sociedad como la mexicana eran limitadas y estructuralmente desiguales, lo cual, repercutía en la reproducción de una visión de futuros inciertos para este grupo.

Veremos entonces que, para AMLO, la desigualdad y la falta de oportunidades para estudiar y trabajar -de un número significativo de jóvenes- es una problemática de carácter social que tiene implicaciones multifactoriales, las cuales, interpelan la funcionalidad de tres instituciones: la familia, la escuela y el Estado. Por ello, delimitar y problematizar la tríada juventudes-educación-trabajo exige varios análisis de corte multifactorial ubicados en diferentes tiempos, espacios y lugares a niveles locales, nacionales y globales, ya que la gran mayoría de este grupo se aglutina en dos grandes problemáticas: la falta de oportunidades educativas y el desempleo o la flexibilización y precariedad laboral. Por ello, la famosa y tan trillada frase *Las juventudes son el futuro*, se fragmenta cada día más, de tal forma, que las expectativas y las realidades juveniles -en ámbitos educativos y laborales- son cada vez más inciertas. Lo anterior, nos ayuda a entender porque el PND 2019-2024, del gobierno en turno, está configurado a partir de un conjunto de políticas sociales y económicas que tienen como objetivo revertir el fenómeno de las desigualdades estructurales del país, con el propósito de frenar el bajo crecimiento económico.

De tal forma que, después de un primer acercamiento empírico sobre JCF podría decir que este programa refleja un microcosmos sociopolítico que posiciona a la educación y al trabajo como dos ejes para contrarrestar la desigualdad, puesto que busca mejorar las condiciones laborales y de formación de un grupo de la sociedad que está altamente fragmentado y precarizado: las y los jóvenes que no estudian y que no trabajan. No obstante, dicho programa puede ser presa del fenómeno de la neoliberalización de las políticas públicas y las políticas sociales, generando a su vez, la producción y reproducción de percepciones dicotómicas como la siguiente: jóvenes que estudian y trabajan = competentes; jóvenes que no estudian y que no trabajan = incompetentes. Por lo tanto, considero que el programa JCF está operando bajo lógicas de integración excluyentes o subordinadas que producen un tipo de sujeto juvenil adaptable a la fragmentación y la flexibilización y precariedad laboral en el marco de procesos donde tutores, tutoras y aprendices son transformados en clientelas políticas adultas y juveniles con base en el modelo de voluntad asistencial que rompe la idea de ciudadanía y naturaliza la ausencia de derechos.

En esta línea, el programa JCF podría traducirse en espacios de socialización que favorecen la fragmentación, ya que confluyen desigualdades estructurales nutridas de exclusiones recíprocas o inclusiones desiguales e incorporadas en comportamientos político-clientelares por parte de las y los tutores y económicos-laborales flexibles por parte de las y los aprendices. Es así, como esta problematización, considera que las experiencias de tutores, tutoras y aprendices pueden observarse, describirse, comprenderse, interpretarse y explicarse a partir de tres niveles: individual (capacidad de agencia), relacional (interacciones asimétricas) y estructural (Estado-política social-programas para el bienestar).

Por ende, me pregunto lo siguiente: ¿qué fenómeno sociopolítico expresa el programa JCF? Desde el punto de vista de Laclau (2005), podríamos argumentar que el grupo que llegó al poder en el 2018 a través del partido político MORENA y su líder carismático AMLO consiguió una unidad como “[...] resultado de una articulación de demandas. Sin embargo, esta articulación no corresponde a una configuración estable y positiva que podríamos considerar como una totalidad unificada” (9). Es decir, el triunfo de MORENA respondió a un conjunto de exigencias y reclamos heterogéneos que giraron alrededor de diversos sectores sociales, políticos, económicos y culturales de la población, de tal forma, que - desde mi punto de vista- el PND 2019-2024 y los 14 programas para el bienestar movilizan un conjunto de políticas públicas en las que se condensan las demandas de la ciudadanía como una totalización guiada de reclamos al interior del sistema político mexicano.

En este sentido, MORENA forma parte de un conjunto de contradicciones y ambigüedades que expresan una “[...] articulación entre lógica de la diferencia y lógica de la equivalencia [...]” (Laclau, 2005, p. 9). Por lo tanto, es interesante comprender la manera en la cual los programas para el bienestar -en general- y el programa JCF -en particular- son reflejo de una articulación político-operativa de demandas heterogéneas en el marco de diferencias y equivalencias que le han permitido al presidente AMLO, al partido MORENA y a la 4T, construir lo político de tal forma que la puesta en marcha del programa JCF sea parte de una operación política como resultado de “[...] un acto performativo dotado de una racionalidad propia [...]” (Laclau, 2005, p. 32), ya que denota un conjunto de acciones

políticas -que esconden bajo la lógica de una razón populista- procesos de integración excluyente y clientelares. Como evidencia, veamos estos testimonios:

[...] un familiar me dijo que me inscribiera en lo de jóvenes pues el sería mi tutor y me dijo que nos repartiéramos la beca [...] Dice que lo de hoy es ser MORENA, ahí está la ayuda, por eso, el estará con los MORENOS para las próximas elecciones. (Testimonio de LMM. Mujer. 21 años. Aprendiz. 2022)

[...] yo estudiaba una licenciatura en escuela privada, salía cara, por eso mi papá me dijo que le entraré al programa [...] Estuve inscrito como dos o tres meses, pero, no trabajaba, sólo cobraba una parte [...] Si sigue el apoyo, si voto por este partido, aunque, eso ni me importa. (Testimonio de RHJM, Hombre. 23 años. Aprendiz. Xalapa, 2022)

Es así, como sostendré -con base en Laclau (2005)- que el uso de la categoría *del pueblo bueno y sabio* por parte del presidente AMLO, el partido político MORENA y la 4T, ha funcionado para articular de manera transversal un conjunto de demandas sociales que diversos sectores han expresado y condensado a favor de la constitución de la unidad de un grupo con base en “[...] una práctica articuladora populista [...]” (Laclau, 2005, p. 98). Por ejemplo, las demandas sociales de las y los jóvenes -que no estudian y no trabajan- y que fueron reducidos a la categoría de NINIS se condensaron en una política social operada a través de JCF que permitió “[...] la transición de la petición al reclamo [...]” (Laclau, 2005, p. 98) y que evidencia los rasgos populistas de dicho programa para el bienestar, puesto que este último responde a un:

[...] humanismo populista, cuya razón principal de su lucha y de su programa es el pueblo, entendido fundamentalmente como el estrato que integran los desposeídos o sea aquellos que solo cuentan con su fuerza de trabajo como mercancía o como medio para obtener su subsistencia, a la que se suman los desempleados, los marginados y todos aquellos que no son capaces de obtener por sí mismos los medios necesarios para vivir con dignidad.

En este enorme conglomerado social participan millones de beneficiarios que gozan de las bondades de estos programas [...] (Blanco, 2023, párr. 5-6)

De allí que MORENA como movimiento político, entendió y recogió la multiplicidad de demandas que las y los ciudadanos desarrollaron como reclamos sociales antes del triunfo

de 2018, puesto que, se percató que podían articularse en un proyecto político denominado la 4T para desplegarse en un conjunto de políticas sociales que intenta integrarse bajo la lógica de las equivalencias, permitiendo así, la aparición -con base en Laclau (2005)- de demandas populares en el marco de una subjetividad social que ha auxiliado al partido en la construcción de la idea de pueblo bajo la directriz de una configuración populista. Por tal motivo, los programas para el bienestar -en general- y JCF -en particular- pueden ser categorizados como programas bajo una razón populista, puesto que cumplen con dos precondiciones: "(1) la formación de una frontera interna antagónica separando el "pueblo" del poder; (2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del "pueblo" (Laclau, 2005, p. 99). Veremos entonces que, JCF puede ser una posible unificación simbólica del conjunto de demandas de juventudes fragmentadas en contextos de flexibilización y precariedad laboral configuradas bajo cadenas de equivalencias.

En consecuencia, el eslogan *Por el bien de todos, primero los pobres*, que el gobierno del presidente AMLO ha buscado operacionalizar por medio de políticas sociales desagregadas en sus programas para el bienestar -tal es el caso de JCF- es un intento de agrupar la categoría política de *pueblo bueno y sabio* como producto de lo que -recuperando a Laclau (2005)- denominaremos el proceso, por medio del cual, el partido que busca la hegemonía en el poder construye una lógica sociopolítica entendida como razón populista. En este tenor, los comportamientos político-clientelares que fomenta JCF podrían entenderse como una operacionalización populista, ya que responden a "[...] un llamado público a "los de abajo" (Laclau, 2005, p. 157), en este caso, los de abajo entendidos como el conjunto de demandas de grupos juveniles fragmentados, precarizados y desincorporados de los campos escolares y laborales en México. Por ello, las reflexiones de Laclau (2005) me hacen pensar que posiblemente existe una operación populista desplegada por el gobierno del presidente AMLO, el partido MORENA y la 4T, a través de sus programas para el bienestar, entre ellos, JCF, el cual, podría formar parte de la lógica de intervención sociopolítica que intenta construir identidades político-clientelares y económico-laborales entre tutores, tutoras y aprendices, de tal forma, que el discurso de empleabilidad a futuro que reproduce el programa puede ser producto del acaparamiento -por parte de MORENA- de un conjunto



de demandas que encontraron una articulación de equivalencias que les permitió extenderse, ponerse en contacto con otras y transformarse en populares.

Así, ¿JCF es parte de un microcosmos sociopolítico que opera como un aparato clientelar de un régimen de política social en México bajo una razón populista?

Con base en el trabajo de campo y retomando a Martínez (2021) sostendré que JCF es resultado de políticas sociales corporativas, asistenciales y clientelares como parte de la reproducción histórica de un andamiaje de políticas públicas sin diagnóstico, planeación, presupuestación, gestión y evaluación, de tal forma que, evidencian según Gramsci (1972)- la perpetuación de un discurso ideológico que ha permitido edificar -siguiendo a Althusser (2003)- un aparato de régimen de política social donde el programa JCF -a partir de Laclau (2005)- puede explicarse como resultado de la instrumentalización de una racionalidad performativa que articula identidades sociales que se dividen entre un *nosotros (pueblo)* interesado en las experiencias sociales juveniles que no estudian, ni trabajan y, un *ellos (la mafia del poder)*, que invisibilizaron durante todo el periodo de la política neoliberal en México las experiencias de jóvenes que no estudian ni trabajan estigmatizados bajo la categoría de NINIS, pero que ahora, son tomados en cuenta por el programa JCF bajo una lógica de integración excluyente sustentada en la promesa de una empleabilidad a futuro, que, sin duda alguna, no se les garantiza, arrojándolos nuevamente, al terreno del desempleo, la flexibilización, la precariedad y la incertidumbre laboral juvenil en México.

#### **Lista de referencias**

- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.
- Barragán, D. (29 de octubre de 2022). ASF alerta que en Jóvenes Construyendo el Futuro beneficiarios son hasta funcionarios. *sinembargo*. <https://www.sinembargo.mx/29-10-2022/4276585> Gobierno de México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (s.f.). *Jóvenes Construyendo el Futuro*. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>
- Blanco González, L. (24 de febrero de 2023). Estado del bienestar y el Estado liberal. *alcalorpolítico*.

<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/columnas.php?idcolumna=20518&c=72>

Crespo, J. A. (20 de junio de 2022). ¿Es Morena un partido hegemónico? *El Universal*.

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-antonio-crespo/es-morena-un-partido-hegemonico>

Gramsci, A. (1972). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes*. Madrid, España: Akal.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires, Argentina: FCE.

Martínez Espinoza, M. (2021), “La política social de la cuarta transformación en México.

Un balance del primer año de gobierno de López Obrador”, en *Revista Española de Ciencia Política*, marzo, núm. 55.

Martínez, F., y Garduño, R. (13 de abril de 2022). Preservar apoyo para consolidar el estado de bienestar: AMLO. *La Jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/13/politica/preservar-apoyo-para-consolidar-el-estado-de-bienestar-amlo/>

Núñez González, L. (2022). Encuesta MCCI-Reforma. Toma tu voto: Los beneficiarios de los programas sociales y el gobierno. *Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad*.

<https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-reforma-2022/como-vivimos-mexicanas-y-mexicanos-la-corrupcion/toma-tu-voto-los-beneficiarios-de-los-programas-sociales-y-el-gobierno>

Olvera Rivera, A. (2020). De la elección plebiscitaria al populismo nostálgico: López Obrador y la “cuarta transformación” en México. En Murakami, Y., y Perzzotti, E. (Eds.), *Populismo, Democracia y Resistencias en América Latina* (pp. 309-341). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Redacción Animal Político. (4 de enero de 2023). Ayudar a los pobres es una ‘estrategia política’, dice AMLO sobre el respaldo a su gobierno. *Animal Político*.

<https://www.animalpolitico.com/politica/ayudar-pobres-estrategia-politica-amlo-gobierno>

Rodríguez García, A. (30 de octubre de 2021). Superdelegados y Bienestar: La corrupción del presente. *Revista Proceso*.

<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/10/30/superdelegados-bienestar-la-corrupcion-del-presente-274964.html>

Roldán, N. (14 de septiembre de 2021). Jóvenes Construyendo el Futuro: lejos de municipios marginados y sólo la mitad termina la beca. *Animal Político*.

<https://www.animalpolitico.com/sociedad/jovenes-construyendo-futuro-municipios-marginados-desercion-desempleo>

Vargas Jiménez, M. (s.f.). Evidencias del uso político y clientelar de los programas sociales del gobierno de López Obrador. *Centrales*.

[http://frph.org.mx/bdigital/uploads/465\\_bien\\_comuin\\_288-47-56-3-10.pdf](http://frph.org.mx/bdigital/uploads/465_bien_comuin_288-47-56-3-10.pdf)

# "El feminismo descolonial en Centroamérica: una mirada a la Otra historia"

Decolonial feminism in Central America: a look at the Other Story

Ivette Rocío Araujo Velásquez<sup>13</sup>

<https://orcid.org/0000-0001-9487-8065>

## RESUMEN

Este breve ensayo trata sobre los feminismos descoloniales en Centroamérica y cómo han influenciado muchas acciones de resistencia, de emancipación e incluso de toma de espacios públicos haciendo incidencia política. El feminismo descolonial intenta recuperar esa historia perdida, de mirarnos desde otros mundos, de conocernos desde un saber originario y de encontrar ese potencial transformador desde esos lugares de diversos sentipensares. Desde Rita Segato criticando el feminismo institucional de las ONG's hasta Evelyn Martínez deliberando sobre los retos de volver a nuestras raíces, estas reflexiones ofrecen una aproximación inicial a los estudios de los feminismos descoloniales en la región y la necesidad de emprender un proceso de descolonialidad interna.

## PALABRAS CLAVE

Feminismos descoloniales, Género, Centroamérica, Mujeres subversivas

## ABSTRACT

This short essay deals with decolonial feminisms in Central America and how they have influenced many actions of resistance, emancipation and even taking public spaces through political advocacy. Decolonial feminism tries to recover that lost history, to look at ourselves

---

<sup>13</sup> Docente investigadora de la Universidad Gerardo Barrios en el área de Derecho y Relaciones Internacionales. Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de Sonora, México.

from other worlds, to know ourselves from an original knowledge and to find that transformative potential from those places of diverse sentiments. From Rita Segato criticizing the institutional feminism of NGOs to Evelyn Martínez discussing the challenges of returning to our roots, these reflections offer an initial approach to the studies of decolonial feminisms in the region and the need to undertake a process of internal decoloniality.

## KEYWORDS

Decolonial feminisms, Gender, Central America, Subversive women

### Introducción

En el desarrollo del ensayo nos planteamos argumentar que el feminismo descolonial es un movimiento inclusivo que no solamente critica al eurocentrismo, sino que, además, propone un proyecto de construcción de memoria, un campo de actuación para las mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes empobrecidas, disidentes sexuales, trabajadoras domésticas, trabajadoras sexuales y campesinas. Revisaremos de forma breve los aportes de las feministas descoloniales centroamericanas; haremos referencia a algunas mujeres subversivas que son emblemáticas en la región, y, finalmente, proponemos una reflexión sobre las deudas pendientes.

#### I. Feminismos descoloniales centroamericanos.

Cuando Rita Segato (2012) se refiere al “fracaso de las estrategias de género de prestigiosos programas de cooperación internacional porque aplican una mirada universalista (...) y carecen de la sensibilidad para las categorías propias de los contextos para los cuales los proyectos son formulados” (p.21), provoca una franca discusión sobre las transformaciones necesarias que las acciones de intervención de agencias de cooperación deben implementar. Una crítica similar hace Ochy Curiel (2017) cuando cuestiona la “institucionalidad del feminismo” que viene dada desde la cooperación internacional del norte y el proceso de “oenegización” que permitió la burocratización de la práctica política.



En ese contexto, surge un interés particular por explorar cómo los feminismos descoloniales han influenciado algunas acciones de incidencia política, acciones afirmativas y trabajo de activismo en espacios públicos. Por ejemplo, el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador creó la Cátedra Hermanas Mirabal-Prudencia Ayala; el nombre es en honor a Minerva, María Teresa y Patria Mirabal, quienes son símbolo de la lucha feminista latinoamericana, y, de Prudencia, quien es un referente de la lucha de las mujeres salvadoreñas a poder elegir mujeres y emitir el sufragio. Además, una de las organizaciones feministas que se identifican con la descolonialidad y acompaña denuncias de violencia de género en el ámbito universitario es Colectiva Amoraes, su visión es seguir creciendo como una plataforma artística, formativa y cultural para la incidencia política, referente feminista y multifacética que contribuya a la exigencia de transformaciones estructurales.

Sin embargo, llegar a este punto ha significado ir construyendo un feminismo que nos sirviera, un feminismo útil para nuestras luchas, un feminismo que plantea la comunidad como forma de vida de la humanidad, como parte de la naturaleza y como un motor de la organización y movilización. Descolonizar los feminismos es hacer un proceso comprensivo del patriarcado que vivimos en estos territorios una diversidad de mujeres: originarias, negras, pobres y disidentes sexuales.

Entre las feministas centroamericanas que representan el feminismo descolonial en la región podemos mencionar a la hondureña Breny Mendoza, una voz que desenmascara a la lógica colonial de las teorías feministas occidentales blancas que ha permitido volver la mirada a otras formas de habitar los feminismos en este lado del mundo. Su principal aporte es reflexionar sobre “la lógica racializante que se introdujo en América en 1492, que estableció formas de pensar y modalidades de poder que siguen dando forma a las relaciones sociales y políticas que permean todos los aspectos de la vida en el planeta” (Mendoza, 2019, p.65). Además, el desarrollo del llamado “pacto social de género” que supuso un convenio entre hombres blancos cuyos intereses y privilegios excluyeron a las mujeres blancas, a los trabajadores no blancos y no asalariados, lo que tuvo implicancias políticas en la construcción de ciudadanía para la conformación de clase. Mendoza aporta

a ese análisis de la colonialidad del género a la colonialidad de la democracia liberal avalada por Europa y Estados Unidos (Alvarado, 2016).

Otra representante del feminismo descolonial es la salvadoreña Evelyn Martínez, economista y filósofa, quien considera que esta corriente sirve para entender las crisis actuales y recuperar los lazos comunales dialogando con el pasado. Sus aportes nos inspiran a examinar la realidad salvadoreña desde la lente feminista descolonial y pone sobre la mesa las resistencias regionales como faro para darnos esperanza ante procesos autoritarios que se viven en la región<sup>14</sup>.

Como profesora universitaria y activista desde la Comunidad de Estudios Descoloniales de El Salvador, Martínez tiene presente las historias de procesos liberadores ya puestos en marcha por comunidades salvadoreñas, centroamericanas e incluso latinoamericanas, que se enfrentan contra estructuras violentas en nuestras sociedades. Su visión de feminismo descolonial es “ofrecer esa voz crítica para entender el tiempo presente que estamos viviendo... nos ayuda a recuperar la historia negada de las voces silenciadas por los vencedores de la historia, y aquí, sobre todo, las mujeres indígenas y negras” (Martínez, 2021).

En particular, ese enfoque de sentido de pertenencia representa una oportunidad para todas las mujeres que habitamos nuestros cuerpos, nuestra identidad, nuestras emociones, de forma diferente. Significa vernos desde otros mundos, con otros horizontes de vida, conocernos desde un saber originario cargado de esperanza, de una transformación liberadora.

## **II. Mujeres centroamericanas subversivas.**

El feminismo descolonial que irrumpe con la visión hegemónica eurocéntrica y racista considera todas las diversidades que nos atraviesan a las mujeres. En nuestros países tenemos grandes mujeres que en su práctica ejercieron acciones antipatriarcales y

---

<sup>14</sup> El Salvador vivió un conflicto civil desde 1980 hasta 1992 con la firma de los Acuerdos de Paz, sin embargo, las heridas siguen abiertas, se recrudece la fuerza militar gracias a las políticas de seguridad pública del presidente Bukele y donde se persiguen cuerpos racializados, hombres jóvenes y mujeres empobrecidas debido al régimen de excepción. Por ejemplo, véase El Faro, 11 de agosto de 2022.

anticapitalistas. Por ejemplo, la salvadoreña Prudencia Ayala, mujer indígena que subvirtió la política blanca masculina en 1930, cuando lanzó su candidatura presidencial siendo la primera mujer latinoamericana en hacerlo. Su programa de gobierno promovía los derechos ciudadanos de la mujer, sin embargo, su imagen era cuestionada y ridiculizada por ser madre soltera e indígena. Al final, no logró la candidatura dado que la Corte Suprema de Justicia determinó que las leyes no concedían el derecho ciudadano a la mujer y no podía ser electa.

Otra referente es la hondureña Berta Cáceres, mujer lenca, activista de derechos humanos, defensora del río Gualcarque y las espiritualidades ancestrales (Martínez, 2021). Sus constantes denuncias del modelo económico extractivista le dieron notoriedad internacional y fue víctima de muchos riesgos: “En una sociedad increíblemente patriarcal las mujeres estamos muy expuestas, tenemos que enfrentar circunstancias de mucho riesgo, campañas machistas y misóginas” (Cáceres, 2016, s/p). Fue asesinada el 3 de marzo de 2016 y 7 hombres fueron condenados por este hecho.

En este contexto, coincido con Ochy Curiel, que considera a Berta Cáceres una feminista descolonial. Lo mismo con el caso de Prudencia Ayala. Ellas le apostaron a uno de los principios de la descolonialidad, el cual implica la recuperación de saberes, experiencias y propuestas que cuestionan las jerarquías históricas producidas por sistemas de opresión y dominación coloniales. Ellas comprendieron como se superponen el racismo, el sexismo y el clasismo con las nuevas políticas neocoloniales atravesado por su experiencia como mujeres originarias, alejadas de privilegios de clase, género y raza (Curiel, 2021).

Estos ejemplos de lucha y de praxis feminista descolonial (se autodenominen o no) inspira una reflexión importante para este ensayo: dejar de ver únicamente las experiencias de las mujeres blancas como una representatividad legítima del resto de mujeres. Es necesario mirar hacia donde nadie ve, especialmente a aquellas mujeres que desde abajo y desde siempre han impulsado acciones subversivas frente al sistema civilizatorio occidental.

### **III. Volver la mirada a la Otra historia: una deuda pendiente.**

El feminismo descolonial trata de recuperar esa Otra historia, esa historia negada por la historia oficial; esa historia de los vencidos y las vencidas. Como dice Martínez (2021)

tenemos la posibilidad de “reparar la red de la vida”, de recuperar vínculos para tener de verdad, un mejor futuro. Esa reconstrucción privilegia el mundo comunal, recupera la visión de un pasado que guía acciones de resistencia, de libertad, de reivindicación de derechos. Estamos viendo cada vez más, como la movilización feminista nos muestra la mirada menos visible de la realidad más negada por el Estado: la violencia que sufrimos las mujeres en la vida cotidiana, eso nos ayuda a pensar lo político desde otro lugar. En particular, ahí se identifica la importancia de los feminismos descoloniales, que implica recuperar la memoria histórica de nuestros pueblos originarios, sus saberes, sus sentires y sus prácticas, como un campo de resistencia que alimente y guíe las luchas actuales. Al hacerlo, recuperamos también la memoria histórica y política de las mujeres que han construido y luchado desde la marginalidad, desde cuerpos indignados, desde otros territorios.

#### **IV. Conclusión.**

A lo largo de este escrito, los feminismos descoloniales se han planteado como espacios inclusivos donde las mujeres son agentes políticos de su propia historia, con experiencias importantes de resistencias, con luchas, con formas diferentes de construir los saberes y donde los análisis parten de la imbricación del género, la raza y la clase. Para las mujeres referentes, la descolonización se trata de una posición política que atraviesa el pensamiento y la acción individual y colectiva, nuestros imaginarios, nuestros cuerpos, nuestras sexualidades, nuestras formas de actuar y de ser en el mundo.

Finalmente, los feminismos descoloniales centroamericanos nos invitan a repensar como estamos marcadas y atravesadas por diferentes eslabones de la colonización. Y, a mirarlos no solamente como una contra lectura del feminismo eurocéntrico, sino, como una forma de volver la mirada a la Otra historia, a recuperar la historia de mujeres indígenas y negras, esas voces negadas de mujeres racializadas que siguen siendo invisibilizadas.

**V. Bibliografía.**

- Alvarado, M. (2016). Epistemologías feministas latinoamericanas: Un cruce en el camino junto-a-otras, pero no-junta-a-todas; Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina; Religación; 1; 3; 10-2016; 9-32
- Cáceres, B. (2016) Noticias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/noticia/berta-caceres-lider-indigena-hondurena-feminista-y-activista-defensora-del-medio-ambiente>
- Curiel, O. CICODE UGR Channel (19 de enero de 2017) Las Claves de Ochy Curiel. Feminismo decolonial. [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/7ZSHqvKLANQ>
- Curiel, O. (2021). Ochy Curiel: “Nosotras soñamos con salvar a pueblos enteros, no sólo a mujeres”. Rialta Magazine. Obtenido de <https://rialta.org/ochy-curiel-nosotras-sonamos-con-salvar-a-pueblos-enteros-no-solo-a-mujeres/>
- Gavarrete, J. Periódico digital El Faro (11 de agosto de 2022). Una familia que no debe nada huye del Régimen de Excepción. Obtenido de [https://elfaro.net/es/202208/el\\_salvador/26296/Una-familia-que-no-debe-nada-huye-del-R%C3%A9gimen-de-Excepci%C3%B3n.htm](https://elfaro.net/es/202208/el_salvador/26296/Una-familia-que-no-debe-nada-huye-del-R%C3%A9gimen-de-Excepci%C3%B3n.htm)
- Martínez, E. (2021). La crítica del feminismo descolonial al sistema moderno colonial de género. Revista La Brújula. Obtenido de <https://revistalabrujula.com/2021/06/21/la-critica-del-feminismo-descolonial-al-sistema-moderno-colonial-de-genero/>
- Mendoza, B. (2019). La colonialidad del género y poder: de la poscolonialidad a la decolonialidad. En Karina Ochoa Muñoz. Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismo descoloniales en los sures globales. México: Akal, pp. 35-69.
- Segato, R. (2012) Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. Obtenido de [https://nigs.paginas.ufsc.br/files/2012/09/genero\\_y\\_colonialidad\\_en\\_busca\\_de\\_claves\\_de\\_lectura\\_y\\_de\\_un\\_vocabulario\\_estrategico\\_descolonial\\_\\_ritasegato.pdf](https://nigs.paginas.ufsc.br/files/2012/09/genero_y_colonialidad_en_busca_de_claves_de_lectura_y_de_un_vocabulario_estrategico_descolonial__ritasegato.pdf)



# El movimiento sufragista femenino en El Salvador (1930-1950)

The women's suffrage movement in El Salvador (1930-1950)

Amanda de Jesús Muñoz Cruz<sup>15</sup>  
<https://orcid.org/0000-0002-3300-0731>

## RESUMEN

A lo largo de la historia, las mujeres han sido foco de desigualdad, de exclusión social, política y económica, relegándoles únicamente el espacio dentro ámbito doméstico, labor que se ha naturalizado en el devenir del tiempo, sin embargo, resulta imposible no resaltar el papel de las mujeres en los movimientos sociales, convirtiéndose en sujetas de cambio e incidencia con respecto a las posiciones frente al sistema patriarcal que sigue configurando el entramado social hasta la actualidad. En este contexto el sufragismo emerge como el primer paso hacia la reconfiguración de derechos, demandando la igualdad ante la ley que les correspondía por derecho propio, así mismo, El Salvador no es la excepción, puesto que, para 1930 se sublevó ante el sistema una de las figuras más representativas del país, siendo Prudencia Ayala, quien posteriormente buscaría insertarse en la esfera política hacia la candidatura a presidencia a pesar de los argumentos negativos de personas en el poder. El objetivo del presente documento es analizar el papel de las mujeres salvadoreñas dentro del movimiento sufragista y su contribución para lograr cambiar las condiciones que estructuralmente les fueron impuestas. A pesar que la constitución mantenía una fuerte negativa y obstáculos para la participación plena de la mujer, la organización femenina tomó auge y poder a tal punto de manifestarlos mediante transmisiones de radiales, escritos y libros. Estos medios se utilizaron para evidenciar las carencias del estado salvadoreño en términos de igualdad, todo ello desde la perspectiva del oprimido.

---

<sup>15</sup> Estudiante del octavo semestre de la carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador. e-mail: amandamu9988@gmail.com

**PALABRAS CLAVE**

Sufragismo, movimiento social, derechos, participación política, mujer

**ABSTRACT**

Throughout world history, women have been the focus of inequality, social, political and economic exclusion, relegating them only the space within the domestic sphere, a task that has become naturalized over time, however, it is impossible not to highlight the role of women in social movements, becoming subjects of change and incidence with respect to positions against the patriarchal system that continues to shape the social fabric to this day. In this context, suffragism emerges as the first step towards the reconfiguration of rights, demanding equality before the law that corresponded to them by their own right, likewise, El Salvador is not the exception, since, by 1930, a one of the most representative figures in the country, being Prudencia Ayala, who would later seek to insert herself into the political sphere towards the candidacy for the presidency despite the negative arguments of people in power. The objective of this document is to analyze the role of Salvadoran women within the suffrage movement and their contribution to change the conditions that were structurally imposed on them. Despite the fact that the constitution maintained a strong refusal and obstacles to the full participation of women, the women's organization gained momentum and power to the point of manifesting them through radio broadcasts, writings, and books. These media were used to demonstrate the shortcomings of the Salvadoran state in terms of equality, all from the perspective of the oppressed.

**KEYWORDS**

Suffragism, social movement, rights, political participation, women.

**Introducción**

Las sociedades experimentan transiciones, las cuales se orientan a una restructuración en el tejido social, y a la modernización, de ahí que los sujetos se conciben como los

transformadores de la historia. Sin embargo, los movimientos sociales se ubican en las disrupciones del mundo social, dado que los cambios son orientados por fenómenos o condiciones propiciadas por una estructura desigual y un capitalismo globalizado, que profundizan, la pobreza, hambre, desigualdad, explotación laboral. En ese sentido, la organización social y las acciones colectivas permiten una cohesión entre los individuos, los cuales desarrollan una conciencia crítica que los convoca a seguir objetivos en común para luchar por fines específicos.

En este contexto, la lucha por los derechos y reconocimiento de los mismos se ubica desde procesos históricos, tal es el caso de las revoluciones en el que las masas populares se sublevaron por sus derechos y buscan cambiar las condiciones estructurales, en beneficio de las mayorías excluidas, en el cual hombres y mujeres luchan por un objetivo común. Sin embargo, aquí radica la problemática, pues si bien la mujer forma parte de las reivindicaciones sociales también se convierte en una sujeta excluida por las mismas, pues se percibe como un actor sin independencia propia de las instituciones como la familia, matrimonio, religión, educación y Estado.

Por consiguiente, el papel de la mujer es fundamental para la incorporación de nuevas perspectivas sobre la sociedad, puesto que, la lucha de las mismas por sus derechos como el sufragio desvela las falencias que presenta el sistema patriarcal con respecto a la posición de la mujer como actor clave en los contextos históricos; así mismo el término ciudadano es un concepto referido solamente al género masculino.

El presente estudio contiene un abordaje sistemático sobre el rol de la mujer como ente transformador en la conciencia de género de las ciudadanas salvadoreñas, otorgando así una visión crítica sobre la lucha de estas como madres, escritoras, indígenas, intelectuales y sobre todo mujeres capaces de organizarse y hacer frente a una sociedad patriarcal que las excluye e invisibiliza a las mismas durante siglos.

### **El movimiento sufragista y su influencia global**

En el devenir de la historia mundial, las mujeres han sido foco de desigualdad, exclusión social, política y económica, asignándoseles únicamente roles domésticos en el cual toda representación activa dentro de la sociedad ha sido criticada sobre la base de la hegemonía patriarcal. En este contexto, en muchos países se alzaron movimientos de mujeres contra la romantización de la feminidad, con los cuales se buscaba alcanzar un nivel de conciencia y emancipación de las instituciones como la familia, religión y matrimonio, todas ellas creadas desde sesgos del poder.

Por consiguiente, abordar un movimiento social conlleva a retomarlo desde su epistemología, donde se definen y articulan mediante "...el reconocimiento de la memoria colectiva como elemento que da continuidad y estructura identitaria al individuo, pues, su memoria histórica lo hace sentirse heredero de las luchas de sus antecesores y fundamenta en el pasado el proyecto futuro" (Camacho y Menjívar citado en Vallejo, 2019, p.63). Es entonces, que se entiende como un esquema que aborda un lapso determinado, lo que explica la latencia y visibilidad de estos en la historia.

El feminismo en este sentido se torna como aquella ideología de carácter trascendente que busca generar cambios referentes a la posición de desigualdad que presenta la mujer frente al hombre en un ambiente sociocultural manipulado, es así que, surgen las ideas sufragistas en el seno de una sociedad patriarcal, donde las mujeres son relegadas únicamente a la unidad familiar sin tomarlas como sujetos transformadores.

En este sentido, el patriarcado mantenía bajo su autoridad la esfera política, donde la mujer no representaba mayor importancia, pues se consideraba como sujeto carente de independencia social, surgiendo argumentos anti sufragistas tal como lo postula Navas (2012) afirmando que, "...el sufragio femenino llevaría a la masculinización de las mujeres, el abandono de sus deberes familiares y el libertinaje sexual..." (p.42). Es por ello que, el concepto de mujer se ha definido mediante una construcción social, donde el rol de la misma se limita a ser madre o esposa ligada totalmente al ámbito doméstico o privado alejada de lo público.

En este orden de ideas, las movilizaciones sociales surgen en ámbitos y épocas distintas con el objetivo de luchar por fines específicos, pues, la mujer no es ajena a los contextos reivindicatorios, dado que, juega un rol fundamental en las diversas luchas, por tanto resulta imposible no retomar el papel de las mujeres en la Revolución Francesa como entes impulsores del proceso revolucionario, exigiendo justicia ante el absolutismo monárquico, en ese sentido, Pino & Leiva (2013) afirman que, “Entre las demandas principales de las mujeres francesas se encontraban, el derecho a la educación, el reconocimiento a la ciudadanía y la igualdad jurídica entre hombres y mujeres” (p.29). Sin embargo, la exigencia de derechos ante las condiciones precarias del pueblo marcaba solo el inicio de la emancipación de la mujer excluida durante siglos.

Desde una perspectiva más general, la Revolución Francesa resultó contradictoria al buscar la igualdad natural y política de los seres humanos, pero a su vez negaba el acceso de las mujeres en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, lo que conllevó al surgimiento de representantes revolucionarias como es el caso de Olimpia de Gouges, defensora de los derechos de las mujeres frente a la injusticia y exclusión de la época.

Cabe señalar que, la lucha por la reivindicación de la mujer se desarrolla en una sociedad patriarcal, lo que a su vez agudiza las desigualdades de género declarando a la mujer como subordinada y al hombre como sujeto central en la toma de decisiones complejas en el ámbito social. Por tanto, dentro de los procesos revolucionarios estas han asumido un papel activista como compañera de lucha, sin embargo, se excluye la misma en el momento de la culminación de los ideales, siendo relegada a un papel de subordinación y desigualdad al momento de reclamar los derechos que les corresponden como entes transformadores de la historia.

Para el caso de Gran Bretaña, el movimiento sufragista representó una lucha constante contra las arbitrariedades del sistema patriarcal, en este contexto Castaño, (2018) afirma que, “Las sufragistas británicas son recordadas por haber sido en múltiples oportunidades encarceladas por realizar huelgas de hambre, ..., interrumpir discursos de ministros, acometer pequeños actos de sabotaje, romper cristales de edificios oficiales, incendiar comercios o destrozar escaparates” (p.8). En este sentido, la mujer rompe con los



estereotipos romantizados de paz, maternidad, sentimentalismo, adjetivos que le han sido asignados a lo largo de la historia, colocándola en una posición claramente desigual en la sociedad.

Esta lucha interminable por la igualdad condujo el surgimiento de diversos movimientos de mujeres a lo largo del istmo centroamericano, que lucharon por la participación política en el espacio de discusión y representación social, velando por derechos como el sufragio, salud y educación, elementos que se consideraban inaccesibles debido a las decisiones elitistas patriarcales desde una sociedad sexista.

Cabe destacar, la importancia de la emancipación de la mujer con respecto a la esfera política, puesto que, este tomó relevancia a lo largo de los territorios centroamericanos, siendo Costa Rica uno de los países influenciados por los movimientos sufragistas del siglo XIX en Europa, sin embargo, los antecedentes ya se gestaban años atrás, dado que, para los años veinte la Liga Feminista impulsó campañas de sufragio. De acuerdo con Rodríguez, (2001) "...La Liga Feminista, al igual que otras organizaciones femeninas de países de Europa y América Latina ... estaban integradas en su mayoría por mujeres de clase media, alta e intelectuales" (p.167). Por tanto, la conformación de la organización incluía a mujeres de diferentes estratos con el objetivo de luchar para reestructurar el contexto sociocultural.

Sin embargo, tal como lo expresa el autor, pese a la obtención del derecho al voto en Costa Rica para 1949, las diferencias ideológicas se reorientaron al beneficio político, puesto que, se aprobó con la finalidad de aumentar el electorado activo, elemento vital para controlar el poder a partir de un aumento de la población votante, no obstante, este proceso no constituyó una eliminación total del conservadurismo contra la participación de la mujer dentro de la democracia.

Por consiguiente, el rol de las propias mujeres radica en identificarse como sujetos históricamente transformadores, siendo la conciencia de género, el punto de partida para alcanzar una alienación social la cual implica accionar de forma contraria a lo establecido como natural por la condición de ser mujer.

**Movimiento sufragista en El Salvador.**

Debatir sobre el surgimiento de un movimiento sufragista en El Salvador, conlleva a remontarse a mediados del siglo XIX, dado que, el pronunciamiento de las mujeres surgió a partir de diversos ejes, siendo uno de ellos el elemento educativo, pues para 1841, se culmina la fundación de La Universidad de El Salvador, sin embargo, este espacio de educación superior era limitado y las mujeres no estaban contempladas para acceder a la misma, era impensable que una mujer se desempeñara como profesional, pese a ello, Antonia Navarro, se convierte en la primera mujer graduada de una carrera universitaria, es así que, " ...decide por estudiar Ingeniería, obteniendo su investidura el 20 de septiembre de 1889" (Candelaria, 2005, p.72). Cabe destacar que, la participación de la mujer como sujeta profesional dentro de una sociedad que adjudicaba mayormente la enseñanza educacional a un ámbito más religioso, impactó y logró perfilar un avance significativo dentro de los derechos de la mujer.

La educación de las mujeres en El Salvador ha sido sinónimo de lucha debido a que, el ámbito religioso colocaba a la misma en una posición subordinada frente a la sociedad, en ese sentido Vásquez (2013) señala que, "Los liberales católicos buscaban perpetuar el orden tradicional donde la mujer era el baluarte de la sociedad católica, desde su única misión de esposas y madres" (p.9). Es así como, las ideas de maternidad contemplaban la cúspide de la vida femenina, limitándose a ser resguardada tras la sombra de la sociedad capitalista patriarcal.

El estereotipo de la mujer se establece desde diversas instituciones, sin embargo, la construcción social de la feminidad se ha limitado por diversas causas, siendo la principal una visión sesgada sobre el rol impuesto socialmente sobre las mujeres, tal como lo postula Guillem (2013) "Los estereotipos parten particularmente de una sociedad salvadoreña esencialmente católica, la cual en gran medida adapta esas representaciones y las transmite de generación en generación, a partir de modelos de transmisión cultural, es decir, de padres a hijos" (p.123). Es por ello que, la aculturación se torna como un sistema de imposición de normas, las cuales deben ser estrictamente cumplidas por cada miembro familiar según el rol de género establecido.

Por consiguiente, el papel impregnado de las mujeres por dichas instituciones logra perder posición frente a una educación laica, no obstante, las peticiones de enseñanza para la misma en un ámbito superior tomaron relevancia con las ideas ilustradas por parte del jurista Pedro García, dado que mencionó en su discurso de apertura, que la mujer tenía el derecho de estudiar pues, si ella no tenía noción de sus derechos y de su patria sería incapaz de educar a las demás generaciones, es decir que, el discurso maternalista se percibía como una vía para contrastar las ideas sufragistas con la perspectiva patriarcal sin necesidad de alienar la idea de madre y esposa (Vásquez, 2013).

Ahora bien, las ideas sufragistas trascendieron al plano y discusión política, puesto que, para 1898 la creciente expansión de Estados Unidos provocó el resurgimiento del unionismo en los países centroamericanos, siendo este a su vez, un espacio para reforzar el movimiento de mujeres, en ese sentido, Lindo (2020), ratifica que "...en 1920 se organizó una sociedad de mujeres costureras...que buscaban organizarse para participar políticamente", es así pues, que el activismo político a favor de la incorporación del derecho al voto para la mujer logró acrecentar la conciencia nacional, siendo este año una pieza clave para la incorporación de una de las pioneras de los derechos de la mujer, Prudencia Ayala se hizo presente en la convención Unionista en Santa Ana, gestando los yacimientos de la lucha feminista.

Para 1921 en el teatro de Tegucigalpa, Ayala hizo hincapié en el derecho al voto, sin embargo, a pesar de que la temática sufragista formó parte de la discusión, surgieron malestares de acuerdo a este posible espacio participativo femenino, en este sentido, Marín (2015), sostiene que, "Ante la preocupación por la falta de preparación de muchas mujeres para ejercer este derecho, se acordó que éste fuera voluntario y que llevara limitaciones por edad, estado civil, situación económica y nivel educativo" (p.159). Siendo limitado con restricciones como el analfabetismo, el cual permanecía entre la población femenina gracias a las condiciones que le ofrecía la sociedad patriarcal.

En este contexto la constitución de 1921 expresaba en el artículo 29, capítulo III lo siguiente. Art. 29.-Podrán ejercer el derecho de sufragio las mujeres casadas o viudas mayores de veintiún años, que sepan leer y escribir; las solteras mayores de veinticinco que acrediten

haber recibido la instrucción primaria, y las que poseen capital o renta en la cuantía que la Ley Electoral indique. Podrán también optar a cargos públicos que no sean de elección popular, o no tengan anexa jurisdicción. (p.10).

Pese a que algunas mujeres lograron votar, la constitución quedó sin causa puesto que, la federación se desintegró quedando regidas por las constituciones de sus respectivos países donde la ciudadanía para la mujer no era avalada.

Por consiguiente, la mujer considerada analfabeta era excluida gracias a las condiciones que proporcionaba la élite hegemónica sobre la misma, no obstante, la creciente incorporación de la conciencia de género femenina sobre adjetivos como, patria, democracia, sufragio y libertad, fueron trascendiendo a tal punto que el conservadurismo tendió a percibir el mismo como un elemento que estaba tomando mayor relevancia, puesto que, para 1922, surge una movilización de mujeres vestidas de negro que, “desfilaron...en signo de luto por la muerte de la democracia demostrando apoyo al candidato presidencial Miguel Tomás Molina, la cual finalizó con una represión de armas contra las mismas” (Candelaria, 2005, p.74). Tal acontecimiento atroz hacia las manifestantes, representó un descontento no solo colectivo, sino también ideológico e identitario, dado que terminó por acrecentar la lucha sufragista de las mujeres en El Salvador.

Para el año de 1930, se subleva una figura representativa que promulga un elemento contradictorio para la sociedad conservadora de la época, siendo este la postulación a candidata para la presidencia por Prudencia Ayala, mujer indígena salvadoreña reconocida por encaminar el trayecto unificador de los derechos de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal.

Ante tal propuesta surgieron descontentos por parte de ciertos políticos, tal como lo sostiene Navas, estos consideraban que Ayala no contaba con lo necesario para ganar la contienda, el hecho de postularse les resultó una alienación de la mujer en relación con su posición atrasada en la sociedad. Prudencia se postuló no con el objetivo de ganar, sino más bien de demostrar que más allá de la apariencia de mujer pacífica y maternal era capaz de

hacer frente a una sociedad machista que esquematizaba y señalaba los comportamientos de las mujeres como inferiores.

En este sentido, Prudencia Ayala manejaba cierto programa de reivindicaciones en su plan de gobierno, tal como lo expresa la autora, se enfatizaba la participación de la mujer en los espacios políticos, el reconocimiento de hijos ilegítimos, estimulación de la labor sindical, limitaciones al abuso de bebidas alcohólicas, de manera similar los medios de comunicación modificaban la percepción de la candidata, unos alabando la valentía y otros ridiculizando el proceso mismo, pues la tachaban de loca, varonil, analfabeta, adjetivos despectivos para representar que la mujer no debía entrometerse en espacios públicos, dejando claro que el lugar que les concierne es el ámbito doméstico, pese a las críticas contra su persona supo administrar sus ideales y atención de los medios para divulgar las ideas feministas y expandir tales pensamientos al pueblo salvadoreño, puesto que desde antes había expresado sus ideales por el periódico Redención Femenina.

Como muestra de la profunda perspectiva negativa de la incorporación de la mujer en los procesos políticos, se presentaron obstáculos hacia tal progreso, en este sentido Arana y Santacruz (citado en Navas, 2012), señalan que, factores como, “La cultura machista, la incapacidad de las mujeres y la falta de conocimiento de la política” (p.77). Buscaban la exclusión femenina frente a la época, sin embargo, dentro de ese desdén sostenían que la mujer por ser analfabeta no se incluía en el concepto de “ciudadano” mientras que al porcentaje de población masculina que mostraba el mismo malestar era incorporado al derecho de votar, por tanto, se puede deducir que, el pensamiento sesgado si era motivo suficiente para formar un movimiento a favor de los derechos igualitarios.

A pesar de que Ayala reconoció las falencias que presentaba la mujer frente a lo patriarcal, luchó por transmitir y hacer sentir el deseo sufragista, a pesar de que su candidatura fue rechazada, no fue elemento suficiente para detener su reivindicación y seguir abogando por los derechos de las salvadoreñas, representando un amplio activismo posteriormente.

Ahora bien, para 1931 el panorama general se percibía desalentador, dado que, el presidente Arturo Araujo fue derrocado tras un golpe de estado impulsado por las condiciones que vivía el país agudizado por la crisis económica, lo que a su vez ocasionó el



posicionamiento de Maximiliano Hernández Martínez, conocido como el período del martinato, quien al verse en el poder no dudó en establecer un autoritarismo. Posteriormente en 1932 se da el levantamiento campesino encabezado por Farabundo Martí, sublevando y organizando a miles de campesinos y campesinas, demostrando que, las mujeres mantenían una conciencia nacional frente al panorama del país, puesto que, Navas (2007) sostiene que, “un número considerable de mujeres...de San Salvador y la periferia en su mayoría campesinas, se sumaron al movimiento encabezado por Farabundo Martí... formando comités de mujeres campesinas para apoyar el levantamiento que fue reprimido por el mandatario” (p.4).

En este sentido, las mujeres de los sectores medios en palabras de Navas, se introdujeron en ámbitos periodísticos, artísticos y de letras, siendo la radiodifusión uno de los recursos que ayudaron para que las ideas en torno a temáticas como el sufragio, alcoholismo, prostitución y familia, se difundieran al pueblo salvadoreño, siendo la Voz de Cuscatlán la primera radio privada de El Salvador para 1935. Para ser precisos, la mujer retomó nuevamente el papel de compañera de lucha en las sublevaciones campesinas, promoviendo los ideales desde la perspectiva propia e identitaria, con el objetivo de demostrar que la capacidad de las mismas va más allá de la ideología romantizada de la feminidad como el sexo asociado con la maternidad, tranquilidad y paz.

A pesar del ambiente represivo, se retomó en la constitución de 1939 un avance en cuanto al derecho al voto femenino, sin embargo, en vista de que se consideraba un medio seguro para la posible reelección de Martínez, se discutió que las mujeres tenían el derecho al voto pero con ciertas limitantes.

Cañas 2007 (citado en Navas, 2007) destaca que:

Aquellas mujeres casadas mayores de 25 años, que presentaran su cédula de vecindad y su acta matrimonial, mientras que las solteras debían tener más de 21 años de edad y un título profesional o ser mayores de 30 años y poseedoras, al menos, del certificado de sexto grado de escolaridad (p.160).

No obstante tal artículo constitucional no llegó a ser avalado, dado que, se especulaba que era un intento por impulsar la reelección de Maximiliano Hernández. Ahora bien, cabe destacar que, las limitaciones impuestas en la constitución de la federación para 1921 son relativamente similares en cuanto a la especificidad del nivel educativo, y estado civil de las mismas, percibiendo a la mujer como incapaz de ejercer el voto sin educación a pesar que, años atrás Prudencia Ayala logró postularse como candidata a presidenta y escribiera dos libros, todo con una educación primaria de segundo grado, elemento que no le fue impedimento para analizar de manera crítica la situación de la mujer frente al hombre en una sociedad dividida en sesgos de género.

La década de los cuarenta presentó un auge de organizaciones femeninas y de fervente incorporación de la mujer en el espacio académico, como lo afirma Ticas (2021), desencadenó una oposición crítica por parte de las intelectuales ante la posible reelección del dictador, por consiguiente, mujeres de distintos sectores se unieron a las movilizaciones, logrando una incorporación a la huelga de brazos caídos, concluyendo así con la dictadura. Sin embargo la caída del régimen atrajo serios problemas en lo constitucional, puesto que, se decidió regir al país bajo la constitución de 1886 retomando el debate del concepto de ciudadanía para las mujeres, en este sentido Ticas (2021) afirma que, “En lo tocante al sufragio...se discutía poner en vigencia el artículo que restringía el voto femenino por edad, estado civil y nivel educativo, estipulado en la Constitución promulgada en enero de 1939” (p.87). Pese a que el artículo presentaba un espacio de incorporación política de la mujer, ahora se tornaba desigual, limitado y poco accesible para las mismas.

Ahora bien, las sufragistas sumaron esfuerzos para hacer frente a los argumentos antisufragistas que obstaculizaban el ambiente constitucional y social, es por ello que, “Loucel articuló elocuentemente los argumentos, enfatizando que, la ciudadanía para ambos sexos constituía un beneficio en la construcción de la nación” (Ticas, 2021 p.87). Es decir que, se elaboró un discurso de corte conciliador que buscaba obtener una mayor aceptación, dado que retomaban la importancia de su participación y el impacto que tendría la misma en la educación de las generaciones posteriores.

Sin embargo, para agosto de 1946, se discute el artículo 14 del proyecto de Constitución relativo a la ciudadanía, en el cual la autora Ticas enfatiza que el diputado Fagoaga sostenía que, la mujer debía gozar de los derechos de la ciudadanía, pero, para ello se tenía que redactar otro artículo separado que tratase el tema del sufragio, en contrario a dicha propuesta el diputado Díaz Barrientos lo consideró innecesario, puesto que, es ilógico decir que son ciudadanos los salvadoreños que hayan cumplido veintiún años y no tomar incluidas a las mujeres de lleno.

Pese a las discusiones en torno al concepto de ciudadanía, se retomaron argumentos importantes como el del profesor Osegueda el cual exponía que:

En la actualidad la mujer, en una cantidad apreciable, se encuentra preparada para intervenir en la política del país, cosa que recientemente han probado. Puesto que el porcentaje de analfabetas es casi igual tanto en el caso del hombre como en la mujer, por ende, si a aquellos se les da el derecho de ciudadanía, convenía también dárselo a la mujer, dado que ambos se complementan... (Jiménez 2018, p.39).

Así mismo, en la década de los cuarenta se intensifican las organizaciones como la creación de la sociedad Obreras salvadoreñas, la cual mantenía el objetivo según Navas (2012), de buscar el mejoramiento moral de la mujer, impulsando la creación de talleres y escuelas, no obstante para 1945 destaca la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador con la creación del periódico de orientación femenina, las cuales buscaban beneficiar a mujeres de distintos estratos.

Por consiguiente surge la Liga Feminista como una de las organizaciones que buscaba apoyar a las mujeres en el camino hacia el sufragio libre, en ese sentido, Marín (2015) señala que, "Fue una organización de carácter cívico, dedicada a que la enseñanza además de gratuita, fuese laica; al reconocimiento de los/as hijos/as nacidos/as fuera de matrimonio y a la mejora de la condición infrahumana de las cárceles de mujeres" (p.162). En este sentido, el organismo seguía un programa similar al que manejaba Prudencia Ayala en los años treinta, enfatizando en causas que aquejaba al género femenino de la época.

Para 1948 se ratifican convenios que presentaban en discusión el voto de la mujer a nivel internacional, apuntando a una remodernización de los estados, siendo la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, uno donde se sostenía que, “el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional, no debería negarse por razones de género” (Navas 2012, p.110). El énfasis al voto femenino en las agendas internacionales toma como punto de partida la reestructuración del papel de la mujer en la sociedad, siendo uno de ellos la libertad de elegir y participar en cargos públicos, los cuales no debían presentar restricciones con respecto a un sesgo del género.

El derecho al voto para la mujer, se otorga finalmente para los años cincuenta siendo la Liga Feminista la que “solicitó a Reynaldo Galindo Pohl, diputado de la Asamblea Constituyente, que presentara la iniciativa de ley para otorgar la ciudadanía a las mujeres” (Marín 2015, p.162). La lucha por los derechos que esta confería, se logra con la incorporación de las mujeres sin restricción a los ejercicios democráticos que tomaba el país.

Es así que, se promulga en la Constitución de El Salvador de 1950 lo siguiente:

Art. 22. Son ciudadanos todos los salvadoreños, sin distinción de sexo, mayores de dieciocho años.

Art.23. El sufragio es un derecho y un deber de los ciudadanos, salvo las excepciones consignadas en esta Constitución.

El voto logró perfilarse como universal e igualitario para las salvadoreñas, otorgando a su vez legitimidad con respecto a su participación social en el ambiente social. Así mismo, el Título X de la constitución establecía lo siguiente, “Todos los hombres son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no se podrá establecer restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión” (Const.,1950,art.150). Por ende, la mujer era igual ante el Estado, sin importar la orientación religiosa o su género, sin embargo, la visión de mujer como único proyecto de ser madres, hijas u esposas aún se mantenía presente en la conciencia del rol asignado por la sociedad.

Por consiguiente, las mujeres contaban con el libre acceso de elegir y ser elegidas en cargos públicos, institucionalizándose entidades políticas como, el Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD), el cual incluía en su estructura según Guillem (2013), a

sectores sociales, siendo uno de ellos el PRUD femenino, donde se incorporaron las primeras candidatas a diputadas que representaron una participación política activa en el país, demostrando que las concepciones de masculinización y pérdida de la esencia femenina eran una construcción social desde la base patriarcal que buscaba invisibilizar el papel protagónico de las mismas.

Para 1956, la Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas surge como una de las organizaciones de origen popular, la cual incorporaba mujeres de diversos estratos, desde universitarias y profesionales hasta vendedoras y empleadas domésticas, siendo uno de sus estatutos principales en palabras de Navas (2012), el apoyo a la mujer campesina y sus derechos, como la libertad de trabajo y seguridad social, así mismo, la organización difundía material sobre formación política, dado que a pesar de la obtención del voto femenino, era de vital importancia seguir incorporando a las mujeres en la vida política del país, con el objetivo de evitar que se relegaran nuevamente al papel femenino que había prevalecido por décadas. No obstante, a pesar de la participación de mujeres en los partidos políticos como el PCN y PDC, tal como Navas lo expone, no fueron más que pequeñas iniciativas para las mismas, como la creación de comités y discursos que enaltecían el rol de la mujer otorgándole títulos conocidos como la reina del hogar y educadora de los hijos, recayendo en argumentos machistas para referirse a la mujer frente a la sociedad democratizada igualitariamente.

Cabe destacar que, el surgimiento de la lucha sufragista, fue propiciado por las condiciones que atravesaba el país, dado que, si bien los movimientos feministas del siglo XIX en Europa influenciaron parte del panorama en El Salvador, los malestares internos fueron los principales orígenes que dieron paso a la sublevación del género femenino, es así pues, que Álvarez y Navas (citado en Guillem, 2013) postulan que, “entre las principales causas se ubica el poco desarrollo industrial del país, el ambiente político represivo de la época, la inestabilidad política y las actitudes retrógradas sobre el papel de las mujeres en la sociedad” (p.166). Sin embargo, el rol de las organizaciones de mujeres durante los años posteriores a este, jugaron un papel decisivo para la obtención del derecho al voto, dado que, el activismo que presentaron mujeres intelectuales, obreras y sobre todo madres, logró pese al ambiente patriarcal, obtener lo que durante siglos había sido negado.



### **Consideraciones finales**

La obtención del voto para las mujeres resultó de la organización contra gobiernos autoritarios, la invisibilización hacia sus aportes, sin embargo, Prudencia Ayala destacó no solo por sus discursos a favor por la reivindicación de la mujer, sino por que para la época la mujer ni siquiera era considerada ciudadana, por lo que conmovió a un Estado desigual, patriarcal y conservador a partir de la postulación a candidata por la presidencia, acto que marcó uno de los inicios feministas para luchar por los derechos que las mujeres tenían dentro de su patria.

No obstante, los argumentos como la masculinización y abandono de deberes maternos, causó estancamientos en la lucha sufragista, con el fin de evitar la emancipación de la misma en el ámbito político, económico y cultural, sin embargo, a pesar de que la obtención del voto se ligó a intereses políticos como el aumento de la población votante, con el fin de manipular al género femenino, puesto que, consideraban a las mujeres como un colectivo fácilmente manipulable a intereses políticos.

Así mismo, la conciencia de género iniciaba desde la familia, dado que la mujer comenzó con actos cotidianos de resistencia, desde el no aceptar los roles de género impuestos de manera desigual, hasta la incorporación de las mismas a instituciones de educación superior y organizaciones femeninas, con el fin de proporcionar espacios de inclusión y apoyo a todos los sectores de mujeres, sean estas obreras, intelectuales o indígenas.

La lucha sufragista marcó una emancipación parcial de las instituciones tradicionales, puesto que para el Estado, las mujeres no eran consideradas sujetas legales, más bien se concebían como dependientes del padre o esposo, el cual mantenía la última palabra. Así mismo, las mujeres carecían de una meta, propósito individual, pues, el único era ser madres y criar a los hijos, de ahí la necesidad de modificar la construcción social de la feminidad, cambiando los adjetivos de pacífica, amorosa, y sentimental a los de mujer luchadora, transformadora y pensante, estructurando así una nueva visión de frente a la sociedad.

Bibliografía

- Candelaria, M. (2005). Obtenido de Sulfragismo y feminismo en El Salvador : <https://hdl.handle.net/11592/8409>
- Castaño, D. (11 de Octubre de 2018). Obtenido de El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción: <http://journals.openedition.org/polis/11600>
- Constitución política de El Salvador [Const.]. (1950). Artículo 22 [Título III]. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Constitución Política de El Salvador [Const.]. (1950). Artículo 150 (Título X). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Constitución Política de El Salvador [Const.]. (1950). Artículo 23 [Título III]. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Guillem, J. (2013). Historia de mujeres, mujeres en El Salvador. San Salvador: SECULTURA.
- Hector Lindo. (25 de Mayo de 2020). Prudencia Ayala y el sufragio femenino en El Salvador en 1921 [Video]. Youtube. Obtenido de Prudencia Ayala y el sufragio femenino en El Salvador en 1921: <https://youtu.be/vlxGiv6EHjk>
- Jiménez, P. V. (18 de Abril de 2018). EL VOTO FEMENINO EN LA PRENSA CENTROAMERICANA (1940-1950). Obtenido de EL VOTO FEMENINO EN LA PRENSA CENTROAMERICANA (1940-1950): <https://www.redalyc.org/journal/2433/243358276003/243358276003.pdf>
- Magaña, R. (2005). Constituciones Iberoamericanas. El Salvador. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/20.pdf>
- Marín, J. (2015). Obtenido de Ciudadanía femenina en El Salvador. Prudencia Ayala: [https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos\\_digitales/3274/008-marin-cuadernos-de-catedra-2015.pdf](https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/3274/008-marin-cuadernos-de-catedra-2015.pdf)
- Navas, C. (2012). Sufragismo y feminismo visibilizando el protagonismo de las mujeres salvadoreñas. San Salvador: Editorial Universitaria.

- Navas, M. (2007). Obtenido de Breve recorrido histórico de la participación de las mujeres en El Salvador: <http://www.repo.funde.org/id/eprint/921/>
- Pino, M., & Leiva, M. (2013). Obtenido de La sensibilidad femenina como motor popular de la Revolución Francesa de 1789: <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1334>
- Rodríguez, E. (2001). Obtenido de La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1900-1950): [https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai\\_mods\\_00002419](https://publications.iai.spk-berlin.de/receive/riai_mods_00002419)
- Ticas, S. (octubre de 2021). Obtenido de El sufragio femenino en El Salvador: contextos nacionales e internacionales: <https://revistas.uchile.cl/index.php/MRD/article/download/64856/68512/235320>
- Vallejo, S. (5 de Noviembre de 2019). Obtenido de Movimientos sociales: Conciencia social y acción colectiva: <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/eloutsider/article/view/1577/1862>
- Vásquez, O. (2013). Obtenido de La mujer religiosa, la mujer ilustrada, la mujer ciudadana: representaciones y prácticas femeninas en algunos periódicos salvadoreños, 1871-1889: <https://www.lamjol.info/index.php/REALIDAD/article/view/3159>

# El aporte de las Relaciones Internacionales de Costa Rica a la reflexión sobre fútbol: Un reto recién asumido

In memoriam de Willy Soto Acosta

The contribution of the International Relations of Costa Rica to the reflection on soccer:  
A recently assumed challenge

Luis Diego Salas Ocampo<sup>16</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-7214-7939>

Marly Yisette Alfaro Salas<sup>17</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-3691-5961>

## RESUMEN

Este trabajo establece la ruta de producción de las estructuras de conocimiento de las universidades Nacional y de Costa Rica en relación con el fútbol, para interpretar la reciente incorporación de las Relaciones internacionales costarricenses en el debate. Se organizan los trabajos finales de graduación en el tema reportados en los sistemas del Catálogo de Bibliotecas de ambas instituciones y se clasifican de acuerdo con los aportes de Rovira y Urbina Gaitán, hasta el 2008 y 2010 respectivamente. Posteriormente se organizan las producciones del 2011 al 2019 de ambas casas de estudios.

En la Universidad de Costa Rica, la discusión inició en la Facultad de Derecho y después en Psicología y Comunicación Colectiva. En la Universidad Nacional fue más institucionalizada y técnica vinculada a la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y con una débil

---

<sup>16</sup> Académico – Investigador, Escuela de Relaciones Internacionales, Programa Innovación metodológica, participación estudiantil y gestión del conocimiento, Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, Miembro de la Comisión de Carrera Académica UNA por el área de conocimiento de ciencias sociales [luis.salas.ocampo@una.cr](mailto:luis.salas.ocampo@una.cr)

<sup>17</sup> Académica – Investigadora, Escuela de Informática, Subdirectora del área de Gestión Financiera Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, [marly@una.cr](mailto:marly@una.cr)

participación de las Ciencias Sociales. De 1965 a 2010 las Relaciones Internacionales no tocaron ni directamente el tema del deporte en general y mucho menos el fútbol en específico.

Se concluye que la producción de conocimiento en el tema ha sido asistemática y desvinculada entre sí lo que ha generado lagunas que hacen difícil el uso del área como mecanismo de posicionamiento país en una agenda de intereses geopolíticos utilizando la diplomacia y los mecanismos de cooperación deportivos como un elemento clave de su política exterior. El gran ausente en todo este proceso de tematización han sido las Relaciones Internacionales, no obstante, el aporte del académico Soto Acosta emergerá para saldar esta deuda y marcar un rumbo lleno de retos temáticos y de apuestas potenciales que esta área podrá asumir en el futuro inmediato.

### **PALABRAS CLAVE**

Fútbol -Conocimiento – Universidades – Relaciones Internacionales- Geopolítica

### **ABSTRACT**

This work establishes the production route of the knowledge structures of the National and Costa Rican universities in relation to soccer, to interpret the recent incorporation of Costa Rican international affairs in the debate. The final graduation papers on the subject reported in the systems of the Library Catalog of both institutions are organized and classified according to the contributions of Rovira and Urbina Gaitán, until 2008 and 2010 respectively. Subsequently, the productions from 2011 to 2019 of both houses of studies are organized.

At the University of Costa Rica, the discussion began at the Faculty of Law and then in Psychology and Collective Communication. In the National University it was more institutionalized and technical linked to the School of Human Movement Sciences and with a weak participation of the Social Sciences. From 1965 to 2010, International Affairs did not directly address the issue of sport in general, much less soccer specifically.



It is concluded that the production of knowledge on the subject has been asystematic and disconnected from each other, which has generated gaps that make it difficult to use the area as a country positioning mechanism in an agenda of geopolitical interests using diplomacy and sports cooperation mechanisms such as A key element of its foreign policy. The great absentee in all this thematization process has been International Affairs, however, the contribution of the academic Soto Acosta will emerge to settle this debt and set a course full of thematic challenges and potential bets that this area may assume in the immediate future

## KEYWORDS

Soccer -Knowledge - Universities - International Relations- Geopolitics

### Introducción

Pensar las Relaciones Internacionales en Costa Rica es un ejercicio apasionante en el contexto actual. El comportamiento del sistema internacional es complejo y retador para países como este que en el escenario global administran un reto impostergable a nivel de sus economías. Este consiste en pasar de estar centradas en factores, a dar el salto cualitativo y basar su crecimiento en los conocimientos.

Reflexionar en esta disciplina académica, cuando celebra sus cien años desde Centroamérica en el contexto de una exacerbación de radicalismos de todo tipo y polarizaciones de distinta naturaleza, es académicamente emocionante y coloca en el debate la razón social de ser de esta.

Los cambios generados en la región como consecuencia de la desaparición de las guerras civiles, la consolidación de las democracias y la posterior crisis de gobernabilidad, credibilidad de los liderazgos y ausencia de la discusión de la ética en el ejercicio del poder; ha incidido tanto en el manejo de los temas duros de la disciplina así como en los emergentes; evidenciando como la facilidad explosión de asimetrías socio culturales son reflejadas también en el manejo de los temas en el proceso de construcción de eso llamado academia.

En un marco regional como el centroamericano, desde la academia, se levantaron posiciones conservadoras o duras de lo que el ejercicio de esta disciplina debía ser. No es de extrañar que áreas emergentes tuvieran que estar en “el congelador” de los intereses institucionales y que aquellos que los pensaban tuvieran que asumir riesgos de credibilidad o de imagen académica.

Sin embargo, el mundo reventó en posmodernidades, ausencias de discursos teleológicos, crisis paradigmáticas, heterogeneidades y diversidades. En este proceso, las Relaciones Internacionales, incluidas las de la Centroamérica, tuvieron una consecuencia quizá poco deseable para algunos, pero sí presente e importante, como lo fue, una explosión de nuevos temas y objetos de estudio.

Esto permite que, en el actual panorama, pueda irse mucho más allá tanto en términos de alcance explicativo del mundo, así como de las rutas temáticas de entrada para lograr tal fin.

En Costa Rica, algo que de manera importante ha favorecido esa diversificación tiene que ver con el involucramiento de instancias de educación superior privada en la generación de oferta a nivel de títulos de grado en esta disciplina.

El pensamiento costarricense en Relaciones Internacionales presenta como tendencia; la ausencia de rígidas tradiciones paradigmáticas y mucho menos; estrictas áreas de ejercicio profesional. Más bien, se genera una suerte de hibridación que surge, entre otras cosas, por las características que tiene la oferta educativa a nivel de educación superior, donde las universidades públicas y las privadas han tenido que abrirse mercado a codazos, tarea en extremo compleja, cuando se realiza en presencia de un Instituto como el Manuel María Peralta que es parte integral del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Salas y Alpízar, 2015, p.46). El otro aspecto relacionado es que al no tener claros los linderos de la práctica profesional de los internacionalistas (pese a la existencia de un colegio profesional) se les permite a estos dar su aporte en distintas e interesantes áreas del quehacer país.

Es posible entender la evolución de las Relaciones Internacionales en este país dentro de lo que en otros trabajos se ha visualizado como la interacción de agentes en un

sistema - país que busca la profundización de las relaciones de poder e influencia en materia internacional en el marco de construcción de poder inteligente (Salas y Jenkins, 2016, p.7). El marco de ejercicio de la disciplina es la sociedad del conocimiento. En este sentido, resulta medular que se tomen medidas para el posicionamiento de los países en este escenario. Estos suelen como práctica, recurrir a temáticas en las cuales tanto el ejercicio de comunicación y cooperación, abren puertas de entrada a nuevas dimensiones de gestión de lo internacional, entre ellas lo deportivo.

Desde 1990 de manera más sistemática en el mundo y marginalmente en Costa Rica, existe evidencia que respalda el hecho de que el deporte en general, se ha convertido en una veta de pensamiento y acción académico, para distintas áreas de conocimiento.

El deporte después de 1989 con la caída del Muro de Berlín, pasó de manifestar una imagen que se consolidaba como la manifestación y proyección del poder militar de las potencias hegemónicas, a ser una ventana de proyección de nuevos actores supra nacionales, en un mundo en el cual, eran posibles los intercambios significativos de cooperación y desarrollo.

En un país como este, no resulta entonces extraño hoy, pensar el fútbol desde las Relaciones Internacionales, sobre todo, visualizando esta área como una estructura de conocimientos, que puede generar un impacto significativo en los mecanismos de posicionamiento de la agenda país en el escenario internacional.

A raíz de un creciente protagonismo de Costa Rica en el escenario regional y mundial del fútbol, considerar la tradición de la academia en su producción sobre el tema, particularmente desde las universidades públicas, es una tarea que se piensa importante. Reflexión además en la que la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica recientemente se incorpora (Soto, 2018), con quien fuera en vida el académico Willy Soto Acosta.

Resulta claro, que pensar en el fútbol desde esta disciplina, no es solamente una curiosidad o excentricidad académica, sino un ejercicio que invita a pensar sobre los rumbos posibles de la generación de poder suave en la gestión de lo académico en términos país y región (Salas, Alfaro y Gonenashvili, 2018, p. 255).

Este trabajo como consecuencia, tiene por objetivo el establecer la ruta de producción de las estructuras de conocimiento de las universidades públicas costarricenses de mayor tradición como lo son la de Costa Rica y la Nacional Autónoma en relación con el fútbol, para de esta manera poder interpretar la reciente incorporación de las Relaciones internacionales con el aporte de Soto Acosta a la discusión.

### **Metodología**

El trabajo presenta un recorrido por la producción de conocimiento en materia de fútbol de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional desde los trabajos finales de graduación que reportan los sistemas del Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la Universidad de Costa Rica y del Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional.

Se opta por este tipo de producciones, por las condiciones de complejidad organizativa y rigurosidad teórico – metodológica que implican, además del hecho de que el tiempo de elaboración permite visualizar un aporte sustantivo, al menos al nivel teórico. Adicionalmente, porque no existe aún en la producción nacional, salvo los acercamientos de Urbina Gaitán (2010) una interpretación estructural de las condiciones socio culturales en las cuales ocurren los mismos. El autor preliminarmente había ubicado todas las producciones de educación física y deporte, pero el aporte de este documento, es que trabaja específicamente en materia de fútbol. Se continúa estableciendo las principales tendencias luego del 2010 que es donde quedó el aporte del académico Urbina.

La organización de los trabajos detectados se ha realizado partiendo de las áreas de conocimiento que los producen y de las temáticas particulares en las cuales fueron generados. Esto con el fin de establecer las tendencias correspondientes por cada casa de estudios y además generar un primer acercamiento comparativo entre la naturaleza de la producción de estas.

Luego de este recorrido histórico, se establece un análisis panorámico de la obra colectiva para luego evidenciar una serie de retos potenciales que tanto la disciplina como

particularmente la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional en el marco de apoyo a esta área de conocimientos podría asumir.

### **Presentación de resultados**

#### **La producción académica en la universidad de costa rica**

En la Universidad de Costa Rica mediante trabajos finales de graduación los primeros aportes en pensar el fútbol se dieron en el área jurídica. El primera data de 1965. Abordaba la naturaleza jurídica del jugador como trabajador y el tipo de contratos que este debía firmar (Valerio, 1965). Se refutan las tendencias imperantes de la época en las cuales, el futbolista no era considerado como un actor interviniente en la producción de eso llamado espectáculo o partido de fútbol (Valerio, 1965, p. 70).

Tendrán que pasar otros once años, para visualizar otro trabajo En este caso, específicamente se abordará la relación laboral en concreto del jugador de fútbol con los respectivos clubes (Alvarado, 1976).

El que en la Universidad de Costa Rica sea desde el derecho donde comienza el análisis del fútbol puede responder a dos fenómenos importantes. El primero relacionado con la evolución de la institucionalización del deporte como área de conocimiento. Su incorporación, fue larga y no necesariamente armoniosa. Transcurrieron ocho años para que la educación física pasase de ser una sección del Departamento de Bienestar y Orientación a que pudieran ofertarse cursos; esto en 1958. Hasta 1973 y 1974 ya como departamento; Educación Física y los deportes pasan a ser parte de la Facultad de Educación. Otros quince años transcurrieron, hasta que esta institución evidenció esta como un área de conocimientos propia y le dio el estatus de Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y la Recreación (Edufi, 2019).

Un segundo aspecto tiene que ver con el marcado signo ideológico que tuvieron otras ciencias sociales en esta etapa. Es claro cuando se observa que tres de los principales exponentes de las ciencias sociales durante el período histórico que Rovira (2008, p. 69) ha llamado para la sociología, la promesa (período que va desde 1966 a 1979) pese a que eran abogados (Eugenio Fonseca Tortós, Edelberto Torres Rivas y Daniel Camacho Monge) su



norte analítico se vio inmerso más en aspectos relacionados con el desarrollo y la dependencia y con la institucionalización de las áreas de conocimiento que en otros temas de índole sociocultural.

Lo otro fue que, pese a que Costa Rica en la evolución de las características socio políticas de la región en aquel momento era una excepción, las consecuencias de una disciplina joven, desarrollada fundamentalmente por gente muy joven también tuvo un impacto en la politización de los temas que eran objeto de estudio. El mismo Rovira ha destacado este periodo:

“Hubo mucha politización en ella desde la izquierda, en unos años en los cuales se evidenciaban las consecuencias de largo plazo de la evolución de Centroamérica en la Posguerra sin contar la anomalía de Costa Rica: concentración del ingreso y extendida pobreza pese al alto crecimiento económico, y sistemático fraude en la competencia política por el poder del Estado a favor de regímenes autoritarios en manos de la institución militar. Bajo este clima ideológico y político propenso a la polarización, el andaje científico de la sociología y su proyecto también como profesión se enfrentaron desde temprano a dificultades adicionales” ... (Rovira, 2008, p. 69)

En consecuencia, otras ciencias sociales además del derecho tendrán posiciones marginales en este primer período histórico de la producción. Esto comenzará a cambiar de manera un poco más organizada durante los noventa y hasta el año 2000.

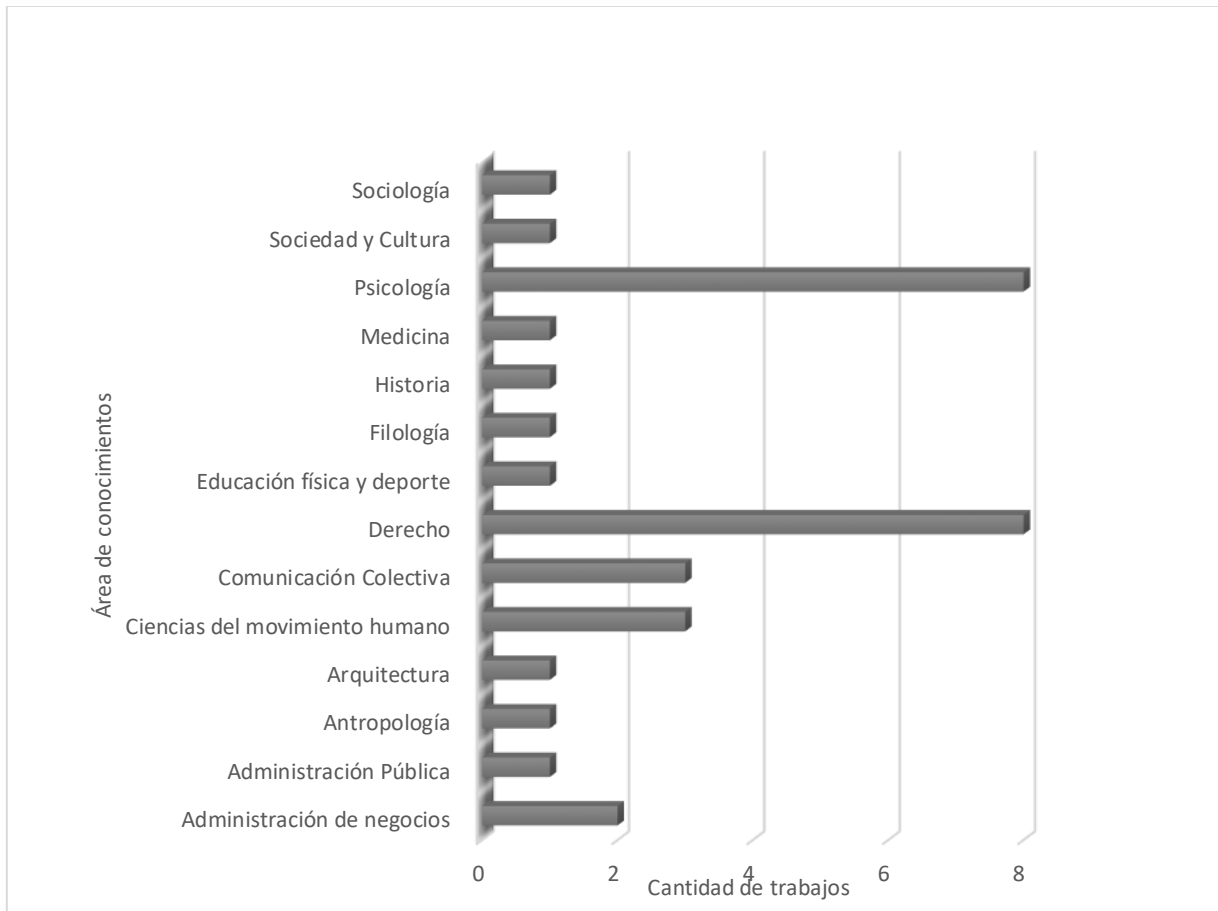


Figura 1. Trabajos de graduación de la Universidad de Costa Rica, por área de conocimiento en el período 1965-2010 según Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y Urbina Gaitán, C . Consultado el 20/10/2019

La figura permite apreciar que este tema ha sido manejado por el derecho de manera importante. Es teóricamente imaginable, el pensar en la existencia de una línea de investigación permanente. Tendrá que profundizarse con el fin de establecer si es posible visualizar en particular enfoques desde la jurisprudencia tica que permitan abordar a fondo su aporte teórico epistemológico a la disciplina.

Las otras ciencias sociales, comenzarán a acercarse tímidamente si se quiere al tema y luego de los setenta empiezan a asomar algunos aportes.

**Tabla 1**

Tendencias de la producción de conocimiento de los trabajos de graduación de la Universidad de Costa Rica en el período 1965-2010 relacionado con fútbol por área de conocimiento

<i>Área de conocimiento</i>	<i>1965 a</i>	<i>1974 a</i>	<i>1983 a</i>	<i>1992</i>	<i>2001</i>	<i>Total</i>
	<i>1973</i>	<i>1982</i>	<i>1991</i>	<i>a</i>	<i>a</i>	
				<i>2000</i>	<i>2010</i>	
<i>Administración de negocios</i>	0	0	0	1	1	2
<i>Administración Pública</i>	0	0	0	1	0	1
<i>Antropología</i>	0	0	0	0	1	1
<i>Arquitectura</i>	0	0	0	0	1	1
<i>Ciencias del movimiento humano</i>	0	0	0	1	2	3
<i>Comunicación Colectiva</i>	0	0	1	0	2	3
<i>Derecho</i>	1	1	3	2	1	8
<i>Educación física y deporte</i>	0	0	0	0	1	1
<i>Filología</i>	0	0	0	0	1	1
<i>Historia</i>	0	0	0	1	0	1
<i>Medicina</i>	0	0	0	0	1	1
<i>Psicología</i>	0	0	1	1	6	8
<i>Sociedad y Cultura</i>	0	0	0	0	1	1
<i>Sociología</i>	0	1	0	0	0	1
<i>Total</i>	1	2	5	7	18	33

Fuente: Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y Urbina Gaitán.

En 1981 la sociología incursionará en el análisis del fútbol de Costa Rica. En el trabajo titulado El fútbol en Costa Rica su mercantilización y función social de Mayela Cubillo Mora

y Ritha Ma. Sancho Rojas es posible indicar que se sientan las primeras bases para un análisis socio cultural de la disciplina futbolística en Costa Rica (Cubillo y Sancho, 1981).

Este no es solo importante por su aparición, sino porque marcará entre otras cosas, la generación de una diversificación de la temática que hasta ese momento estaba sumamente centrada en el tema de la contratación. Irónicamente, no será la sociología la que continuará esta línea iniciada por las autoras, sino más bien, desde las ciencias sociales, tanto la comunicación colectiva y en mayor medida la psicología.

No es hasta finalizando la década de los 80 que existe un salto tanto en término de cantidad y también de diversificación metodológica en lo referido a la emergencia de lo deportivo como objeto de estudio de lo social desde una perspectiva interdisciplinaria para la Universidad de Costa Rica. Los noventa serán medulares para este cambio en el comportamiento de las otras ciencias sociales en materia de acercamiento temático al fútbol.

## Tabla 2

Tendencias temáticas de la producción de conocimiento de los trabajos de graduación de la Universidad de Costa Rica en el período 1982 - 2010 relacionados con fútbol desde la información suministrada por Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)

<i>Área de conocimientos</i>	<i>Temas centrales de los aportes por área</i>
<i>Administración de negocios</i>	Organización y comercialización de equipos de fútbol
<i>Administración pública</i>	Organización dentro de la FEDEFUT para toma de decisiones
<i>Antropología</i>	Construcción de grupos primarios como reforzamiento identitario
<i>Arquitectura</i>	Construcción de infraestructura FIFA – FEDEFUT

<i>Ciencias del movimiento humano</i>	Estrés deportivo, violencia en fútbol, Arbitraje
<i>Comunicación colectiva</i>	periodismo deportivo como mercado, procesos de comunicación e identidad, relaciones públicas de los equipos
<i>Derecho</i>	El contrato de los jugadores, derechos humanos del futbolista, violencia y derecho penal, derecho deportivo, FIFA
<i>Educación física</i>	Evaluación de técnica motriz
<i>Cultura y sociedad</i>	Imaginario nacionalista y globalización en el fútbol
<i>Filología</i>	Léxico en lenguaje futbolístico
<i>Historia</i>	Origen del fútbol
<i>Medicina</i>	Lesiones frecuentes
<i>Psicología</i>	Relación rendimiento-motivación, estrés y desempeño, creación de identidades primarias y comunicación, consumo y procesos de mercado

Fuente: Elaboración propia con base en trabajos de graduación del período, según Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y Urbina Gaitán, C.

Las tendencias permiten evidenciar que, en el campo del derecho, su tematización va trascendiendo el tema de las condiciones de contratación y se visualizan nuevas e interesantes aristas jurídicas tales como lo referido a la existencia de órganos supranacionales tales como FIFA y sus implicaciones socio jurídicas a nivel país. Igualmente, el tema de los derechos humanos cobra importancia y llamará la atención también la incursión de la relación del deporte con el derecho penal.

En el campo de la psicología emergerán temas que vinculan tanto con el quehacer deportivo en términos de la gestión futbolística y el rendimiento, así como con el tema de construcción de identidad que el fútbol genera.



En el período de análisis, otras áreas de conocimiento emergen con temáticas interesantes, pero poco frecuentes en términos de número de trabajos, salvo el campo de la comunicación colectiva que también comienza a generar cierto nivel de liderazgo temático.

Dentro de la sistematización realizada por Rovira para la evolución histórica de la sociología en Costa Rica, estos períodos entran en lo que este ha denominado una diversificación precaria (1980-1994) caracterizado por la explosión de fondos en Centroamérica en términos de cooperación que tuvo como consecuencia una diversificación en la oferta de profesionales de ciencias sociales, una radicalización política de las universidades y el tema de la democracia como una de las preocupaciones fundamentales.

De 1995 a 2008 en el trabajo de Rovira, este período histórico se ve con la presencia de una diversidad bastante débil e inconexa entre las áreas de acción de la sociología. El tema del desarrollo humano se hace presente y una creciente “informalidad” en el ejercicio profesional bajo la figura del consultor. Esta diversidad y emergencia del tema futbolístico en las ciencias sociales durante el período puede estar relacionado con una creciente mercantilización de las disciplinas sociales y un mercado contraído en términos de que la existencia de los fondos de cooperación que la región había tenido durante casi 20 años fue mermando.

No obstante, el período posterior al 2010 permite identificar un cierto nivel de estabilización de esas áreas emergentes y una consolidación además de las Escuelas pioneras en el análisis. De esto da cuenta la siguiente figura

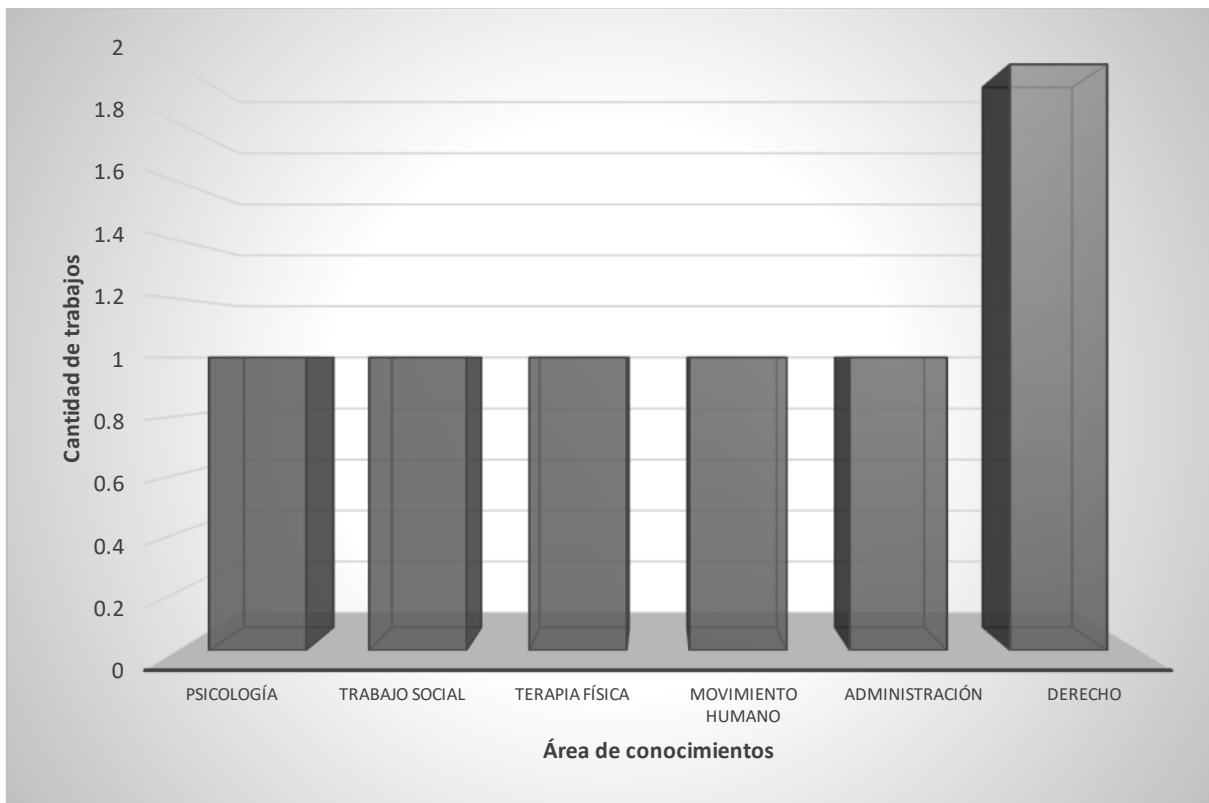


Figura 2. Trabajos de graduación de la Universidad de Costa Rica, por área de conocimiento en el período 2011-2018 según Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) consultado el 20/10/2019

Se aprecian dos tendencias importantes. La primera destaca que el derecho como área de conocimiento sigue siendo importante en términos de la producción de conocimiento sobre fútbol. El otro aspecto interesante tiene que ver cómo las ciencias sociales tomarán y continuarán las preocupaciones generadas desde 1981 con una amplitud del horizonte temático.

Con respecto a los temas que están siendo abordados en este período en la Universidad de Costa Rica, la tabla permite apreciar algunas tendencias:

Tabla 3

Tendencias temáticas de la producción de conocimiento de los trabajos de graduación de la Universidad de Costa Rica en el período 2011-2018 relacionados con fútbol desde la información suministrada por Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)

<i>Área de conocimiento</i>	<i>Temática</i>	<i>grado</i>
<i>Psicología</i>	Proceso de grupo	Licenciatura
<i>Trabajo Social</i>	Representaciones sociales	Licenciatura
<i>Terapia física</i>	Lesiones intramusculares	Licenciatura
<i>Movimiento Humano</i>	Rendimiento	Maestría
<i>Administración</i>	Mercadeo	Licenciatura
<i>Derecho</i>	Publicidad - Alcohol	Licenciatura
<i>Derecho</i>	Resolución conflictos	Licenciatura

Fuente: Trabajos de graduación de la Universidad de Costa Rica, por área de conocimiento en el período 2011-2018 según Catálogo de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) consultado el 20/10/2019

Es posible indicar que no existen líneas claras institucionalmente hablando de la naturaleza de la producción en la casa de estudios. No obstante, si resulta importante profundizar a futuro este análisis desde una perspectiva cualitativa. También resulta de importancia el pensar de un estudio a profundidad tanto desde el área jurídica, así como de la psicológica, sobre la evolución de los conceptos utilizados y enfoques teóricos con los cuales se han venido acercando al fenómeno.

Los datos que acá se evidencian permiten apreciar lo que en otros trabajos (Salas y Soto, 2017 p.16) se ha denominado un creciente signo de empresariedad en los científicos sociales de la región y la naciente necesidad de una mayor instrumentalización.

Una evidencia de tal fenómeno es el Programa Ejecutivo de Gestión del Deporte que la Escuela de Educación Física y Ciencias del Deporte viene ofertando. Este tiene como característica fundamental su intención de:

“Aplicar herramientas de Gestión del Deporte, de tal manera que los administradores, con sólidos conocimientos de las modernas técnicas de gestión, puedan crear proyectos de negocios y organizar eventos deportivos con la administración financiera adecuada y planes de mercadeo eficaces con base a la legalidad del deporte vigente” (UCR, FIFA y CIES,2019)

Son dos los rasgos de este programa. El primero de ellos tiene que ver con lo cerrado que se constituye en la medida en que va orientada a dirigentes deportivos. El segundo, es que su énfasis temático es la dotación de herramientas de administración. Esto queda evidenciado cuando se observa los contenidos de los seis módulos de formación, a saber: derecho del deporte, administración deportiva, finanzas y deporte, mercadeo y patrocinio deportivo, Comunicación en el deporte y organización de eventos deportivos.

Sintetizando los elementos expuestos, queda evidenciado que la discusión académica sobre fútbol en la Universidad de Costa Rica nace al calor del derecho. En un segundo momento histórico, se caracteriza por un tímido acercamiento de otras ciencias sociales, que cambiará fundamentalmente en los noventas y durante la primera década del nuevo milenio y se asentará en la segunda.

### **La producción académica en la universidad nacional autónoma de costa rica**

A diferencia del recorrido que la Educación Física y las Ciencias del Deporte tuvieron que dar en la Universidad de Costa Rica para ser reconocidas como área de conocimiento específica, en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica (UNA), esta área nace ya institucionalizada. En 1968 en el marco de la Escuela Normal Superior de Heredia, se genera en Centro Nacional de Educación Física.

Con la creación de la Universidad Nacional Autónoma, esta queda oficialmente institucionalizada bajo el nombre de Escuela de Gimnasia y Cultura Física en ese momento se le ubicó bajo el ala de la Facultad de Filosofía y Letras. En 1979, esta cambia su nombre a Ciencias del Deporte y se muda oficialmente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Es hasta 2011 donde se amplía la perspectiva y se aborda en sentido holístico, las Ciencias del Movimiento Humano y la Calidad de Vida, donde la UNA ha estado vinculada a procesos importantes en este campo con un alto nivel de protagonismo (CIEMHCAVI, 2019).

Cumpliendo esta área de conocimiento en la Universidad Nacional cincuenta años, sí parece un reto pendiente, el recuento histórico de su evolución ya que existe muy poco material escrito sobre su proceso de formación, consolidación y madurez, elemento que en una casa de estudio como esta que se encuentra en un franco proceso de relevo generacional, se corre el peligro de que el área de conocimientos quede deshistorizada.

En cuando a las características de la producción sobre fútbol sobra indicar que ha sido esta Escuela de Ciencias del Movimiento Humano quien históricamente inicia, mantiene y madura su reflexión. Esto queda claro cuando se observa, la tendencia de la producción durante el período 1971 al 2010.

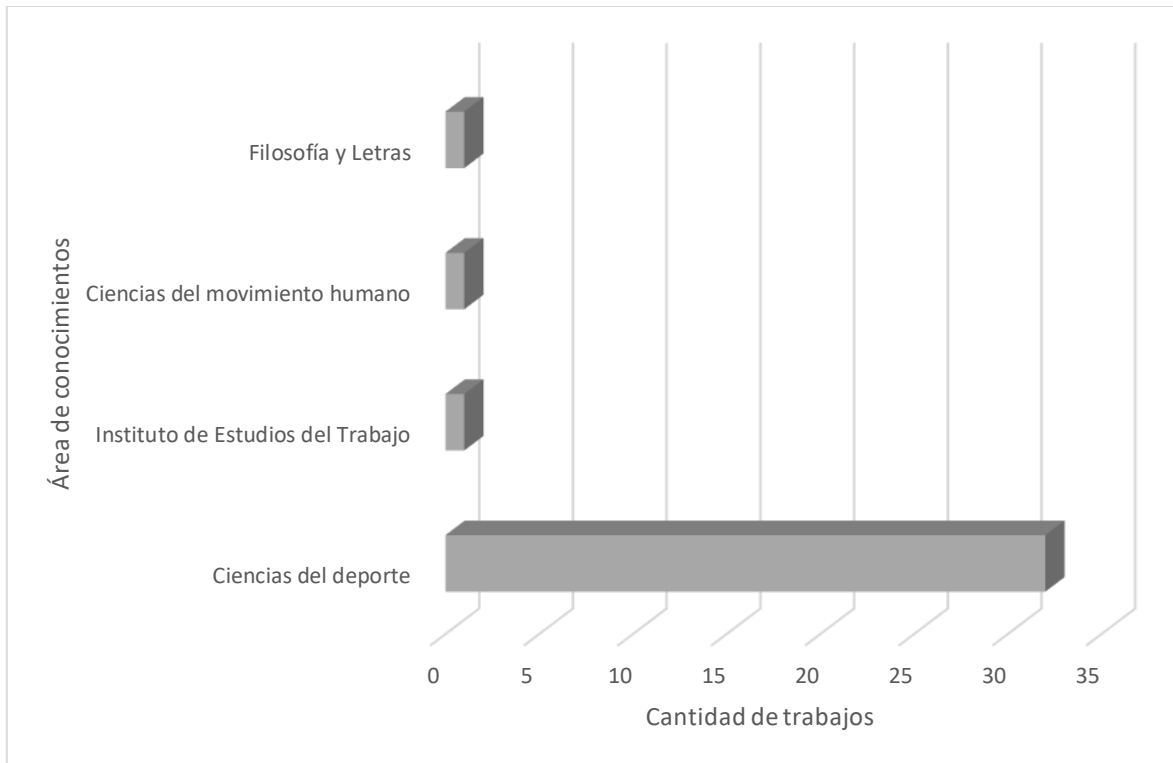


Figura 3. Trabajos de graduación de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, por área de conocimiento en el período 1971-2010 según Sistema de información Documental de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, Catálogo Público de Acceso en Línea (OPAC) y Urbina Gaitán, C. Consultado el 10/12/2019

Desde la Escuela Normal de Heredia, se presenta el primer trabajo que sentará las bases de la carrera en la Universidad Nacional de Costa Rica, posteriormente en 1973. En este se visualizan un conjunto de electos de carácter técnico con respecto a la preparación física con el balón (Rodríguez, 1971).

No será, sin embargo, hasta 1985, donde en esta casa de estudios aparece otro trabajo vinculado a la temática del fútbol. En este caso, estará vinculado a los factores motivaciones que tienen los equipos de primera división (Ortiz, 1985).



Estos dos productos son los pioneros en la producción del pensamiento sobre fútbol. Destaca que, a diferencia de la Universidad de Costa Rica, el énfasis de producción es de corte deportivo y específicamente vinculado con elementos de rendimiento o de mejoramiento de las condiciones de competencia, ya sea por el lado técnico o bien psicosocial.

Para el período comprendido entre 1971 y 1985 la producción es débil y poco estructurada. Al visualizar las producciones totales de la Escuela de Ciencias del Deporte en este momento, otros temas tales como el baloncesto (Sandoval, 1980), problemas de aprendizaje asociados a la coordinación motora en niños con dislexia (Goñi, 1985), procesos psicológicos asociados a la motivación en estudiantes universitarios (Ureña, 1985) tendrán un mayor protagonismo.

Esta tendencia se prolongará en el tiempo. Esto puede estar vinculado a que, al ser una disciplina de conocimiento generada desde su inicio a un soporte e identidad institucional, el énfasis técnico sería el que privaría, existiera o no mercado más allá de la instancia. En aquel contexto, además, una disciplina naciente tenía una alta necesidad de legitimarse desde su quehacer científico. Debe recordarse el hecho de que esta escuela en sus orígenes estuvo vinculada a Filosofía y Letras y es hasta 1979 que pasa a ser parte de Ciencias de la Salud, lo que sugiere que, para la generación de estudiantes de aquel entonces, era medular darle ese estatus más vinculado con lo médico – psicológico que con las disciplinas más humanistas.

Tabla 3

Tendencias de la producción de conocimiento de los trabajos de graduación de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica en el período 1965-2010 relacionado con fútbol por área de conocimiento

ÁREA CONOCIMIENTO	DE 1965 A 1973	A 1974 A 1982	A 1983 A 1991	1992 A 2000	2001 A 2010	TOTAL
CIENCIAS DEL DEPORTE	1	0	1	5	24	31
ESTUDIOS DEL TRABAJO	0	0	0	1	0	1
CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO	0	0	0	0	1	1
FILOSOFÍA Y LETRAS	0	0	0	0	1	1
ECONOMÍA	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	1	0	1	6	27	35

Fuente: Sistema de información Documental de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, Catálogo Público de Acceso en Línea (OPAC) y Urbina Gaitán, C. Consultado el 10/12/2019

Son dos los elementos que replantearán las tendencias en el caso de la producción de conocimiento de la UNA en materia de fútbol ya entrados los noventas. La apertura del Diplomado en Dirección Técnica de Equipos de Fútbol que se abriría en 1989 es uno de ellos. De hecho y tal y como lo señala Urbina la cantidad de trabajos en educación física y ciencias del deporte de 1990 a 1999 prácticamente se duplican con respecto al período 1971 -1989 y este mismo fenómeno se repetirá de 1999 a 2010 (Urbina, 2010b). Este tiene consecuencias importantes en la forma en la que se practicaba el balompié nacional, pero sobre todo en el proceso de formación de jugadores. Tanto directores técnicos de la Selección Mayor como Rodrigo Kenton, el actual director de selecciones nacionales Carlos

Watson, así como múltiples entrenadores de equipos reconocidos grandes son parte de esta promoción y han creado escuela a nivel de formación de otros.

El otro elemento histórico que marcará un hito en el interés del fútbol tiene que ver con la calificación de Costa Rica a su primer mundial, como lo fue Italia noventa. Como ya se ha visualizado en otros trabajos (Salas, Alfaro, Gonenashivilli, 2018, p.264) esta justa deportiva revolucionó las formas de gestión del fútbol de Costa Rica, incluida la parte física de la preparación de los futbolistas y en este marco es perfectamente normal el giro de la Universidad Nacional en este sentido que se indica.

Sintetizando, en términos de la evolución de las estructuras de conocimiento, existen hasta los 2010 cuatro períodos fácilmente identificables en la producción:

Tabla 4

Organización de períodos de producción según características de contenidos de los trabajos de graduación de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica en el período 1965-2010 relacionado con fútbol por área de conocimiento

PERÍODO	CARACTERÍSTICAS	TEMÁTICAS
<b>ARRANQUE INCIPIENTE 1965- 1973</b>	Una presencia débil y atípica dentro de la lógica de producción de conocimiento sobre fútbol en la educación superior asociado a su recién existencia.	Preparación física con pelota
<b>PSICOLOGIZACI ÓN DEL FÚTBOL 1983 -1991</b>	La reflexión sobre el fútbol comienza a verse más allá de la práctica del deporte e inicia la búsqueda de otras variables asociadas a la comprensión psicológica del futbolista. Ocurre desde acá y no desde la Escuela de Psicología porque para este momento esta área de conocimiento no existía en la Universidad Nacional, será hasta el año 2000 que abre su programa de bachillerato.	Factores motivacionales de equipos de fútbol Perfil Ideal del entrenador de fútbol

<p><b>CIENTIFICIDAD ASOCIADA A LA MERCANTILIZACIÓN DEL FUTBOLISTA 1992-2000</b></p>	<p>Como consecuencia de la vinculación de la Escuela de Ciencias del Deporte a la FIFA y posterior clasificación de Costa Rica al mundial, los trabajos visualizan dos ejes claves. El primero de ellos caracterizado por encontrar variables desde las ciencias exactas, particularmente de la medicina, biología y química que permitan incidir en las condiciones de aptitud física para la práctica del deporte.</p> <p>La otra tendencia será a la búsqueda y evaluación de la instrumentalización aplicada a los jugadores de fútbol de cara a determinar sus capacidades físicas. Asoma tímidamente el primer trabajo de ciencias sociales de esta institución asociado al área de conocimientos.</p>	<p>Cargas de entrenamiento, somatipo, científicidad de pruebas técnicas, aptitud física</p> <p>Estructura administrativa de equipos</p>
<p><b>CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS PSICOLÓGICAS Y BIOMEDICAS EN LA PRODUCCIÓN EMERGENCIA DE LO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y FÚTBOL 2001-2010</b></p>	<p>Se asientan dos áreas importantes en la producción histórica de la Escuela. Emerge con una fuerza importante la producción de insumos educativos y sobre todo, en la generación de estrategias para detección de jóvenes talentos en la práctica del fútbol. Comienza la diversificación a otros campos del fútbol como el femenino y el fútbol sala.</p>	<p>Variables bioquímicas y consumo de oxígeno a los procesos de entrenamiento, incidencia de la deshidratación en la capacidad de remate, sistemas de entrenamiento según cualidades físicas, predicción de rendimiento. Motivación intrínseca y fútbol, rasgos psicológicos,</p>

	perfil académico, competitividad. Guías didácticas y recursos multimedia asociados a procesos de entrenamiento.
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de información Documental de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, Catálogo Público de Acceso en Línea (OPAC) y Urbina Gaitán, C. Consultado el 10/12/2019

El tercer período de científicidad y productividad asociada al fútbol es el que reviste mayor interés para propósitos de este trabajo. Esto por cuanto, se destaca por la presencia cuatro obras, tres de ellas importantes que siguen la misma línea temática del biotipo del jugador, sus condiciones de resistencia y definición de tipos corporales (González, 1992; Medina, 1993; Herrera y Coronado, 1994).

En el año 2000 surge el primer trabajo de ciencias sociales y fútbol en la Universidad Nacional y es mediante el Instituto de Estudios del Trabajo. En este se hace un análisis de la estructura de negocio del Club Sport Herediano (Espinoza y Mena, 2000).

Los resultados de este giro científico, se vieron reflejados en las condiciones de competitividad del fútbol costarricense tanto a nivel interno como externo. Luego de este momento en la escuela, el fútbol costarricense ha participado en tres certámenes mundiales adicionales Corea y Japón 2004, Alemania 2006 y Brasil 2014.

Resulta muy difícil el establecimiento directo de una relación de causalidad entre la producción académica sobre fútbol y la presencia y características de la participación país en las justas mundiales. Lo que sí es posible establecer es que el cambio en la producción de estructuras de conocimiento si se dio en esa dirección y que constituyó un cambio significativo en el cual se abordaba en la academia costarricense la discusión sobre este deporte.

También es posible apreciar para esta casa de estudios que hasta el año 2010 la participación de las ciencias sociales en la discusión era débil. De hecho, su incursión emerge en el tercer período con el trabajo de Espinoza y Mena (2000) donde se realiza un análisis de la estructura organizativa del equipo herediano. Si bien este es un trabajo muy discreto en términos de su alcance, si permite apreciar una tendencia de la época como lo era, establecer el potencial del fútbol como negocio. Otro trabajo interesante, en vista de que podrá visualizar mayores elementos de análisis para la comprensión del fenómeno futbolístico en términos de la cadena de producción y la productividad es el de Hernández Porras (2004).

Como puede apreciarse los primeros acercamientos se dan en el marco de las dimensiones económicas del fútbol, elemento que irá aparejado con los esfuerzos de corte técnico que se iban generando en la Escuela de Ciencias del Deporte de la UNA.

Un trabajo, si se quiere atípico es el de Quirós Moya (2008). Este resulta en extremo interesante ya que toca un elemento que en la UNA hasta el momento no había sido abordado ni por las ciencias sociales ni por las ciencias del deporte como lo es el de la identidad, particularmente en lo que respecta a la utilización de elementos de religiosidad por las barras de fútbol. Este concluye argumentando que existen factores socioculturales que están generando una nueva dinámica en las barras de fútbol.

¿Qué ocurría en el campo de producción de las Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional en este período? Pese a que tampoco se ha realizado un análisis detallado de este tipo de producción y de sus elementos de composición, salvo los aportes de Cascante y Cordero (2015) con relación a la Revista de Relaciones Internacionales de esta casa de estudio, es posible realizar algunas valoraciones.

Durante el período de 1965 a 2010 se contemplan en el campo de las Relaciones Internacionales de esta casa de estudios un total de 242 trabajos de graduación. De estos ninguno toca ni directamente el tema del deporte en general y mucho menos el fútbol en específico.



La producción realizada en la UNA en el campo de las Ciencias Sociales, se ubica en lo que Rovira identifica como diversificación precaria y diversidad débil. Esto a pesar de que como área de conocimientos, en particular, las ciencias del deporte si tienen en su conjunto un proceso sumamente importante de producción en tres vertientes clave: la psicológica, la relación ciencias del deporte y ciencias de la salud y lo relacionado con procesos de aprendizaje.

¿Qué sucederá en el período posterior al 2010? Existe evidencia suficiente que permite visualizar la institucionalización y la jerarquía de la Escuela de Ciencias de Movimiento en el campo de la producción de fútbol.

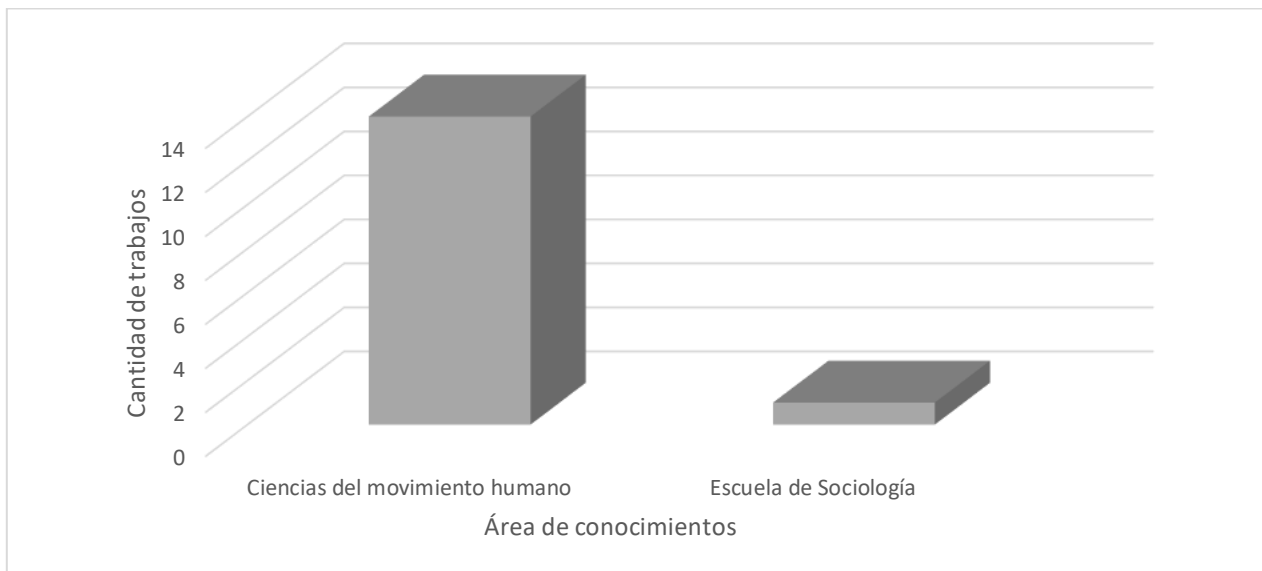


Figura 3. Trabajos de graduación de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, por área de conocimiento en el período 2011-2019 según Sistema de información Documental de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, Catálogo Público de Acceso en Línea (OPAC). Consultado el 10/12/2019

En este contexto llaman la atención varias cosas. La primera de ellas, relacionada con el hecho de que el arranque de las ciencias sociales y la relación con el fútbol en esta Universidad quedaron en “una salida en falso” para el período de lo que será la relativa consolidación de las estructuras de conocimiento de la UNA.

El otro elemento que es particularmente interesante tiene que ver con la consolidación de las áreas históricas de las ciencias del deporte.

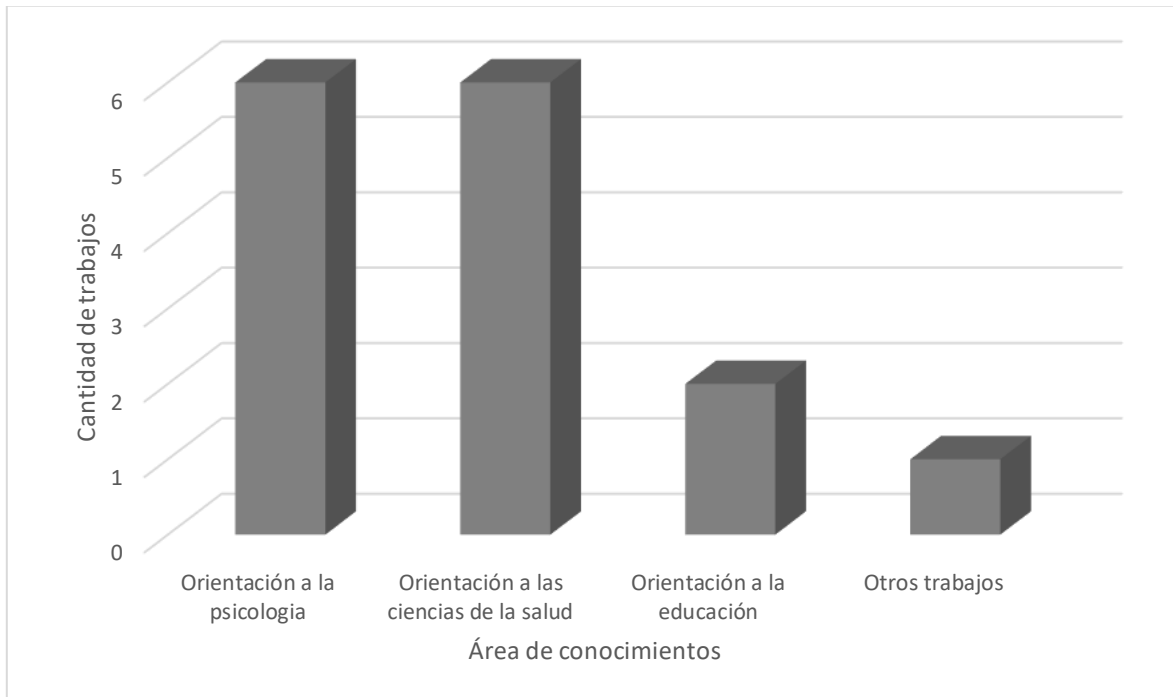


Figura 4. Trabajos de graduación de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, por orientación del área de conocimiento en el período 2011-2019 según Sistema de información Documental de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica, Catálogo Público de Acceso en Línea (OPAC). Consultado el 10/12/2019

En el campo de la psicología aplicada al fútbol destacarán temas tales como autoeficacia y ansiedad competitiva en jugadores de la selección sub 17 (Cerdas y Segura, 2017), inteligencia emocional y arbitraje femenino (Vásquez, 2015), utilización del doping en el deporte (Jiménez, 2015) entre otros.

En lo referido a la orientación a las ciencias de la salud, son distinguidos los trabajos referidos a las características antropométricas de los jugadores de fútbol (Serrano y Mora, 2015), los efectos del césped sintético en el rendimiento de los atletas (Ávalos, 2017), características cinemáticas asociadas a la posición de juego (Calderón, 2019).

El tema educativo es representado fundamentalmente por los trabajos que tocan entre otras cosas el tema de los ficheros didácticos para la enseñanza de las cualidades técnicas y técnico motrices (Zamora, 2013) y el que aborda la temática del entrenamiento técnico y las cualidades físico motrices mediante una guía didáctica (Cerdas, 2014).

El producto de conocimiento que da la cara por las ciencias sociales de la UNA en este último período es el de aborda las identidades de género y clase desde la participación en la barra 12 de la Liga Deportiva Alajuelense (Herrera, 2015).

Sintetizando, la Universidad Nacional ha tenido un liderazgo sumamente amplio en la producción intelectual referida a los aspectos psico deportivos y en lo referido a las aplicaciones de los conocimientos de ciencias de la salud y elementos de rendimiento deportivo en futbolistas. Esto en el marco de su temprana incorporación a la estructura de los conocimientos de forma institucionalizada, dejando un vacío amplio, en el campo de las ciencias sociales y destaca particularmente; la ausencia de las Relaciones Internacionales como área de conocimientos y su lectura referida al fútbol.

### **PROBLEMATIZACIÓN DE RESULTADOS**

La producción de conocimiento en el campo de fútbol de este país tanto en la UCR como en la UNA responden a condiciones histórico culturales específicas. No obstante, es posible apreciar que desde las Relaciones Internacionales si se materializaba una deuda importante a nivel país. Pese a que han existido algunos intentos de acercamiento en artículos específicos en ambas instancias universitarias (Sandoval, 2006; Villena, 2015; Gaitán, 2006) lo cierto del caso, es que aún se quedaba debiendo desde esta área de conocimiento en específico.

No obstante, hasta hace poco tiempo, la deuda de las Relaciones Internacionales ha sido solventada parcialmente por la academia de educación superior en Costa Rica, en la figura del académico Willy Soto Acosta.

No es gratuito que, en la figura de este académico, haya sido posible materializar un proceso de reflexión que si bien existe en el campo de las relaciones internacionales desde un nivel

temprano en el tiempo (Gallardo, 1989; Ruiz-Eldredge, 1979) en Costa Rica había permanecido como un reto sin asumir.

El académico Acosta forma parte de lo que será la tercera generación de la Maestría en Sociología Centroamericana. Esta promoción tendrá exponentes de esto que Rovira evidencia como la diversificación precaria, pero que dio cuenta de procesos a posteriori sugerentes a nivel país. Por ejemplo, la reflexión de Monserrat Sagot a la teoría feminista de Costa Rica, los insumos de Roy Rivera y Jaime Valverde a los procesos de descentralización municipal y los acercamientos tempranos del propio Soto Acosta al estrato gerencial de Costa Rica, son algunos de los procesos sociales de reflexión iniciados como producto de esta cohorte de la Maestría. Dicho de otra manera, esta generación de 1987 en la Maestría Centroamericana de Sociología introducirá una corriente de innovación temática y metodológica al análisis de lo social.

Desde la incorporación de este académico a la Escuela de Relaciones Internacionales tuvo tres vertientes de pensamiento que conjugó de manera interesante, a saber, su preocupación por Centroamérica y los procesos de integración, el imperativo de las experiencias prácticas de investigación y lo referido a la política internacional y la identidad. El fútbol como tal le permitirá amarrar dos intereses particulares que habían estado decantándose en la producción nacional sobre el tema, estos son: los procesos identitarios vinculados al deporte y la utilización política del mismo en distintas aristas del quehacer político internacional.

Se generarán dos productos colectivos donde Acosta tiene un rol protagónico. El primero titulado Política global y futbol.

El deporte como preocupación de las ciencias sociales (Soto, 2018). El segundo llevará el nombre de Discriminaciones socio culturales globales: Entre el fútbol y la política (Soto, 2019).

Su primer libro recoge dos apartados. El primero de ellos aborda el tema de la globalización, los nacionalismos y la geopolítica del fútbol. El segundo, evidencia el fútbol bajo la lógica capitalista y expresa claramente los procesos de mercantilización globales de

los futbolistas. En este ejercicio analítico vincula un total de 29 autores de toda la América. Destacan para el caso costarricense en este primer producto el análisis de las asimetrías existentes en el campo del fútbol nacional (Salas, Alfaro y Gonenashvilli, 2018).

El segundo libro se encuentra organizado bajo tres ejes temáticos. En el primero, titulado Género, niñez y fútbol, donde Eduardo Fonseca, recuerda que el fútbol podría ser utilizado como una herramienta importante para hacer que la infancia en lugar de dejar las aulas se mantenga en ellas y fomentar una cultura de paz en la región. Además, Tamir Bar-On hace una pregunta medular, que tiene que ver con ¿Cómo pueden las teóricas feministas ayudarnos a ver fútbol de una manera diferente del paradigma realista dominante de las RI?

Gloriana Rodríguez cuenta un cuento de Hadas patriarcal a partir de la narrativa del fútbol desde la lectura de género. Utilizando el concepto jungniano de los arquetipos. Por otro lado, Aida Gabriela Romo Gama y Rigoberto León-Sánchez evidencian el tratamiento técnico de variables como la motivación, el control del estrés, la autoeficacia, el afrontamiento, la comunicación, la cohesión de equipo y su efecto en el rendimiento deportivo.

La segunda sección hace referencia tanto a los futbolistas, así como a los rituales asociados a estos. Luis Mauricio Rodríguez-Salazar y Joel Ángel Bravo Anduaga el concepto de "bi-autobiografía en la cual su vida académica se mezcla con la historia de vida de Hugo Sánchez y de esta manera se genera una reflexión importante sobre la cultura en México.

Laura Solís Bastos, Nery Chaves García y José Andrés Betanco Pérez proponen en su trabajo la necesidad de utilizar el concepto de transnacionalización de los jugadores de fútbol para comprender en el contexto de Costa Rica, el desarrollo de las dinámicas específicas que surgen en el mercado internacional, en el cual se destaca la objetivación del jugador de fútbol en términos de la mercantilización.

Onésimo Gerardo Rodríguez Aguilar visualiza una nueva condición de aficionado dentro de la sensibilidad futbolera costarricense, en particular las barras organizadas de fútbol.

En la última sección titulada Entre el barrio, el mundo, la desigualdad y la discriminación Francisca Fredes Roa y Mónica Palacios Tolvett visualizan cómo el fútbol de barrio practicado en Chile, puede jugar una función importante en términos de construcción de sentido de comunidad, apropiación del territorio y específicamente en el caso del sector juvenil.

Salas, Alfaro y Soto a partir de los resultados del mundial de fútbol de 2014, determinan el peso explicativo de catorce variables provenientes del análisis de la geografía política en el rendimiento de los países en una copa mundialista. Estas se leen desde el análisis centro – periferia, desde el armamento, y en el proceso también asesinan el mito latino de que los mejores futbolistas nacen y se desarrollan en contextos de mayor violencia y desigualdad. Encuentran correlaciones moderadas y altas entre la variable independiente posición de la liga nacional en términos de competitividad global y la posición obtenida en el mundial de fútbol

El libro cierra con un aporte de Josué Fernández Araya, Natalia Jiménez Díaz y Willy Soto Acosta que trabaja el tema del racismo y la xenofobia desde las dinámicas del fútbol y desde la perspectiva de los autores estos buscan desenmascarar esta contradicción social, denotando lo sufrido por la comunidad migrante y afrodescendiente tanto en lo futbolístico como en la sociedad.

Este libro junto con su producción hermana, colocan a la Escuela de Relaciones Internacionales de la UNA y al Instituto de Estudios en Población en una condición de solventar una deuda si se quiere histórica con este tipo de áreas, que son evidentemente importantes de considerar.

Dependerá del interés, la utilización de este material y de su problematización en las dinámicas de los cursos, que este trabajo pionero, pueda convertirse en algo más que un ejercicio innovador e importante que quien fue nuestro amigo soñó en su momento, quizá como mecanismo simbólico para cumplir sus fantasías como futbolista, o bien, para abrir trincheras como lo hizo en tantos otros temas, que hoy al menos dos generaciones de internacionalistas han recorrido.



Al final, queda la pregunta como partes de la construcción de esta área de conocimiento en ciencias sociales ¿Seremos capaces de poder recibir el pase que Willy nos hizo como generación de científicos sociales y llegar a meter goles significativos? Solo el tiempo lo dirá.

### **Conclusiones**

A lo largo de este trabajo ha sido posible evidenciar que la producción de conocimiento costarricense en el marco del fútbol ha sido asistemática, fraccionada y además alimentando parcelas particulares de conocimiento, que al no comunicarse unas con otras, generan como consecuencia lagunas importantes en una dinámica que podría ser sumamente importante para el posicionamiento país en una agenda de intereses geopolíticos utilizando la diplomacia y los mecanismos de cooperación deportivos como un elemento clave de su política exterior.

Se ha visualizado que tanto la Universidad de Costa Rica como la Universidad Nacional siguieron dos rutas de entrada completamente diferentes al acercamiento del fútbol como área de conocimientos y a su institucionalización en la vida académica. En el caso de la primera instancia mediante el derecho y en el caso de la segunda mediante las ciencias del deporte.

Las consecuencias de este abordaje diferenciado han marcado dos tendencias de incidencia en la realidad país. En el caso del análisis jurídico en una primera instancia, dando nuevos nortes de ejercicio al perfil de los juristas y en el caso de la UNA en la consolidación de tres áreas temáticas, la Psicologización del fútbol, la cercanía con las ciencias de la salud y el desarrollo instrumental de incidencia en el rendimiento deportivo y los procesos de aprendizaje.

Se evidencia como el aporte de las ciencias sociales en la Universidad de Costa Rica ha sido de un peso mucho mayor sobre todo en el periodo posterior a año 2000 con un protagonismo considerable de la psicología y la comunicación colectiva. En el caso de la

Universidad Nacional, su acercamiento ha sido débil y liderado por las ciencias económicas en un primer momento y un acercamiento también temeroso de la psicología.

El gran ausente en todo este proceso de tematización fue el área de conocimiento de las Relaciones Internacionales. En este último período, el aporte del académico Soto Acosta emergerá para saldar esta deuda y marcar un rumbo lleno de retos temáticos y de apuestas potenciales que esta área podrá asumir en el futuro inmediato.

Son tres finalmente las dudas que quedan esbozadas como consecuencia de este acercamiento. En primer lugar, no se visualiza ninguna experiencia en concreto en ninguna de las dos universidades que esté dispuesta a asumir esta temática desde una perspectiva al menos interdisciplinaria. Esto se piensa que podría ser una ventana de oportunidad tanto para sofisticar la naturaleza del aporte de conocimientos, así como para poder conseguir fondos que permitan el desarrollo de experiencias prácticas de experimentación.

La segunda duda que queda esbozada es la capacidad particularmente de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano para potenciar su aporte a los procesos de selecciones nacionales a nivel técnico, esto en el tanto, pese a que fue la que inició los acercamientos país con FIFA, ha perdido protagonismo, a pesar de que la naturaleza de sus conocimientos tienen un alto valor de uso como de cambio y podrían ser objeto de mecanismos de negociación y ganancia para la UNA.

Un actor completamente ausente de todo el análisis del fútbol y su papel potencial como elemento para ser utilizado en las estrategias de política exterior a nivel país, es la Cancillería. No se visualiza al finalizar esta producción, ningún tipo de intensión ni experiencia previa que permita capitalizar el deporte a nivel de la región centroamericana. Sin embargo, se piensa que esta es una ventana de oportunidad que al iniciar el año 2020 podría ser una pieza clave que articule a las dos universidades más importantes del país de cara a una tarea que resulta especialmente interesante y retadora.

**BIBLIOGRAFÍA**

Adanis Cerdas, D Segura Castro,D (2017). Autoeficacia, ansiedad precompetitiva y percepción del rendimiento en jugadores de fútbol categorías sub 17 y juvenil. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14045>

Alvarado Cerdas, J (2014). Guía didáctica para el entrenamiento de las cualidades físicas y subcualidades físico motrices (fuerza, velocidad, resistencia, agilidad y potencia) en fútbol especializado. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11292>

---

Alvarado Ramírez, C (1976). Relación laboral del jugador de fútbol en Costa Rica. Tesis (licenciatura en derecho, Universidad de Costa Rica).

Campus Digital (2009). Por la calidad del fútbol tico. Recuperado el 20/10/2019 de: [http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2009/junio/2009junio\\_pag19b.html](http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2009/junio/2009junio_pag19b.html)

Álvarez Salazar, A (2005). Guía didáctica para el entrenamiento de las cualidades físicas (resistencia-potencia-agilidad-coordinación) en hombre y mujeres de alto rendimiento deportivo en categorías mayores de fútbol sala: orientación para entrenadores (as) y educadores físicos (as). Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

---

Araya Campos, W (2004). Guía didáctica para la enseñanza de fundamentos en el fútbol, en niños (as) de 9 y 10 años, desde la perspectiva del desarrollo motor. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica.

Araya Víquez, R (2000). Valoración de la aptitud física (fuerza, resistencia y velocidad) de los jugadores de fútbol, en categoría U-16 de diferentes zonas del país, durante la temporada 1999-2000. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/15320>

Arce Mora, C (2009) Guía didáctica para la enseñanza de la técnica en el fútbol playa. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Arce Varela, E (2010) Determinación de la influencia de un preparado homeopático sobre la energía vital en futbolistas de alto rendimiento. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11442>

Ávalos Guillén, J (2017) Efectos del césped sintético y natural sobre el rendimiento físico y técnico en jugadores profesionales de fútbol. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento deportivo)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13654>

Azofeifa Lizano, J (2013). Efecto de la aplicación de un programa de danza aeróbica sobre la mejora de la coordinación motriz en un grupo de futbolistas universitarios. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11284>

Bolaños Ulate, F, Salazar Fonseca, A (2017) Análisis jurídico de la prohibición a los equipos del fútbol costarricense de financiarse a través de la venta y publicidad de bebidas

- alcohólicas. Tesis (licenciatura en derecho)--Universidad de Costa Rica. Facultad de Derecho. Recuperado el 20/10/2019 de: <http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2018/04/Francisco-Javier-Bolanos-TFC.pdf>
- Calderón Chaverri, C (2019). Demandas cinemáticas de jugadores profesionales del fútbol de Costa Rica según la posición de juego y nivel competitivo. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento deportivo)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/15174>
- Campos Vargas, J (2009) Situaciones de estrés más frecuentes y los estilos y estrategias de afrontamiento más utilizadas por los y las jóvenes futbolistas entre 17 y 20 años de edad. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11302>
- 
- Carranza Vega, E, et al (2016). Propuesta de un plan de mercadeo para la Asociación Deportiva Santos en el cantón de Pococí de la provincia de Limón. Seminario de graduación (licenciatura en dirección de empresas)--Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Administración de Negocios, 2016. Recuperado el 201/10/2019 de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/5340>
- Cascante Segura, C. , Cordero Madrigal, J. (2015). En camino de una comunidad científica: La Revista de Relaciones Internacionales.(1980-2015). Recuperado el 10/12/2019 de: <https://www.researchgate.net/publication/282365914> En busca de una comunidad científica la Revista de Relaciones Internacionales 1980-2015
- 
- Cascante Rusenhack, M (2016). Efecto del entrenamiento de yoga, meditación o ejercicios de conciencia corporal, en el rendimiento deportivo y la atención en jugadores de

fútbol sala. Tesis (maestría académica en ciencias de movimiento humano)--  
Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado

Castro Navarro, L, Hernández Cordero, D (2012). Representaciones sociales de las y los jóvenes sobre el fútbol: un análisis crítico desde el trabajo social a partir de las barras futbolísticas la doce y la ultra morada. Tesis (licenciatura en trabajo social)--  
Universidad de Costa Rica. Sede de Occidente. Departamento de Ciencias Sociales, 2012

Cerdas Solano, A (2007). Multimedia para el entrenamiento de fútbol. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte) --Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de:  
<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11422>

Chaves Montoya, C (2009). Multimedia para la guía de enseñanza en el entrenamiento del fútbol sala: enfocado hacia las edades de 15 años en adelante .Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de:  
<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11438>

---

CIEMHCAVI (2019). Reseña histórica sobre la Escuela. Recuperado el 20/10/2019 de:  
<https://www.ciemhcavi.una.ac.cr/index.php/info-general/resena-historica>

Córdoba Chaves, R, Román Conejo, P (2013) Incidencia de lesiones osteomusculares en miembros inferiores durante la práctica del fútbol en superficies con césped artificial y natural en jugadores del equipo Saprissa de corazón durante el torneo 2010-2011. Tesis (licenciatura en terapia física)--Universidad de Costa Rica. Facultad de Medicina, Escuela de Tecnologías en Salud.

Cubillo, M., Sancho, R. (1981). El fútbol en Costa Rica, su mercantilización y función social. Tesis para optar al título de licenciatura en Sociología. Universidad de Costa Rica).



- EDUFI (2019). Historia de la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica. Recuperado el 20/10/2019 de: <http://www.edufi.ucr.ac.cr/historia>
- Espinoza Ortega, M (2006). Determinación del nivel académico y socioeconómico del (a) jugador (a) costarricense de primera división. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/15081>
- Espinoza Hernández, J. (2000). Análisis de la estructura administrativa del Club Sport Herediano. Tesis (licenciatura en Administración de negocios)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales.
- Fallas Romero, N (2008) Actores psicológicos relacionados con la incidencia y recuperación de las lesiones deportivas en futbolistas . Tesis (Maestría en Salud integral y movimiento humano)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13208>
- Gaitán, C. U. (2006). Fútbol e identidad nacional en Centroamérica. Un análisis comparativo de los casos de Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Revista de Ciencias Sociales (Cr), 3(113-114), 177-187.
- Gallardo, H. (1989). Tres formas de lectura de los fenómenos políticos latinoamericanos. Revista PASOS. San José: DEI. Recuperado el 10/12/2019 de: <http://deicr.org/IMG/pdf/pasos24.pdf>
- Garita Azofeifa, H (2011) Posibles causas de abandono de la práctica del futsal en jugadores y jugadoras costarricenses de I división. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)-Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11355>

Gómez Gutiérrez E (2004). La táctica del Fútbol: definición, clasificación y entrenamiento. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Goñi Fonseca, F (1985) Los efectos relativos de dos procedimientos de instrucción (inductivo y deductivo) en niños disléxicos con problemas de coordinación motora. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento deportivo)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

González Barrantes, H (1992). Programación de la carga de entrenamiento aeróbico de los futbolistas de sexta división de Heredia, Saprissa, Cartago, Palmares y Uruguay. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: [repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13469](https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13469)

Gutiérrez Zamora, M (2013). Fichero didáctico digital para la enseñanza de las cualidades físicas, tecno motrices y técnico-tácticas, en niños futbolistas de 10 a 12 años. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11326>

Hernández Porras, E (2004). Análisis de cadena, competitividad y formación de futbolistas en Costa Rica. Tesis (licenciatura Economía)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales.

Herrera Díaz, M (2015). La construcción de las identidades de clase y género, en el proceso de creación de sentido de pertenencia, en el marco de la interacción a lo interno de la barra La 12, del equipo Liga Deportiva Alajuelense, en los caso específicos de las Peñas de Desamparados y La 15 de septiembre. Tesis (licenciatura en Sociología)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales.

Herrera Martínez, W. (1994). Determinación de la composición corporal de los jugadores de futbol de primera división, participantes en la Hexagonal del campeonato costarricense de 1991. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13475>

Jiménez Rodríguez, J (2015). Motivos por los cuales los deportistas utilizan el doping en el deporte: análisis cualitativo desde la perspectiva de deportistas, dirigentes y entrenadores deportivos costarricenses. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento deportivo)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13221>

Maceo Soto, C (2004). Perfil académico, social económico y de salud actual del futbolista retirado de primera división de la Asociación Deportiva Limonense nacido en Limón. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13484>

Madrigal Agüero, J (2005). Relación entre rendimiento físico y técnico en función de la actividad física en el tiempo libre y frecuencia del entrenamiento semanal, en niños futbolistas costarricenses / Juan Pablo Madrigal Agüero. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

---

Medina Mendoza, W (1993). Determinación del somatotipo del jugador de la selección mayor de fútbol de Costa Rica de 1991. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13478>

Méndez Briones, R (2003). Rasgos psicológicos de jugadores de fútbol de segunda división de Costa Rica como predictores de rendimiento colectivo. Tesis (licenciatura en

ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Mesén Ramírez, D (2010). Análisis crítico de los procesos organizativos de escuelas de **fútbol** base y especializadas de clubes participantes en primera división masculina en Costa Rica en los años 2008 y 2009 .Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11435>

Molina Medal, V (2013) Identificación de los procesos de detección, seguimiento y selección de talentos en las escuelas deportivas de fútbol en clubes de primera y segunda división de Costa Rica.\_Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11289>

Monge Bonilla, W (2004). Efecto de la deshidratación sobre la capacidad de precisión de remate con pierna derecha en jugadores de futbol. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/12876>

---

Monge Fallas, J , Portilla Calvo R (2010). Fútbol y procesos de grupo: comunicación e interacción en un conjunto de jugadores de fútbol y su influencia en el rendimiento competitivo. Tesis (licenciatura en psicología)--Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología, 2010.

Mora Segura, M (2006). Identificación de síntomas de sobre entrenamiento y burnout en futbolistas varones costarricenses de segunda división en función de los estados anímicos, apoyo percibido de figuras significativas, edad de inicio, experiencia

competitiva y desempeño colectivo. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--  
Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Murillo Lara, A (2003). Predicción del rendimiento en jugadores de 14 años con base en  
cualidades físicas y variables técnicas Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--  
Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el  
20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14203>

---

Ortíz Astúa, L. (1985). Determinación de factores motivacionales en cinco equipos de la  
primera división de fútbol de Costa Rica. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--  
Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Quesada González, J (2002). Efecto de la suplementación con hierro sobre las variables  
bioquímicas y el consumo máximo de oxígeno en las jugadoras de la Selección  
Nacional de Fútbol de Costa Rica, categoría Sub 19. Tesis (Maestría en Salud integral  
y movimiento humano)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias  
de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de:  
<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14047>

Quirós Moya, E (2008) La dimensión religiosa en la simbología utilizada por las barras  
de fútbol costarricense. Tesis (maestría en estudios de la cultura centroamericana)--  
Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado el  
20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14790>

Rivas Borbón, O (2007). La creatinina y urea sérica pre y pos competición, como  
indicadores del daño muscular y el gasto proteico respectivamente, en un grupo de  
jugadores de **fútbol** de la primera división de Costa Rica. Tesis (licenciatura en  
ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de  
la salud. Recuperado el 20/10/2019 de:  
<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11294>

---

- Rodríguez Angulo, O (2000). Comparación de la prueba de conconi adaptada a una banda rodante con la prueba ventilatoria mediante analizador de gases para obtener el umbral anaeróbico en futbolistas de la selección juvenil de Costa Rica en el año de 1996. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.
- Rodríguez Sánchez, A (1971). Fútbol preparación física con pelota. Tesis, Escuela Normal Superior de Heredia, Costa Rica.
- Rodríguez Vásquez, J (2000). Cientificidad de pruebas técnicas de fútbol para niños de 10 años. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.
- Rojas Roldán, M (1991). Perfil ideal del entrenador de la IV división de fútbol de Costa Rica. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/12875>
- Rovira Mas, J. (2008). El desarrollo de la sociología en Centroamérica: la promesa incumplida. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 30, enero, 2008, pp. 65-74 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Quito, Ecuador. Recuperada el 12/10/2019 de: <https://www.redalyc.org/pdf/509/50903006.pdf>
- Ruiz-Eldredge, A. (1979). Nacionalismo y conflicto en América Latina. Nueva Sociedad, 40. Recuperado el 12/10/2019 de: [https://nuso.org/media/articles/downloads/503\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/503_1.pdf)
- Ruíz González, D (2011). Motivos y beneficios autopercebidos de la participación de estudiantes universitarios costarricenses, en deportes de representación nacional, según sexo y experiencia competitiva. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11409>



Salas Morera, F (2004). Diagnóstico de la metodología de las cargas de entrenamiento de la fuerza muscular en el **fútbol** base con niños de 11 a 14 años, de los equipos de primera división del área metropolitana de Costa Rica en el 2001. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

---

Salas Ocampo, L, Alfaro Salas, M, Gonenashvili Taliashvili, K (2018). Fútbol, un juego de asimetrías: Exploración del caso costarricense en el contexto global en: Soto Acosta, W(2018). Política Global y fútbol: El deporte como preocupación de las ciencias sociales. CLACSO, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Instituto de Estudios en Población. Recuperado 20/10/2019 de: [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar\\_libro\\_detalle.php?campo=titulo&texto=futbol&id\\_libro=1413](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=titulo&texto=futbol&id_libro=1413)

Salas Ocampo, L, Soto Acosta, W (2017). Retos del intelectual en Ciencias sociales en la Centroamérica actual. Revista Conjeturas Sociológicas, 2017, vol. 5, no 13, p. 10-32. Recuperado el 20/10/2019 de: <http://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/803>

Sánchez Soto, C (2006). Sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad) del alto rendimiento en el fútbol nacional. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Sandoval, E (1980). Introducción al baloncesto. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento deportivo) --Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Sandoval García, C. (2006). Fuera de juego: fútbol, identidades nacionales y masculinidades en Costa Rica (No. Sirsi) i9789968936484).

- Segura Céspedes, E (2004). Módulo de capacitación integral preparación física: el camino para mejorar la calidad de vida. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)-- Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.
- Serrano Sanabria, M (2015). Características antropométricas y de potencia muscular en futbolistas costarricenses entre los 15 y 20 años. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento deportivo)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de:<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13130>
- Soto Acosta, W(2018).Política Global y fútbol: El deporte como preocupación de las ciencias sociales. CLACSO, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Instituto de Estudios en Población. Recuperado 20/10/2019 de:  
[https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar\\_libro\\_detalle.php?campo=titulo&texto=futbol&id\\_libro=1413](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=titulo&texto=futbol&id_libro=1413)
- Soto Acosta, W(2018).Discriminaciones socioculturales globales: Entre el fútbol y la política. CLACSO, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Instituto de Estudios en Población. Recuperado 20/10/2019 de:  
[https://www.researchgate.net/publication/337063496\\_Discriminaciones\\_Socioculturales\\_Globales\\_Entre\\_el\\_futbol\\_y\\_la\\_politica](https://www.researchgate.net/publication/337063496_Discriminaciones_Socioculturales_Globales_Entre_el_futbol_y_la_politica)
- UCR, FIFA,CIES (2019). Programa Ejecutivo de gestión del deporte. Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Recuperado el 09/12/2019 de:  
[http://edufi.ucr.ac.cr/sites/default/files/archivos\\_adjuntos/generalidades\\_programa\\_ejecutivo\\_en\\_gestion\\_del\\_deporte\\_ucr.cies\\_fifa.pdf](http://edufi.ucr.ac.cr/sites/default/files/archivos_adjuntos/generalidades_programa_ejecutivo_en_gestion_del_deporte_ucr.cies_fifa.pdf)
- Ugalde Ramírez, A (2017) Influencia sobre los parámetros cinemáticos y técnicos realizados por los futbolistas según su posición de juego sobre el rendimiento deportivo en el Mundial Brasil 2014 . Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento

deportivo)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.  
Recuperado el 20/10/2019 de:  
<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14178>

---

Urbina Echeverría, E (2018) La efectividad del arbitraje deportivo frente a la jurisdicción ordinaria para la resolución de los conflictos en el fútbol. Tesis (licenciatura en derecho)--Universidad de Costa Rica. Facultad de Derecho.  
Recuperado el 20/10/2019 de: <http://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2018/04/Erika-Urbina-Echeverr%C3%ADa.-Tesis-Completa.pdf>

Urbina Gaitán, C (2010). Tesis de la Universidad de Costa Rica sobre Educación Física y Deporte. Recuperado el 201/10/2019 de:  
<https://www.efdeportes.com/efd150/tesis-de-costa-rica-sobre-educacion-fisica-y-deporte.htm>

Urbina Gaitán, C (2010). La Universidad Nacional de Costa Rica y sus tesis sobre Educación Física y Deporte. Recuperado el 201/10/2019 de:  
<https://www.efdeportes.com/efd150/tesis-sobre-educacion-fisica-y-deporte.htm>

**Ureña Bonilla, P (1985).** Determinación de factores motivacionales en tres grupos de estudiantes universitarios del primer año de carrera en matemáticas, sociología y educación física. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte énfasis rendimiento deportivo)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Valerio Sánchez, F (1965). Algunas ideas en torno a la naturaleza jurídica del contrato deportivo: futbolistas profesionales. Tesis (licenciatura en derecho, Universidad de Costa Rica). Recuperado el 20/10/2019 de:  
<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/5542>

Vásquez Montero, K (2015) Modelo de desarrollo de la inteligencia emocional por medio de un programa psicológico grupal combinado con actividades físico recreativas en un grupo de mujeres árbitras de fútbol. Tesis (maestría en ciencias del movimiento humano)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Vega Torres, L (2006) Multimedia para la actualización de educadores físicos en la enseñanza-aprendizaje del toque con el borde interno en el fútbol y manual de evaluación .Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de:<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11304>

Villegas Lagos, C (2003). Relación entre la motivación intrínseca para la práctica del futbol y la orientación subjetiva de los padres y entrenadores, hacia el resultado o la tarea percibida por niños de 10-13 años. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud.

Villena Fiengo, S. (2015). **(F)** Utopías: los usos nacionalistas del fútbol en Costa Rica. Recuperado el 10/12/2019 de:<https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/handle/123456789/99>

Zuñiga Morales, C (2007). Relación entre la filosofía y el estilo de juego de los entrenadores de fútbol, considerando sus años de experiencia en la dirección técnica del fútbol de la primera división de Costa Rica. Tesis (licenciatura en ciencias del deporte)--Universidad Nacional de Costa Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de: <https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11342>

Zuñiga Morales, C (2012). Efectividad del método de contrastes, sobre la fuerza coordinativa, la fuerza específica y las mialgias post esfuerzo en futbolistas masculinos: análisis experimental retrospectivo de caso de un equipo universitario. Tesis (maestría en ciencias del movimiento humano)--Universidad Nacional de Costa

Rica. Facultad de Ciencias de la salud. Recuperado el 20/10/2019 de:  
<https://www.repositorio.una.ac.cr/handle/11056/11420>

---

# México en la Geopolítica del Litio en la Transición Energética

Mexico in the Geopolitics of Lithium in the Energy Transition

**Ximena Roncal Vattuone**<sup>18</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-3409-3837>

**Arianna Villegas Moreno**<sup>19</sup>

<https://orcid.org/0009-0002-7694-1002>

## RESUMEN

En un contexto global de crisis climática, la transición energética es entendida como el conjunto de transformaciones hacia la utilización de energías renovables. Paradójicamente, el mudar hacia la descarbonización implica también requerimiento de minerales denominados estratégicos, entre los cuales se encuentra el litio. Dada la capacidad de almacenamiento energético a través de batería, este mineral ayuda a mitigar los efectos de la crisis climática. El anuncio en 2019 por parte de la empresa Bacanora Lithium Plc del descubrimiento de un yacimiento de litio en Bacadéhuachi, Sonora, puede convertir a México en actor relevante en el sector energético alternativo. El objetivo de esta investigación es analizar el panorama del litio en México y las implicaciones geopolíticas de su inserción en la transición energética. El estudio es cualitativo/exploratorio, con un enfoque que permite mirar la realidad desde una perspectiva crítica y reflexiva a partir de la revisión de documentos oficiales y de las políticas acerca de la exploración y explotación del litio en el país. Las reflexiones finales giran en torno a los principios de soberanía energética que plantea México para la transición energética y los usos del litio exclusivos para la Nación.

---

<sup>18</sup> Economista. Doctora en Economía Política del Desarrollo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas de la BUAP. Investigadora Nacional por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), México. Correo de contacto: eximi@hotmail.com

<sup>19</sup> Estudiante de 8vo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente es voluntaria en el Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales (CEERI). Correo de contacto: ariannavillegas@hotmail.com



**PALABRAS CLAVE**

Crisis climática, México, Transición Energética, Litio.

**ABSTRACT**

In a global context of climate crisis, the energy transition is understood as a set of transformations towards the use of renewable energies. Paradoxically, the move towards decarbonization also implies the need for so-called strategic minerals, including lithium. Given its battery energy storage capacity, this mineral helps to mitigate the effects of the climate crisis. The announcement in 2019 by Bacanora Lithium Plc of the discovery of a lithium deposit in Bacadéhuachi, Sonora, may turn Mexico into a relevant player in the alternative energy sector. The objective of this research is to analyze the lithium landscape in Mexico and the geopolitical implications of its insertion in the energy transition. The study is qualitative/exploratory, with an approach that allows looking at reality from a critical and reflective perspective based on the review of official documents and policies on the exploration and exploitation of lithium in the country. The final reflections revolve around the principles of energetic sovereignty proposed by Mexico for the energy transition and the exclusive uses of lithium for the Nation.

**KEYWORDS**

Climate crisis; Mexico; Energy Transition; Lithium

**Introducción**

Después de más de tres décadas de definir acciones multilaterales ante la crisis climática global, el panorama continúa siendo desalentador dado el inminente fracaso de los compromisos asumidos en los distintos espacios donde se debate y se presentan soluciones para la crisis climática global. En el Informe Riesgos Globales 2023 del Foro Económico Mundial se sostiene que los niveles atmosféricos de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico han alcanzado máximos históricos, haciendo difícil conseguir la meta global de

limitar el calentamiento a 1,5°C, incluso el Grupo de los Siete (G7) ha pronosticado un incremento de 2,7°C a mediados de siglo, muy por encima de los objetivos trazados en el Acuerdo de París.

La humanidad se encuentra frente a una crisis sistémica de alcance global, una crisis civilizatoria que contempla, además de la climática, distintas dimensiones estrechamente vinculadas a la ampliación del capitalismo neoliberal y sus fronteras (Svampa, 2019), donde aproximadamente el 80% de la energía global es fósil (Grupo de Geopolítica y Bienes Comunes, 2019) cuyos peligros son irreversibles para el hábitat de toda vida realmente existente.

La transición energética en curso se ha constituido en el camino para transitar hacia la descarbonización y los distintos países del mundo, incluido México, han trazado sus hojas de ruta hacia paradigmas energéticos alternativos y/o sustentables. En este escenario, no solo el litio ha cobrado un carácter estratégico sin precedentes, sino también los países que cuentan con este recurso y la competencia geopolítica por el control de este mineral (Colombo y Barberón, 2019). De acuerdo con Fornillo (2014), un recurso natural puede denominarse estratégico cuando responde a las siguientes condiciones:

“ a) ser clave en el funcionamiento del modo de producción capitalista; b) y/o ser clave para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial c) y/o ser clave para el despliegue de una economía verde o de posdesarrollo; y las siguientes condiciones relativas a su disponibilidad, de por sí necesarias: a) escaso –o relativamente escaso–; b) insustituible –o difícilmente sustituible–; c) desigualmente distribuido. Seguidamente, subrayamos que un recurso estratégico impone un protocolo de investigación-acción acerca de su situación actual y su proyección a futuro, sin lo cual la definición anterior carece de sentido práctico real”. (p.80)

El Servicio Geológico de Estados Unidos (2023) señala que los recursos de litio identificados han aumentado sustancialmente en todo el mundo y se suma alrededor de 98 millones de toneladas métrica. En este informe, México ocupa el décimo puesto después de Canadá (9);

Congo (8); Alemania (7); China (6); Australia (5); Chile (4); Estados Unidos (3); Argentina (2) y Bolivia (1). Pero no se debe olvidar que en el llamado triángulo del litio (Argentina, Bolivia y Chile) “existe el 85% de las reservas mundiales probadas del mineral” (Fornillo, 2014, p. 80).

El presente trabajo se estructura en cuatro apartados: en el primero se abordan las aproximaciones a la transición energética donde se hace una revisión de las miradas en torno a su significado y dependencia a los recursos naturales estratégicos; en el segundo se describen las características estratégicas de este mineral, considerado como fuente de energía fundamental para la transición energética y la electromovilidad dada su capacidad de almacenamiento de energía; en el tercer apartado se muestra un panorama sobre el litio en México donde el descubrimiento de reservas de litio hace que este país cobre relevancia desde el punto de vista geopolítico a pesar de que los datos en cuanto a su disponibilidad en suelo mexicano son todavía imprecisos (Azamar, 2022); finalmente, en las conclusiones se reflexiona sobre las oportunidades y desafíos para México. En cuanto a la metodología de la investigación, ésta es de tipo exploratorio, lo que permitió “captar una perspectiva general” (Salinas y Cárdenas, 2009, p. 60) del objeto de estudio de forma flexible.

### **Aproximaciones a la transición energética**

La idea de “transición energética” o “Energiewende” se presentó inicialmente como el intento, de quienes se oponían a la energía nuclear alemana, por mostrar que era necesario y posible establecer un mundo basado en las energías renovables (Kazimierski, 2019). Cuando se habla de transición se hace referencias a transformaciones no lineales de un equilibrio dinámico a otro. En tal sentido, el término de transición energética se utiliza para describir las transformaciones sociales a escala mayor y que son fundamentales para la resolución de grandes retos sociales (Loorbach, Frantzeskaki y Avelino, 2017).

Un parteaguas es 2015 cuando, en el marco de la 21 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21) realizada en Paris, el papel de las llamadas energías verdes y/o la transición energética fueron cobrando

una mayor relevancia hasta convertirse en un tema central, debido a la urgencia de mudar hacia formas de desenvolvimiento sostenibles (Poque, 2020). Con la suscripción del Acuerdo de París, 196 países del mundo en consenso se comprometieron a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, profundizar la descarbonización y:

“Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático”. (p.2)

A pesar que se decidió la revisión de los planes y avances quinquenalmente, la brecha entre los objetivos y la realidad concreta a nivel mundial se ha incrementado. La senda actual se parece más a 3°C de calentamiento que los 2°C o menos establecidos en París, agrega la consultora en energía Wood Mackenzie (2019).

Si bien existen distintos caminos y discusiones científicas y políticas en torno a la mitigación del cambio climático, las diversas miradas sobre la transición energética coinciden en señalar que “la descarbonización del sector eléctrico, con predominio de fuentes de energía renovables, es en la actualidad uno de los pilares para la transición hacia un futuro energético sostenible” (IRENA, 2018, p. 4) y de transformaciones importantes en la economía mundial.

Según la Agencia Internacional de Energías Renovables [IRENA, por sus siglas en inglés] (2018), tanto las energías renovables como la eficiencia energética se constituyen en las alternativas óptimas para la reducción de las emisiones, incluso “la cuota de las energías renovables en el sector eléctrico pasaría del 25% en 2017 al 85% en 2050 sobre todo gracias al crecimiento de la energía solar y eólica” (p.5).

“Una transición energética es el cambio ordenado y programado de la generación de electricidad para migrar de fuentes convencionales hacia Energías Limpias con sustentabilidad. Y se busca que este modelo sea ambientalmente más sustentable, con disminución en carbono y socialmente más incluyente. Es decir, la transición es el impulso

hacia nuevas fuentes de generación, donde se realizarán los procesos necesarios para incrementar el uso actual de Energías Limpias y renovables como insumo en los diferentes sectores productivos, sobre todo los relacionados con la generación eléctrica y el desarrollo socioeconómico del país que coadyuven a realizarla de manera eficaz, eficiente, justa, innovadora y sustentable”. (Secretaría de Energía de México (SENER), 2022, p. 19)

Linaires (2018) sostiene que la transición energética se puede definir como un cambio significativo en el sistema energético de un país, de una región, o incluso, a nivel global. Para los países centrales y las instancias de gobernanza global, la transición energética “supone modificar la matriz energética integrando más energía renovable y sustentable, y aumentar los niveles de ahorro y eficiencia energética para así combatir las consecuencias negativas del cambio ambiental global”. (Kazimierski, 2019, p. 44)

De acuerdo con Robinson (2021), la energía tiene implicaciones en el rol de los consumidores, en las estrategias que desarrollan las empresas, el papel de la competitividad de una economía y de manera puntual en la geopolítica. En este enfoque, la transición energética plantea mutaciones “en el paradigma social, político y económico [tecnológico] actual en su conjunto, ya que la energía es un factor presente en todas las actividades” (Robinson, 2021, p.53).

La transición energética, por tanto, es mucho más que un solo cambio tecnológico; representa también una lucha de poder y un cambio sociocultural que afecta profundamente a las instituciones establecidas, rutinas y creencias, coincide con largos periodos de predesarrollo y, en muchos países, fases de cambios turbulentos y caóticos con resultados incluso inciertos (Loorbach, Frantzeskaki y Avelino, 2017).

Las transformaciones de la infraestructura energética conllevan tensiones y disputas entre centro-periferia, donde los capitales globales pretenden una nueva forma de colonialismo climático: un proceso que también reafirma la lógica extractivista que domina las estructuras capitalistas contemporáneas. En este escenario de transición energética, las características de los países latinoamericanos y caribeños los coloca no solo como el reservorio de recursos estratégicos para las soluciones en la política global baja en carbono

(BID, 2021), sino también como solvente litífero del “nuevo entramado industrial verde” (Grupo de Geopolítica y Bienes Comunes, 2019, p. 16).

En consecuencia, hacerse de recursos primarios estratégicos se convierte en el principal objetivo del norte global en función del nuevo paradigma tecnológico, reconfigurando el orden global establecido (Grupo de Geopolítica y Bienes Comunes, 2019; Kazimierski, 2019).

### **El litio un mineral estratégico**

El litio es uno de los recursos con mayor interés a nivel global, debido a “su papel crítico como insumo para la producción de baterías para vehículos eléctricos y, en consecuencia, en la transición hacia la electromovilidad” (Obaya y Pascuini, 2020, p. 18). El litio es el primer elemento del grupo de metales alcalinos y el tercero en la tabla periódica, posee características especiales por ser blando, ligero, con una densidad menor a la del agua y de elevada conductividad térmica (REMA, 2021). Se puede encontrar disuelto en aguas de mar y continentales, así como en rocas (Secretaría de Minería de Argentina, 2021).

“El litio es un elemento que plantea muchas interrogantes sobre su impacto. Sus propiedades químicas se pueden encontrar en la naturaleza solamente en combinación con distintos tipos de roca y también disuelto en agua, es relativamente abundante, pero las reservas conocidas con un potencial comercial de largo plazo son pocas”. (Azamar, 2022, p. 27)

Entonces, por su propiedad reactiva, el litio no se encuentra naturalmente en su forma metálica pura, sino mezclado en minerales y sales, desde donde se extrae para ser transformado en sus compuestos y derivados (García, 2021). Asimismo, si bien existen aproximadamente 145 especies minerales que contienen litio como principal componente, solo algunos de estos minerales poseen valor económico: espodumeno, lepidolita, petalita, ambligonita y eucryptita (Bravo, 2019; COCHILCO, 2009).



“El litio deriva de la palabra griega "LITHOS", que significa piedra. El llamado oro blanco es un elemento metálico, blanco plateado, químicamente reactivo, el más ligero en peso de todos los metales, y de bajo punto de fusión. Su símbolo en la tabla periódica es Li. Es un elemento fuertemente electropositivo, lo que le confiere gran poder de reactividad frente a los agentes químicos”. (Secretaría de Economía de México, 2020, p. 4)

El litio se extrae a través de distintos tipos de depósito: las salmueras continentales, roca de especies minerales con potencial de litio (Espodumena, lepidolita, petalita, zinnwaldita), sedimentos arcillas (Hectorita, jaderita) y agua de mar. Las dos modalidades de extracción consideradas económicamente viables son desde el mineral (rocas pegmatíticas) y a partir de los salares. Las rocas pegmatíticas aportan el 26% de los recursos mundiales identificados, mientras los salares representan el 58% (Obaya y Pascuini, 2020).

Bajo la modalidad de mineral, el litio es extraído a través de la minería a rajo o tajo abierto y se somete a un proceso de concentración, que contempla chancado, molienda y flotación. A partir de este método se puede producir hidróxido de litio y carbonato de litio. Esta modalidad es utilizada particularmente en Australia, China, Zimbabue y Brasil (Secretaría de Minería de Argentina, 2021). Mientras que en la modalidad de salares, una vez extraída la salmuera se somete a varias fases de evaporación, las cuales se llevan a cabo en piletas donde se incorpora cal con el objetivo de “precipitar sales de sodio, potasio y magnesio, entre otras, hasta que se alcanza el contenido de litio” (Secretaría de Minería de Argentina, 2021, p. 7). Para procesar los compuestos de litio como el carbonato, cloruro e hidróxido se “continúa en una planta industrial, con un proceso químico en el que se utilizan reactivos para extraer nuevos residuos y alcanzar la pureza deseada” (Secretaría de Minería de Argentina, 2021, p. 7).

Las desventajas de la extracción desde los minerales son los altos costos de operación, así como elevados requerimientos de energía y de reactivos. Pero entre sus ventajas se encuentran “la menor incidencia de factores meteorológicos y climáticos como así también los menores tiempos requeridos para la obtención inicial del recurso” (Secretaría de Minería de Argentina, 2021, p. 10). En lo que respecta a la extracción a partir de los salares, las

principales ventajas son sus bajos costos operativos y su relativamente bajo impacto ambiental; en tanto, su desventaja se refleja en los elevados costos de capital, así como los tiempos de evaporación (Secretaría de Minería de Argentina, 2021).

En ambos casos, en una primera fase del proceso para obtener el litio se obtiene el carbonato de litio. En el segundo proceso de transformación se logra el hidróxido y cloruro de litio (compuestos del litio). En la tercera fase de producción se obtiene litio metálico, butil litio y derivados orgánicos e inorgánicos (COCHILCO, 2019).

**Las aplicaciones del litio**

Para la Secretaría de Minería de Argentina (2021), los principales usos derivados del litio se clasifican en dos clases: usos tradicionales y baterías recargables (Ver Tabla 1).

**Tabla 1. Principales aplicaciones del Litio**

Carbonato de litio	Cloruro de Litio ↓	Bromuro de Litio ↓	Hidróxido de Litio ↓	Industria del Aluminio
	Litio Metálico ↓	Aire Acondicionado	Grasas Lubricantes	Vidrio y Cerámica
	-Compuestos Órgano Li -Baterías -Fusión nuclear -Aleaciones Li-Al			

Fuente: Elaboración con base en Secretaría de Economía de México (2021; 2022).

**Aplicaciones tradicionales**

Al vidrio y la cerámica, el litio le brinda adhesión y dureza (Secretaría de Minería de Argentina, 2021). “El óxido de litio es un aditivo importante en la industria del vidrio y la cerámica” (Secretaría de Economía de México, 2022, p. 19). De igual manera, sus compuestos -sirven para la formulación de esmaltes para la porcelana y acrecienta la vida de los acumuladores alcalinos (Red Mexicana de Afectados por la Minería [REMA], 2021).

La aplicación a grasas y lubricantes posibilita una mejor manipulación de los materiales en situaciones complejas. Asimismo, las grasas a base de jabones de litio tienen mejor resistencia al agua y oxidación, lo que permite su utilización para cualquier tipo de transporte e incluso su uso se extiende a aplicaciones marinas (Secretaría de Economía de México, 2022). En sistemas industriales de aire acondicionado se utiliza “El Bromuro de Litio y el Cloruro de Litio en forma de salmueras” (Secretaría de Economía de México, 2021, p. 20), ya que ambos compuestos tienen características higroscópicas.

En lo que respecta a los beneficios que representa el uso del litio en la industria del aluminio, éste permite operar a temperaturas menores, lo que reduce el consumo de energía e incrementa la eficiencia de la corriente eléctrica, y con ello acrecienta la productividad. De igual manera, “el litio permite reducir los consumos de ánodos de carbón y de criolita y reduce entre un 20% a 30% la emisión de flúor al ambiente, bajando la contaminación” (Secretaría de Economía de México, 2022, p. 19).

“En la industria aéreo-espacial de varios países se ha considerado el uso de las aleaciones Al-Li en piezas tanto del ala y fuselaje, para diferentes tipos de aviones (...) Otra gran utilidad en la industria aeronáutica, es el incorporar esta aleación en un nuevo diseño de tanques de combustibles, los que son utilizados principalmente en los puentes aéreos” (Secretaría de Economía de México, 2022, p. 19). En ambos casos, el beneficio radica en la reducción significativa tanto en el peso de los aviones como en el peso de los tanques.

### **Baterías recargables**

En la actualidad, la dimensión estratégica del litio ha cobrado mucha fuerza debido a su importante capacidad para almacenar energía mediante la fabricación de baterías y de tecnología termosolar, lo que hace que este mineral sea considerado incluso como sustituto

de los combustibles fósiles. Desde 2010, la utilización del litio para fabricar baterías se ha incrementado con un crecimiento de más del 70% (REMA, 2021; Secretaría de Economía de México, 2021). “la concepción del litio como recurso estratégico se produjo con la proliferación en masa de productos electrónicos que utilizaban baterías de ion-litio” (Colombo y Barberón, 2018, p. 98). Jiménez y Sáez (2022) enfatizan en que el consumo de litio en batería ha crecido exponencialmente y es hoy en día el motor del crecimiento del consumo de litio” (p. 10), cuya proyección de crecimiento se espera que alcance hasta un 95% en el año 2026.

“El litio, en función de sus aplicaciones, fundamentalmente las derivadas del uso en baterías para la automoción, ha tenido un incremento imparable en su demanda incluso a pesar de la pandemia, convirtiéndose en un recurso estratégico de importancia capital para todos los países. De ahí que se le haya denominado oro blanco y que asistamos en la actualidad a una «fiebre del oro blanco» con connotaciones estratégicas claras, ya que la mayor proporción del litio en bruto procede de Suramérica, pero se procesa en China y otros países asiáticos, fundamentalmente utilizado para la fabricación de baterías de ion-litio. Enmarañándose más la situación ya que las sales del llamado «triángulo de oro» (Argentina, Bolivia y Chile), son operados por empresas mineras de Alemania, China, Estados Unidos, Holanda, Japón, Reino Unido y Rusia”. (Cique, 2022, p. 5)

El litio puede ser utilizado también en el blindaje de reactores nucleares y en la producción de energía eléctrica a través de tritio, el cual posee características radioactivas (Moreno Brieva, 2015). En el mercado farmacológico, la inclusión del litio tiene una gran relevancia, ya que sus compuestos sirven para producir analgésicos, antihistamínico, esteroides, tranquilizantes, vitamina A, entre otros. (Secretaría de Economía de México, 2022).

### **El litio en México**

Si bien la participación de México como reservorio y mercado de litio es poco representativa, el anuncio en 2018 por parte de la empresa Bacanora Lithium Plc del

descubrimiento de un yacimiento de litio en Bacadéhuachi, Sonora, “siendo la reserva más importante y la que genera mayor expectativa por los supuestos de tener una de las mayores concentraciones de este recurso en el mundo” (Azamar, 2022, p. 34), hizo que México ganara terreno como un actor importante en la geopolítica global del litio a nivel global, generando incluso la realización de sustanciales reformas a la Ley Minera, las cuales fueron aprobada en 2022.

“El 20 de abril de 2022, el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó un decreto por medio del cual el ejecutivo creó una excepción dentro de la Ley Minera para que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, a diferencia de la mayor parte de los minerales y en similitud con minerales declarados como estratégicos en los artículos 27 y 28 Constitucionales, corra a cargo del Estado y no esté en manos de la Secretaría de Economía. En dicho decreto, las modificaciones referidas se sustentan en dos declaraciones que el Estado hace del litio como mineral, y de las cadenas de valor derivadas del aprovechamiento del mismo. A partir de ese momento, el litio es considerado de utilidad pública y como patrimonio nacional para el Estado”. (REMA & MiningWatch Canadá, 2023, p. 8)

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció la creación de un organismo estatal descentralizado de la nación “Litio.mx”, empresa que tendrá a su cargo la gestión de la cadena de valor de este recurso. AMLO afirmó que la propiedad de este mineral no corresponde a ningún país del mundo, la propiedad del litio tanto en la exploración y explotación como en el uso y la distribución de las rentas corresponde exclusivamente a México en beneficio de todos los mexicanos y mexicanas, dando un giro a la gobernanza nacional de este mineral con el Decreto de la Nacionalización del Litio promulgado en 2023, que salvaguarda 234 mil 855 hectáreas en territorio mexicano.

El U.S Geological Survey (2023) indica que México sólo cuenta con 1.7 millones de toneladas de litio. Por su parte, el Servicio Geológico Mexicano (SGM) señala en 2022 que, “existen 82 sitios en los que se identificó entorno geológico favorable para investigar si existen minerales que contengan el elemento litio” (p. 4-5), éstos se encuentran en 56 municipios

de 18 estados de la República: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

No obstante, aunque se ha detectado litio en algunos Estados de la República mexicana, éste está sujeto a un proceso de clasificación que depende de los yacimientos de litio y a su vez del valor del mercado, procesos de extracción, etc., como el caso del petróleo. México no cuenta con ningún yacimiento de litio en explotación; aunque en etapa de exploración se encuentran tres yacimientos, los cuales se encuentran ubicados en los Estados de Sonora (Bacadéhuachi), San Luis Potosí (Salinas), Zacatecas (Villa de Cos) y Baja California (Azamar, 2022; Secretaría de Economía de México, 2022).

En lo que respecta a los proyectos mineros, y de manera particular en relación con la extracción de litio, se sabe que se encuentran concesionados a 10 empresas de capital extranjero. Sin embargo, de todas estas concesiones “Existen solo tres empresas realmente activas con capacidad para avanzar en sus proyectos hacia la extracción” (REMA, 2021, p. 13): Organimax Nutrient Corp. tendría a su cargo 15 proyectos, Bacanora Lithium 3 y One World Lithium un proyecto.

“Una concesión minera se refiere al acto administrativo por el cual el Estado mexicano, por medio de la Secretaría de Economía, concede a un particular el derecho para explorar un área determinada y que, en caso de encontrar un yacimiento, se pueden aprovechar de forma exclusiva los recursos mineros. Dicho con otras palabras, es el permiso que marca el inicio de la exploración, extracción y beneficio de minerales”. (Azamar y Téllez, 2022, p. 26)

Es importante destacar que los únicos activos con los que cuenta Bacanora Lithium son las concesiones adquiridas en Sonora, ya que en entre 2019 y 2021 sus acciones fueron compradas por Jiangxi Ganfeng Lithium, empresa de origen chino, fundada en el año 2000 y considerada la mayor productora de Litio metálico del mundo. En 2019, la capitalización bursátil de esta empresa fue aproximadamente de 27.380 millones de dólares. Además de México, Ganfeng Lithium tiene yacimientos en China, Australia y Argentina.



Así las cosas, el proyecto de Bacadéhuachi está operado por la empresa Gangfeng Lithium, la cual afirma que Sonora cuenta con aproximadamente 8,8 millones de toneladas de carbonato de litio equivalente (LCE) (Ausenco Services Pty Ltd, 2018); mientras que el proyecto de San Luis Potosí y Zacatecas, ubicado en el altiplano semidesértico de la zona fronteriza, tendría un potencial probable estimado también de 8 millones de toneladas (Secretaría de Economía de México, 2022).

Finalmente, se estima que el proyecto del Salar del Diablo en Baja California, a pesar de que no se tienen datos precisos, tendría 4 millones de toneladas métricas probables, además de ser considerado uno de los yacimientos que cuenta con potencial para una producción significativa de este mineral (One World Lithium, 2018). Con estos datos, el Mapa 1 de las reservas probables de litio en estos Estados de México quedaría de la siguiente manera:

**Mapa 1. Reservas (probables) de carbonato de Litio en México**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Secretaría de Economía (2022)

Tanto Bacanora Lithium como Ganfeng Lithium Co. tenían contemplado inicialmente una inversión importante de 420 millones de dólares en proyectos extractivos de litio (Azamar

y Téllez, 2022). Bacanora Lithium construiría en el estado de Sonora una planta cuyas operaciones iniciarían en 2023 y en una primera etapa procesaría 1.1 millones de toneladas de litio anualmente. En una segunda etapa tenía contemplado alcanzar por año 2.2 millones de toneladas de este mineral (Secretaría de Economía, 2022).

Por su parte, Ganfeng Lithium Co. generó expectativas e incluso se han considerado especulaciones en torno al potencial del depósito en Sonora al declarar que la apertura de una mina a cielo abierto en Bacadéhuachi tendrá una vida útil de 250 años. El proyecto de producción de carbonato de litio contempla una duración aproximada de dos décadas con una producción de 17500 toneladas anuales. Si estos datos fueran reales, México se colocaría entre los principales actores en el sector de energías alternativas.

Es importante señalar que posterior a la aprobación de la reforma a la Ley, la empresa minera Ganfeng Lithium Co. se ha limitado a señalar que el proyecto de Sonora Lithium “cumple con todas las leyes aplicables, regulaciones y modificaciones de las leyes” (REMA & MiningWatch Canadá, 2023, p. 35).

A pesar de que, en 2019, AMLO notificó la interrupción de nuevos títulos mineros, hasta ese año existían en territorio mexicano en total 36.3 millones de hectáreas concesionadas, de las cuales aproximadamente el 60% se encontraban vigentes y el restante 40% en gestiones de suspensión o cancelación.

### **A modo de reflexiones**

Con la incorporación de México a la fiebre del litio a nivel global, el peligro de intensificar la minería a cielo abierto es inminente con elevados costos socioambientales. Una economía sustentada por las energías renovables está estrechamente vinculada con el sector minero, ya que demanda mayores cantidades de minerales para su funcionamiento, para la construcción de plantas solares fotovoltaicas, parques eólicos y vehículos impulsados por tecnologías de energía limpia.

La aspiración de mitigar los efectos del cambio climático desde las economías centrales representa también una disputa global de los recursos naturales que recae en los países con reservas importantes de litio, incluido México. Puede, por tanto, configurarse con mayor

fuerza una política masiva extractivista y la continuada explotación y dependencia de los recursos naturales bajo el control y beneficio transnacional, y sus lógicas de acumulación, en un sector con fuerte dominio chino. Recordemos que es una demagogia referirse al extractivismo ecológico y/o verde.

La nacionalización de la explotación del litio en México, si bien han generado acaloradas discusiones en su contra, se considera una política positiva, ya que las decisiones en cuanto a la extracción, procesamiento y comercialización del litio corresponden de forma exclusiva al Estado mexicano. Al respecto, es importante recordar las implicaciones que tienen los proyectos mineros concesionados, los cuales han hecho de la minería una actividad ambiental de práctica ecocida y con una relación costo-beneficio negativo.

En el gobierno de AMLO se ha planteado la política de Transición Energética como política de Estado que promueva la ciencia, la tecnología y la producción para la soberanía de México en el Siglo XXI. Lo anterior exige dos condiciones: la primera, una mayor inversión en esos rubros porque nuestro país, al igual que la mayoría de las naciones latinoamericanas y caribeñas, no cuenta con los requerimientos que la extracción del litio requiere. En segundo lugar, México debe definir soberanamente el diseño de políticas científicas y de desarrollo tecnológico que incida en la diversificación de la matriz productiva y exportadora y en transformaciones económicas y sociales por sobre los requerimientos geopolíticos.

### **Referencias bibliográficas**

- Ausenco Services Pty Ltd. (2018). Technical Report on the feasibility study for the Sonora Lithium Project, México. Ausenco.
- Azamar, A., & Téllez, I. (2022). Minería en México, panorama social, ambiental y económico. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- BID. (2021). Informe Anual 2021 Estados financieros.
- Azamar, A. (2022). El litio en México: verdades y mentiras. En A. Azamar & I. Téllez, Minería en México, panorama social, ambiental y económico (pp. 27-46). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Bravo, V. (2019). Algo sobre el Litio. Documento de Trabajo. Fundación Bariloche. <https://fundacionbariloche.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/Algosobreellitio.pdf>
- Cique, A. (2022). El litio, mineral clave para la Unión Europea y el mundo. Documento de Opinión. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).
- COCHILCO (2019). Balance de Gestión Integral 2019. Gobierno de Chile. [https://www.cochilco.cl/Informes%20de%20Gestin%20Institucional/Balance%20de%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20\(BGI\)%202019.pdf](https://www.cochilco.cl/Informes%20de%20Gestin%20Institucional/Balance%20de%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20(BGI)%202019.pdf)
- Colombo, S., & Barberón, A. (2019). Litio, un recurso natural estratégico en la geopolítica internacional y suramericana. Selección de trabajos presentados en el IX Encuentro del CERPI y la VII Jornada del CENSUD, 94-55.
- Fornillo, B. (2014). ¿A qué llamamos Recursos Naturales Estratégicos? El caso de las baterías de litio en Argentina (2011-2014). *Revista Estado y Políticas Públicas*, (3), 79-89.
- García Bernal, N. (2021). Contratos de explotación del Litio en Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Asesoría Técnica Parlamentaria, 1-9.
- Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes (2020). A modo de introducción: Antropoceno, litio y transiciones. En B. Fornillo (Coord.), *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios* (pp.15-24). CLACSO-IEALC. [https://www.exactas.unlp.edu.ar/uploads/docs/libro\\_litio\\_en\\_sudamerica.pdf](https://www.exactas.unlp.edu.ar/uploads/docs/libro_litio_en_sudamerica.pdf)
- IRENA. (2018). Transformación Energética Mundial. Hoja de Ruta hasta 2050. Agencia Internacional de Energías Renovables.
- Jiménez, D., & Sáez, M. (2022). Agregación de valor en la producción de compuestos de litio en la región del triángulo del litio. Documentos de Proyectos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48055/1/S2200263\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48055/1/S2200263_es.pdf)
- Kazimierski, M. (2019). Transición energética, principios y retos: la necesidad de almacenar energía y el potencial de la batería ion-litio. En B. Fornillo (Coord.), *Litio en Sudamérica: Geopolítica, energía y territorios* (pp.25-49). Editorial CLACSO-IEALC. [https://www.exactas.unlp.edu.ar/uploads/docs/libro\\_litio\\_en\\_sudamerica.pdf](https://www.exactas.unlp.edu.ar/uploads/docs/libro_litio_en_sudamerica.pdf)

- Linares, P. (2018). La transición energética. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente*, (125), 20-31.
- Loorbach, D., Frantzeskaki, N., & Avelino, F. (2017). Sustainability Transitions Research: Transforming Science and Practice for Societal Change. *The Annual Review of Environment and Resources*. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-102014-021340>, 599–626
- Moreno-Brieva, F. (2015). Cadena de Valor Global del Litio: Países e ingresos nacionales Brutos. UAM-Accenture Working Papers. [file:///C:/Users/eximi/Downloads/WP2015\\_20\\_Cadenadevalorglobaldellitio\\_Paises\\_ingresosnacionalesbrutos%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/eximi/Downloads/WP2015_20_Cadenadevalorglobaldellitio_Paises_ingresosnacionalesbrutos%20(2).pdf), 2-32
- Obaya, M., & Pascuini, P. (2020). Estudio comparativo de los modos de gobernanza del litio en la Argentina, Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia. En M. León, C. Muñoz & J. Sánchez (Eds.), *La gobernanza del litio y el cobre en los países andinos* (pp. 17-86). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- One World Lithium. (2018). Salar del Diablo: A Compelling Lithium-in-Brine opportunity, México. [https://oneworldlithium.com/wp-content/uploads/2018/01/SALAR\\_DEL\\_DIABLO\\_PRESENTATION.pdf](https://oneworldlithium.com/wp-content/uploads/2018/01/SALAR_DEL_DIABLO_PRESENTATION.pdf)
- ONU (2015). Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).
- Poque, A. (2020). Transición de los sistemas de energía eléctrica en América Latina y el Caribe (2007-2017): Diagnóstico y Alternativas Sistemáticas. *Revista de Energía de Latinoamérica y el Caribe*, IV(1), 78-95.
- REMA & MiningWatch Canadá. (2023). Explotación de Litio en México. ¿Interés público o extractivismo transnacional? REMA / Mining Watch Canadá
- REMA (2021) Informe. La nueva disputa comercial dinamizada por el falso mercado verde. GeoComunes, REMA, MiningWatch Canadá. [http://geocomunes.org/Colaboraciones/Informe\\_Litio\\_REMA\\_MWC\\_2023.pdf](http://geocomunes.org/Colaboraciones/Informe_Litio_REMA_MWC_2023.pdf)
- Robinson, D. (2021). El impacto de la COVID-19 en la transición energética: un enfoque global. *Energía y Geoestrategia* 2021, 45-96.

[https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/Energia\\_y\\_Geoestrategia\\_2021.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/Energia_y_Geoestrategia_2021.pdf)

Salinas, P., & Cárdenas, M. (2009). *Métodos de Investigación Social*. Ediciones CIESPAL.

Secretaría de Economía de México. (2022). *Perfil de Mercado del Litio*. SE

Secretaría de Economía de México. (2021). *Perfil de Mercado del Litio*. SE

Secretaría de Minería de Argentina. (2021). *Informe especial Litio*. Secretaría de Minería de la Nación- Ministerio de Desarrollo Productivo de Argentina.

SENER. (2022). *4to Informe de labores (2021-2022)*. Secretaría de Energía. Svampa, M.

(2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. (CALAS ed.). Bielefeld University Press. <https://doi.org/10.14361/9783839445266>

U.S. Geological Survey (2023). *Data release for mineral commodity summaries 2023: U.S. Geological Survey data release*. <https://doi.org/10.5066/P9WCYUI6>.

Wood Mackenzie. (2019). *Energy Transition Outlook 2019. Key takeaways*. <https://www.eto.think.woodmac.com>



# Aproximación a los mecanismos de participación en el Órgano Legislativo: Panamá

Approach to mechanisms of citizen participation in the Legislative Body: Panama

Aaron Samuel Bracho Mosquera<sup>20</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-6311-4414>

## RESUMEN

El desarrollo integral de los mecanismos de participación ciudadana en el Órgano Legislativo de Panamá pasa por una revisión de la conceptualización de la participación ciudadana y ciudadanía, esto permite valorar la correspondencia entre estos conceptos con la realidad social. Este trabajo revisa algunos conceptos centrales de la participación ciudadana, así como el marco jurídico institucional que permite o impide en desarrollo de mecanismos de fiscalización de la gestión en la producción de leyes, uso y ejecución del presupuesto, la ausencia de rendición de cuentas de forma recurrente y de canales de información pública.

## PALABRAS CLAVE

Participación ciudadana, ciudadanía, sociedad civil, Órgano Legislativo, democracia representativa

## ABSTRACT

The integral development of citizen participation mechanisms in the Legislative Body of Panama involves a review of the conceptualization of citizen participation and citizenship, which allows us to assess the correspondence between these concepts and social reality.

---

<sup>20</sup> Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá correo aaron.bracho@up.ac.pa

This paper reviews some central concepts of citizen participation, as well as the institutional legal framework that allows or prevents the development of control mechanisms for management in the production of laws, use and execution of the budget, the absence of recurring accountability and public information channels.

## KEYWORDS

Citizen participation, citizenship, civil society, Legislative Body, representational democracy

### Introducción

La participación ciudadana en el Órgano Legislativo de Panamá se basa en diferentes componentes que dan paso a un ejercicio activo de la ciudadanía entre ellas: a) Fiscalización de la gestión en el proceso de producción de leyes; b) Generación de iniciativas de ley desde la ciudadanía y sociedad civil; c) Participación en las consultas durante la discusión de proyectos de Ley en las reuniones de trabajo de las comisiones; d) la vigilancia en la asignación y ejecución presupuestaria de la Asamblea Nacional de Diputados y e) Fiscalizar el cumplimiento de las funciones que le son señaladas en la Constitución Política y demás leyes de la República de Panamá que regulen este espacio y consignen la participación ciudadana.

La participación ciudadana en algunos países de América Latina se inscribe en el marco de las tendencias globales en la adopción de formas de gobierno abierto impulsadas desde la sociedad civil y representantes de gobiernos <sup>21</sup> (Cobo, 2020).

La democracia no es perfecta, pero es perfectible, la incorporación de la ciudadanía en la producción de leyes y en la fiscalización de la gestión y manejo de los fondos públicos por parte de sus representantes son formas de garantizar la gobernanza y el Estado de derecho, así como hacer frente con eficiencia, de manera sostenible a temas de interés para la comunidad, circunscripción o corregimiento.

---

<sup>21</sup> En la Asociación de Gobierno Abierto (por sus siglas en inglés *Open Government Partnership* (OGP), los gobiernos y la sociedad civil crean conjuntamente planes de acción de dos años, con pasos concretos (compromisos) en una amplia gama de temas. Este modelo permite que las organizaciones de la sociedad civil ayuden a dar forma y supervisar a los gobiernos.

Sin embargo, la participación ciudadana efectiva es posible a través de acciones concretas desde las instituciones. Así el gobierno abierto no es posible sin el establecimiento de mecanismos claros que faciliten dinámicas colectivas e individuales y la apertura de espacios para la contribución, observación y fiscalización en los diferentes procesos en este Órgano del Estado panameño.

Este trabajo pretende establecer una base teórica para la comprensión de la participación ciudadana en Panamá en una de sus principales instituciones como lo es la Asamblea Nacional de Panamá. Se abordarán los siguientes elementos: a) contextualización social e histórica de la participación ciudadana; b) conceptualizar e identificar los diferentes mecanismos de participación ciudadana en la Asamblea Nacional de Panamá; b) precisar sobre los conceptos de participación ciudadana y ciudadanía; c) explicar las diferentes normativas sobre participación ciudadana en la Asamblea Nacional de Panamá; d) observar la incorporación de iniciativas ciudadanas en la producción de leyes, como mecanismo de inclusión y ejercicio mínimo de poder legislativo en la asamblea nacional.

### **Contexto sociohistórico de la participación ciudadana**

La participación ciudadana puede comprenderse desde una perspectiva de larga duración y en el contexto del sistema-mundo (Wallerstein, 1995), como la suma de procesos de construcción y perfeccionamiento de nuestros sistemas democráticos, insertos en una correlación de procesos de diversa índole en la región latinoamericana y otras partes del mundo que persiguen la democratización en la toma de decisiones, la participación de las mujeres, los negros, indígenas y otros grupos considerados subalternos.

Bobes (2012) desarrolla un análisis que sigue la línea del examen anterior sobre proceso de consolidación y calidad de las democracias latinoamericanas, a través de un escrito que examina el papel central de la ciudadanía, en el ejercicio del poder y participación política, en el cual destaca lo siguiente:

...La ciudadanía constituye una construcción histórica que define la relación entre el individuo y el Estado por lo tanto, se encuentra estrechamente vinculada a la reflexión en torno a la naturaleza y los límites de la participación política, así como a la propia legitimidad del orden político; por ello, tanto el análisis de los procesos específicos de su constitución, como el de las sucesivas ampliaciones que experimenta en su desarrollo histórico, ayudan a comprender el establecimiento de regímenes democráticos y el funcionamiento de los sistemas políticos modernos. (Bobes, 2012).

Bobes considera necesario, un análisis del proceso de consolidación de los procesos por la democratización y la democracia, así como de las condiciones históricas que le dan paso a la sociedad democrática en donde el ciudadano se establece como un eje fundamental de la articulación del Estado de Derecho en América Latina.

El Estado de Derecho en la sociedad moderna debe sentarse sobre bases sólidas, es decir, sobre un cuerpo de leyes cuyo constructo sea producto de la *participación de la ciudadanía*. La participación ciudadana involucra la generación de propuestas y sugerencias en la producción de leyes, la gestión comunitaria y otros espacios de la administración pública. La participación ciudadana se inscribe en el marco del gobierno abierto.

En la teoría política el Órgano Legislativo es la entidad establecida para producción de las leyes que sostienen el Estado de Derecho y permiten la gobernanza (Lipset, 1992). El Órgano Legislativo en Panamá está constituido por representantes elegidos por votación directa de la población a quien representarán de acuerdo con determinadas circunscripciones denominadas circuitos electorales (Constitución Política de la República de Panamá, 2004). Así pues, los diputados son elegidos para la producción de leyes y garantizar el equilibrio con respecto a los otros poderes del Estado a través de una fiscalización de la gestión y acciones de las diversas instituciones estatales y sus directivos.

Ello sienta las bases de la democracia representativa, no obstante, el sistema electoral panameño esta sostenido principalmente por la mediación de los partidos políticos que ejercen una influencia directa en la vida política del país (Duverger, 1992), este

modelo en donde se impone quien tenga la mayoría de los votos tiende a generar fórmulas de alternancia en el poder denominadas bipartidismo.

El modelo bipartidista desgasta la independencia necesaria entre los órganos del Estado, en este caso de la Asamblea Nacional. Este modelo en la actualidad ha agotado sus formas de reinventarse, ello se explica por la poca credibilidad de la institución, entre otros motivos por falta de transparencia en el manejo presupuestario institucional, la gestión de leyes ajenas al bienestar social y a la producción de leyes sin la participación de la ciudadanía (CIEPS, 2019).

Lo anterior, crea una distancia entre los diputados y sus electores a quienes representan. Frente a lo anterior muchas sociedades en la región latinoamericana y el mundo, han optado por un tránsito a la democracia participativa. En Panamá este proceso avanza bajo la fórmula del desarrollo desigual respecto a la región y combinado.

La historia demuestra que las instituciones no se renuevan por sí solas, sino que muchas de sus transformaciones son producto de procesos de transformación producidos desde la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil. Desde las revoluciones inglesa, norteamericana, francesa, haitiana, mexicana hasta la rusa son ejemplos fehacientes del influjo que surte la ciudadanía y la sociedad civil en las transformaciones políticas de un Estado.

En este sentido, la participación ciudadana debe ser entendida como el ejercicio ciudadano de sus derechos y no como una mera participación en el ejercicio del voto cada 5 años o la información o escucha no vinculante.

El sistema político panameño es el producto de un desarrollo histórico, la participación ciudadana, así como sus mecanismos y espacios aun en desarrollo, deben ser comprendidos como la articulación de la ciudadanía y la sociedad civil en aras de abrir espacios y trazar una hoja de ruta para la democracia participativa y deliberativa.

El análisis de la participación ciudadana en Panamá (en un sentido amplio), debe comprender los hilos conductores que anidan las huellas de un pasado que evidencia, las vicisitudes históricas de la lucha por la democracia en Panamá, en ese sentido autores como

Marco Gandásegui h., abordan el proceso histórico del desarrollo del sistema democrático en panameño y las luchas por espacios de representación de distintos sectores sociales a los históricamente dominantes, señalando distintas etapas a saber:

**Tabla 1.**

*Evolución histórica del sistema democrático panameño*

Periodo	Descripción
1904, 1908, 1912 y 1916	Las elecciones se realizaban a través de colegios electorales.
1920-1968	Las elecciones se realizaron por votación directa.
1972- 1978	Se legislo a través de figura de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento.
1984 – Hasta la fecha	Se reinstaura el sistema de votación popular y directa, con la variante de que en el año 1989 la invasión sirve para imponer un gobierno

Fuente. (Gandásegui, 1998).

En cada una de estas etapas la participación ciudadana y la sociedad civil fueron empujando en diferentes espacios, por diversos mecanismos de lucha y sobre todo a través de la movilización social, para ir avanzando en la democratización del sistema dando paso a la democracia representativa y al fin de la dictadura. Este proceso no es exclusivo de Panamá algunas investigaciones destacan que es un fenómeno característico de la región latinoamericana que experimentó regímenes militares durante las décadas de 1970 y 1980 (Acosta, 2008).

**Sobre el concepto de participación ciudadana y ciudadanía**

El informe “Fortalecimiento de los Mecanismos para la Participación Ciudadana en la Asamblea Nacional” elaborado por la académica argentina María Barón define la participación ciudadana sobre los preceptos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y señala que esta no se reduce a la participación meramente electoral, sino que implica un ejercicio de la ciudadanía de manera efectiva (Barón, 2016). En este sentido, el ciudadano tiene derechos que le son inherentes, no obstante, debe ejercerlos. Así la



participación ciudadana es entendida como la dinámica de la ciudadanía para hacer efectivos sus derechos. Barón destaca que el concepto de participación ciudadana que se desarrolla en este informe contiene por lo menos tres dimensiones fundamentales: a) Permitir la comunicación entre ciudadanía y diputados; b) Fortalecer la confianza y legitimidad de este importante órgano del Estado; y c) Propiciar la participación activa y efectiva de la ciudadanía y sociedad civil en la toma de decisiones.

Sartori (2022) distingue el concepto democracia electoral, del de democracia como participación se sostiene en un ciudadano participante que decide el mismo sobre las cuestiones que le atañen, lo hace de forma activa, voluntaria y personalmente sin intermediarios. No obstante, se cuestiona Sartori ¿es posible? ¿hasta qué punto es posible?

La ciudadanía se entiende como una condición de igualdad elemental dentro de una comunidad determinada, en la que los individuos tienen derechos y deberes producto del propio desarrollo histórico de la comunidad a la que pertenecen, entendiendo estos derechos en el marco de la clasificación de Marshall: Civiles, políticos y sociales (Freijeiro Varela, 2008).

La participación ciudadana es conocida en otros países de América Latina como participación anticipada. Para la académica chilena Andrea Sanhueza especialista en participación ciudadana, esta debe ser entendida como un proceso organizado en el que la autoridad de una determinada entidad o servicio público, incorpora a actores sociales interesados o afectados por la política o proyecto de diversa índole que le afecte (CEPAL, 2018).

Sanhueza destaca que en América Latina no es muy común el desarrollo de este proceso de consulta e inclusión, a la vez que no está incorporado expresamente a nivel constitucional en la mayoría de la región latinoamericana.

Sanhueza señala por lo menos cuatro ventajas de la participación ciudadana en la gestión de leyes y proyectos, a saber: 1) Fortalece la gobernabilidad de las políticas públicas y por tanto el Estado de Derecho; 2) El diseño de políticas con la participación ciudadanía y demás actores involucrados, contribuye por un lado, a que estos sean vigilantes en el contexto de los cambios de gobierno para que no deshagan el trabajo realizado, mientras

que por otro lado, se logra un nivel de legitimidad de las políticas públicas, en la medida que la legitimidad es una cuestión subjetiva, estas personas y grupos que han participado han de sentirse identificados por ser partícipes y gestores del proyecto; 3) Atraer a otros actores más allá del estado, la participación ciudadana anticipa posibles conflictos y cuellos de botella; y 4) La participación ciudadana educa y capacita a los actores en la complejidad de abordar los asuntos públicos (CEPAL, 2018).

En este sentido algunas investigaciones sobre la participación ciudadana entienden a esta como la implicación de personas en las decisiones que les afectan y esta implicación se presenta a través de solicitudes de tipo: Información, consulta y participación. La realización de esta implicación, puede señalarse como un proceso de participación efectiva, a la vez que representa madurez del sistema democrático, ya que sienta las bases de la democracia participativa y deliberativa, “incentiva el empoderamiento de la ciudadanía por medio del fortalecimiento de sus capacidades y ejercicio pleno de sus derechos” (Pons-Vigués et al., 2019, p. 537).

Pinto expone algunos argumentos sobre los mecanismos de participación ciudadana, los cuales podemos entender como la articulación y materialización de las reivindicaciones del individuo en la sociedad. Propone un concepto más elaborado de participación ciudadana, en la organización social de una sociedad se definen y reproducen posiciones sociales, e igualmente expectativas de vida. Estas a su vez son determinadas por el sistema político, como por las condiciones económico-sociales. La justicia, se puede entender como el producto o la manera en cómo se asignan los deberes y derechos de la ciudadanía. En este sentido para algunos investigadores la participación ciudadana se fundamenta en mecanismos de justicia. Está vista dentro del marco de un contrato social expresado en sistemas de representación, en donde las instituciones y las normativas deben garantizar una determinada gama de derechos a la sociedad de manera igualitaria y bien distribuida. De esta manera se puede entender la participación ciudadana inserta dentro de la construcción de la ciudadanía a partir de la inclusión y demandas de derechos de los subalternos (Pinto, 2012).

Serrano Rodríguez este estudio examina diferentes factores o condiciones que hacen posible la participación ciudadana, el trabajo plantea cuatro condiciones básicas: a) El respeto de las garantías individuales; b) Los canales institucionales y marcos jurídicos; c) La información y d) La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas. De esta manera propone un concepto de participación ciudadana:

La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Los mecanismos de democracia directa (Iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato (recall) y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana (Serrano Rodríguez, 2015).

Serrano Rodríguez plantea que *“la democracia es una forma de organización social que confiere la titularidad del poder al conjunto de la sociedad”*, ellos independientemente de que sea un tipo de democracia directa, representativa, deliberativa o participativa, pues en cada una de estas se requiere de la participación de la gente.

Señala que la participación de los ciudadanos es importante en función de que modera e inspecciona el poder de los políticos y además porque la sociedad se hace sentir en la toma de decisiones. Destaca a su vez cuatro tipos de participación: *a) Social, b) Comunitaria, c) Política y d) Ciudadana*. Para los propósitos de nuestra investigación este trabajo nos acerca a la comprensión de los procesos de composición de los distintos espacios de participación de la ciudadanía, entre ellas la participación ciudadana y las motivaciones que construyen esta dinámica.

Quiroz Villalobos parte de un examen de la confianza en los sistemas democráticos en América Latina, parte del supuesto que la desconfianza hacia nuestros gobernantes forma parte del ADN de la democracia representativa y se constituye en un mal necesario

para la vigilancia ciudadana de nuestros gobernantes, sin embargo, dicha desconfianza se incrementa con indicadores como: desigualdad social e incumplimiento de las promesas electorales. Dicha vigilancia ciudadana es necesaria para garantizar el equilibrio y que los fundamentos de la democracia representativa no se vean desnaturalizados (Quiroz Villalobos, 2019).

La participación ciudadana en la gestión de la cosa pública y la producción de leyes involucra que aquellos sectores de la sociedad civil que formen parte del proceso de elaboración de proyectos públicos y leyes que generen cuotas de legitimidad al proyecto en sí y a la institución pública que ponga en práctica la inclusión de la ciudadanía y sociedad civil.

El estudio del desarrollo de los sistemas democráticos pueden establecerse tres distinciones: a) La primera distinción se basa en una oposición estricta de los dos géneros básicos de régimen político: el régimen político democrático y la dictadura; b) La segunda distinción establece algunas diferencias que podrían catalogarse como las dos especies básicas del régimen político democrático: el régimen político de democracia directa histórico y el régimen político de democracia representativa histórico; c) La tercera distinción contrapone el régimen político de democracia directa eidético al régimen político de democracia representativa eidético (Lizcano-Fernández, 2012).

La anterior caracterización nos permite comprender parte del proceso histórico que se ha dado en Panamá, en donde se da el paso a una democracia representativa.

En este punto es importante señalar y precisar sobre el concepto de sociedad civil, así encontramos una definición que se ajusta a los propósitos de este trabajo "...Sociedad Civil es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos o reprimiéndolos." (Bobbio, 2016, p. 43).

En la actualidad con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, algunas investigaciones exploran la utilización de la minería de datos de sitios web como mecanismos de participación ciudadana en el contexto de formas de gobierno abierto, para procesar las propuestas de los ciudadanos y los debates de la

plataforma, lo que permite caracterizar los problemas específicos y analizar los niveles de discusión, apoyo y controversia planteados por las propuestas (Cantador et al., 2020). Es decir, es posible abrir espacios de participación ciudadana en la formulación, discusión y aprobación de proyectos y leyes.

Cerva Cerna, arroja algunas consideraciones sobre la existencia de elementos de exclusión en la participación ciudadana a nivel de género, dicho análisis parte por observar la limitaciones estructurales y sociales que le son impuestas a las mujeres en aras de incorporarle en la oferta electoral y las organizaciones de la sociedad civil que regularmente asumen la vocería e incidencia en los espacios de participación ciudadana (Cerva Cerna, 2014).

Si consideramos algunos de los elementos antes esbozados, podemos entender la participación ciudadana en el sentido del *buen vivir* o *Sumak Kawsay*<sup>22</sup> es decir como un ejercicio democrático que incluya a todos por igual e incorporación de las reivindicaciones de los ciudadanos en la gestión gubernamental (León T., 2010). En el texto constitucional de Ecuador aprobado en el año 2008 expresa parte de esta concepción, se incorpora la noción derechos del buen vivir desglosados en el capítulo de la siguiente manera: Agua y alimentación, ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, habitad y vivienda, salud, trabajo y seguridad social. Estos derechos consignados y desarrollados en la constitución ecuatoriana deben ser reclamados, gestionados y defendidos por los ecuatorianos a través de la participación ciudadana activa en la gestión institucional de cada una, en los distintos poderes del Estado.

---

<sup>22</sup> En el lenguaje quechua quiere decir buen vivir. El concepto de *Sumak Kawsay* ha sido introducido en la Constitución ecuatoriana de 2008, con referencia a la noción del “vivir bien” o “Buen Vivir” de los pueblos indígenas. Posteriormente fue retomado por el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Se trata entonces de una idea central en la vida política del país. Por esta razón es importante analizar su contenido, su correspondencia eventual con la noción de “Bien Común de la Humanidad” desarrollado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, y sus posibles aplicaciones en las prácticas internacionales. La pertinencia de esta referencia está reforzada por el conjunto de las crisis provocadas por el agotamiento del sistema capitalista.

### La participación ciudadana en el Órgano Legislativo

La Constitución Política de la República de Panamá establece los elementos jurídicos del Órgano Legislativo, en su *artículo 146* señala que dicho órgano del Estado estará constituido por una corporación denominada *Asamblea Nacional*. Mientras que el *artículo 147*, sostiene que dicha asamblea estará compuesta por *71 diputados*. El Título V, que aborda lo respectivo al Órgano Legislativo, no hace referencia a ningún tipo de mecanismos, dinámicas y espacios de participación ciudadana en la presentación de leyes *orgánicas* u *ordinarias*, ni mucho menos en la fiscalización ciudadana en la gestión de sus representantes.

La Resolución No. 42 de 9 de junio de 1998, aprueba formalmente la estructura organizativa de la Asamblea Nacional de Panamá. Esta resolución contempla entre sus antecedentes al Programa de Modernización Institucional, que pretende optimizar las funciones legislativas de elaboración de leyes, el control político y la representación del órgano legislativo y fortalecer la capacidad de gestión y concertación política de la Asamblea. Para alcanzar estos objetivos se suscribió un convenio de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como conclusión de dicho informe se considera una necesidad impostergable el establecimiento de mecanismos de diálogo y relaciones con la sociedad civil (Barón, 2016).

A través de la Resolución No.72 del 11 de julio de 2000 de la Asamblea Nacional se modificó el punto 1.2 de la Resolución No. 42 del 9 de junio de 1998, creando, bajo la dependencia de la Presidencia de la Asamblea Nacional: La Unidad de Promoción de Participación Ciudadana. Establece como objeto de esta oficina estimular la iniciativa popular de ley, fiscalización de la gestión gubernamental y captar la opinión de los ciudadanos sobre los temas en discusión, para que sea considerada la visión de la ciudadanía en los debates que correspondan. Sus funciones quedaron establecidas de la siguiente forma: a) Promover la participación ciudadana en el proceso de elaboración de las leyes; b) Establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y la Asamblea Legislativa; c) Promover la actividad fiscalizadora de la gestión gubernamental por parte de la sociedad civil como un deber y un derecho eminentemente ciudadano; d) Estimular la emisión directa



de la opinión de los ciudadanos en relación con los temas en discusión, captar la misma y transmitirla a las Comisiones Permanentes de la Asamblea Legislativa, así como a los Honorables Legisladores procurando que la misma sea considerada durante el debate correspondiente; e) Facilitar a la ciudadanía un mejor conocimiento del funcionamiento de la Asamblea Legislativa; y f) Procurar una mayor efectividad en la labor legislativa identificando los temas que son de interés del ciudadano común (Resolución No.72 del 11 de julio de 2000).

El 30 de mayo de 2001 se publicó la Resolución No. 49 que modificó nuevamente la Resolución No. 42 del 9 de junio de 1998, argumentando la necesidad de adecuar al papel que debe cumplir la Unidad de Promoción de Participación Ciudadana en la Asamblea. Para esto se creó la Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana, con el mismo propósito con el que había sido previamente concebida la Unidad de Promoción de Participación Ciudadana. A las funciones que originalmente se le habían otorgado a la Unidad, se le agregaron, en su calidad de nueva "*Dirección Nacional*", las funciones de coordinar la Oficina de Atención al Público del Palacio Justo Arosemena y de coordinar el Programa de Asesores Honorarios de la Asamblea Legislativa. Además, se crearon los cargos de Director Nacional y Subdirector Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana.

La *Resolución No. 45 de 3 de agosto de 2012* de la Asamblea Nacional permite a la Dirección Nacional de Promoción para Participación Ciudadana, oficializar la creación de sus oficinas regionales en las provincias de Herreras, Chiriquí y Veraguas, y se crean, además, los departamentos de (1) Promoción, (2) Participación Ciudadana y (3) Recepción, Control y Seguimiento de Iniciativas Ciudadanas, dotando así de una estructura formal a la Dirección.

La página web de la Asamblea Nacional tiene una sección de participación ciudadana, en donde explican lo que es la Unidad de Promoción de la Participación Ciudadana, se establecen los parámetros de la Asamblea Juvenil como mecanismo de participación ciudadana, se indica una opción para la presentación de iniciativas ciudadanas, así como un instructivo de los procedimientos para iniciativas ciudadanas, y de

seguimiento de los proyectos presentados, un buzón de sugerencias y noticias al respecto de diferentes eventos concernientes a la unidad.

No obstante, el esquema de la página web se limita a la presentación de proyectos de ley de iniciativa ciudadana, no es posible hacer una visualización de estos proyectos, ni agregar observaciones a los mismos, de manera que ciudadanos y organizaciones de sociedad civil contribuyan en el mejoramiento de los proyectos y sentar bases para la complementariedad de las iniciativas y no abre el espacio para aportar en la discusión de proyectos de Ley discutidos en las respectivas comisiones, esta última opción es presencial en el lapso que determine la presidencia de una comisión en base al Reglamento Interno.

Por otro lado, el Reglamento Orgánico Régimen Interno, en su Artículo 48 apunta a un aspecto interesante sobre las funciones de las comisiones permanentes, en donde señala lo siguiente: “Presentación de informe anual. Los Presidentes o Presidentas de las Comisiones Permanentes rendirán un informe escrito del trabajo de la Comisión que presiden, cinco días antes de concluir el periodo anual de sesiones ordinarias” (Ley 49 de 4 de diciembre de 1984: RORI).

Estos informes de las comisiones podrían alojar información importante sobre la participación e iniciativas ciudadanas en el curso de los distintos proyectos, no obstante, el reglamento interno de la Asamblea Nacional no establece donde, como y a quien consultar dicho informe, y si es de dominio público. La página web despliega una opción para consultar las actas de las comisiones permanentes por cada reunión que realizan.

El Artículo 66 del Reglamento Orgánico Régimen Interno de la Asamblea Nacional describe las funciones de la Comisión de Asuntos Municipales, estas consisten en “estudiar, proponer proyectos de ley, emitir conceptos, requerir información y pronunciarse sobre las siguientes materias...” en el numeral 10 señala la función de “Presentar proyectos tendientes a asegurar la participación ciudadana en las políticas del Estado, a través de las distintas entidades representativas de la comunidad”. Este punto hace referencia a otro ámbito de la participación ciudadana, que se refiere a régimen municipal en las respectivas instancias de cada corregimiento que tiene sus especificidades en términos de los mecanismos, espacios y dinámicas de participación e iniciativa ciudadana.

El Reglamento Interno en su sección sobre el funcionamiento de las comisiones establece en su Artículo 72 lo siguiente: “Horario de trabajo. Las Comisiones establecerán el horario de trabajo necesario, a fin de llevar a cabo las reuniones de consulta con los sectores o personas interesadas en el proyecto”. La participación ciudadana es parte del procedimiento en las funciones de las distintas comisiones, pero no es condición para el curso natural de un proyecto, las únicas condiciones para el curso de proyectos son el debate y cabildeo, mecanismos conceptualizados en el Reglamento Orgánico Régimen Interno.

Según los datos presentados en el informe sobre el Fortalecimiento de los mecanismos para la participación ciudadana en la Asamblea Nacional de Panamá (Barón, 2016), para el periodo legislativo 2014-2015, se presentaron 55 de iniciativas ciudadanas, de las cuales fueron clasificadas como viables 24 de estas, sin embargo, del conjunto de propuestas viables ninguna llegó a nivel de convertirse en ley de la república. En el siguiente periodo 2015-2016 se presentaron 66 propuestas de iniciativas ciudadanas, apenas 26 fueron caracterizadas como viables, no obstante, ninguna de estas fue tomada en consideración para proyectos de ley de los diputados, ni convertida en ley de la república.

En este contexto existen a nuestra consideración dos momentos recientes que aún en su complejidad permiten hacer una mirada crítica y poner en cuestión las dinámicas, espacios y mecanismos de participación ciudadana en el Órgano Legislativo de Panamá, a saber:

***a) Proyectos de Ley Moratoria marzo-abril de 2020***

La Asamblea Nacional de Panamá aprobó el pasado 7 de abril el proyecto de Ley 287 Mediante el cual se otorga una prórroga de 90 días en el pago de las obligaciones en materia de préstamos hipotecarios, personales y comerciales a jubilados y tarjetas de créditos otorgados por instituciones bancarias, cooperativas y financieras, incluso anterior a ello el 31 de marzo también se aprobó en tercer debate el proyecto de Ley No. 295, que establece

la suspensión del pago para las obligaciones de telefonía (fija y móvil), internet y energía eléctrica.

Ambas leyes antes señaladas, han sido planteadas sobre la base de que las medidas de cuarentena y confinamiento obligatorio, que por un lado, remitió a más de medio millón de panameños que laboraban en la informalidad a quedar repentinamente sin ningún tipo de ingresos y por otra parte, ante la solicitud de suspensión de contratos por parte de las empresas afectadas por la medida de cuarentena ante el Ministerio de Trabajo, con ello quedaron cerca de 230 mil trabajadores con contrato suspendido y más 4,236 empresas paralizadas en medio de la cuarentena al 29 de mayo (Capital Financiero, 2020).

El presidente Laurentino Cortizo, no sancionó de manera integral uno de estos proyectos por *inexequible*, señaló además que realizaría una convocatoria a sesiones extraordinarias en la Asamblea Nacional para discusión de dicha Ley de Moratoria. El 4 de mayo el presidente Cortizo anuncia en cadena nacional un acuerdo con la Asociación Bancaria de Panamá, en donde apuntó que la moratoria se extendería hasta el mes de diciembre. El acuerdo presentaba cierta ambigüedad en torno al tema de los intereses con los préstamos bancarios.

Las sesiones extraordinarias iniciaron el 15 de junio, la Comisión de Economía y Finanzas tenía la responsabilidad de discutir la Ley 287 que fue objetada y devuelta a la Asamblea Nacional por el Órgano Ejecutivo por *inexequible*. Durante las sesiones extraordinarias el Superintendente de Bancos Amauri Castillo citado por la comisión señaló que no hubo tal acuerdo, más bien fue un compromiso público entre presidente y gremio bancario, y que tal acuerdo no tiene ninguna vinculación jurídica (Charris Palacios, 2020). Finalmente se aprobó dicha ley en sesiones extraordinarias y fue sancionada por el presidente Laurentino Cortizo.

En el proceso de aprobación de dichos proyectos de ley, no se dio apertura en la consulta con la sociedad civil so pretexto de las dificultades del confinamiento, lo que anuló la posibilidad de incorporar la iniciativa y participación ciudadana en el mejoramiento del proyecto.

***b) Proyecto de reformas constitucionales discutido en la Asamblea Nacional de Panamá en 2019***

Dicho proyecto fue presentado por el Órgano Ejecutivo a través del Decreto No. 62 de 16 de julio de 2019, el Proyecto de Reformas Constitucionales que se discutía había sido preparado por la mesa de la Concertación Nacional para el Desarrollo, dicho espacio fue creado a través de la Ley 20 de 25 de febrero de 2008. Esta Ley está reglamentada a través del Decreto Ejecutivo No. 854 de 24 de agosto de 2010, el documento señala entre otras cosas que la Concertación Nacional para el Desarrollo será la instancia nacional público-privada de participación ciudadana en materia de consulta, verificar, recomendar y proponer sobre el cumplimiento transparente de los acuerdos y las metas establecidas en el proceso de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

El artículo 8 de la Ley 20 de 25 de febrero de 2008, establece quienes conforman la concertación, mientras que el artículo 9 señala que “El Consejo, una vez instalado, establecerá los parámetros para la adhesión de **nuevas organizaciones**<sup>23</sup> legalmente constituidas, cuyo representante o representantes serán designados libremente por estas” por otro lado, el Reglamento de la concertación también hace referencia a organizaciones acreditadas y excluye otras formas de participación ciudadana.

No obstante, el objeto de este trabajo es la participación ciudadana en el Órgano Legislativo, una mirada a las consultas ciudadanas realizadas por la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional (Encargada de la discusión y consultas en este rubro), indica consultas con diversos sectores la sociedad en diferentes provincias del país. El Artículo 53 del Reglamento Orgánico Interno establece que la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales tiene como funciones estudiar, proponer proyectos de ley y emitir concepto sobre los siguientes temas: 1. Proyecto de acto constitucional reformativo, adicional o subrogatorio de la Constitución Política. La Comisión de Gobierno que discutió el proyecto, realizó algunas modificaciones que no

---

<sup>23</sup> La letra remarcada en **negrita** es nuestra e intenta denotar que la Ley hace referencia a organizaciones, cuando su rol es promover la participación ciudadana tanto a través de las organizaciones de la sociedad civil, como de individuos.

fueron bien recibidas por la opinión pública panameña (Coriat, 2019), ocasionando rechazo a través de las movilizaciones desarrolladas durante el mes de octubre y noviembre de 2019.

A nuestro criterio estos dos momentos antes mencionados, nos permiten entender el contexto de las dinámicas, espacios y mecanismos de participación ciudadana, así como las obstáculos, lagunas y omisiones, para la participación ciudadana efectiva, como un proceso necesario de vigilancia del ejercicio de la democracia representativa a nivel del Órgano Legislativo de Panamá.

Con el traslado de la discusión y el debate de los problemas cruciales a los ámbitos ciudadanos (civiles), y con la resistencia a la representación político-partidaria de los intereses de los diversos grupos, el Estado nación ha empezado a dejar de ser la instancia política por excelencia y ha devenido en una (y no la única) de las instancias de transformación social y de distribución del poder, con lo cual el locus de la política se traslada (y se amplía) desde el Estado y el sistema político hacia la sociedad civil, la ciudadanía en mecanismos de participación. En esta nueva relación, la sociedad civil pasa a ser el espacio de las demandas (y el ejercicio) de la ciudadanía democrática.

### **Conclusiones**

La participación ciudadana entendida como la participación activa, voluntaria y personal de los ciudadanos en las cuestiones de interés público obedecen a un proceso multidimensional de carácter social e histórico, pero que a su vez opera bajo determinadas condiciones dentro del sistema político de un país, así el desgaste de ciertas instituciones parte en primera instancia de la falta de incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones en la gestión pública y la producción de leyes, que desemboca en la inexorable necesidad de incorporar cada vez más a la ciudadanía en la discusiones más sustantivas, a fin de garantizar la legitimidad institucional y sentar las bases de gobernabilidad.

Para que los mecanismos de participación ciudadana aplicados a la producción de leyes en la Asamblea Nacional tengan mayor significancia, es necesario por un lado incrementar la formación política práctica de la ciudadanía en los procedimientos



inherentes a la generación de proyectos de leyes. Por otro lado, sería prudente evaluar la viabilidad de institucionalizar dispositivos de "lobby" parlamentario que sirvan de herramienta legítima para que sectores de la sociedad puedan concretar sus iniciativas legislativas.

### Referencia bibliográfica

Acosta, Y. (2008). Ciudadanía y democracia postransicional en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 24, 35-46.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=453644786004>

Constitución Política de la República de Panamá, Pub. L. No. Gaceta Oficial No. 25176 (2004). <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Panama/vigente.pdf>

Barón, M. (2016). *Fortalecimiento de los mecanismos para la participación ciudadana en la Asamblea Nacional de Panamá*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Asamblea Nacional de Panamá.

Bobbio, N. (2016). *Estado, Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política* (J. Fernández Santillán, Trad.; Decimoséptima Reimpresión). Fondo de Cultura Económica.

Bobes, V. C. (2012). Ciudadanía, poder y participación. América Latina frente a los dilemas del siglo XXI. En M. Puchet Anyul, M. Rojas, R. Salazar, G. Valenti, & F. Valdés Ugalde (Eds.), *América Latina, en los albores del siglo XXI, 2. Aspectos Políticos* (pp. 301-317). FLACSO-México.

Cantador, I., Cortés-Cediel, M. E., & Fernández, M. (2020). Exploiting Open Data to analyze discussion and controversy in online citizen participation. *Information Processing & Management*, 57(5), 102301. <https://doi.org/10.1016/j.ipm.2020.102301>

Capital Financiero. (2020, mayo 10). Trabajadores con contratos suspendidos, sin claridad sobre su futuro. *ElCapitalFinanciero.com - Noticias Financieras de Panamá*.

<https://elcapitalfinanciero.com/trabajadores-con-contratos-suspendidos-sin-claridad-sobre-su-futuro/>

CEPAL (Director). (2018). *Andrea Sanhueza, experta en participación ciudadana, Investigadora Alianza para el Gobierno Abierto*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
[https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=144&v=c-87EggaTfA&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=144&v=c-87EggaTfA&feature=emb_logo)

Cerva Cerna, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), 117-139.  
[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)

Charris Palacios, A. (2020, junio 16). Superintendente de bancos opina que no hubo acuerdo con el Presidente. *En Segundos Panamá*.  
<https://ensegundos.com.pa/2020/06/16/superintendente-de-bancos-opina-que-no-hubo-acuerdo-con-el-presidente/>

CIEPS. (2019). *1ra Encuesta CIEPS de ciudadanía y derechos*. Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS).

Cobo, C. (2020). Gobierno abierto: De la transparencia a la inteligencia cívica. En A. Hofmann, A. Ramírez Alujas, & J. A. Bojórquez Pereznieta (Eds.), *La Promesa del Gobierno Abierto* (pp. 101-118). Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3584>

Coriat, A. (2019, octubre 30). *Una mirada al texto final de las reformas constitucionales*. La Estrella de Panamá.  
<https://www.laestrella.com.pa/nacional/politica/191029/mirada-texto-final-reformas-constitucionales>

- Duverger, M. (1992). Influencia de los sistemas electorales en la vida política. En A. Batlle (Ed.), *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 37-76). Ariel. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2335584>
- Freijeiro Varela, M. (2008). ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (De Marshall a Sen). *Andamios*, 5(9), 157-181. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1870-00632008000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-00632008000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Gandásegui, M. A. (1998). *La Democracia en Panamá* (2da ed.). Centro de Estudios Latinoamericanos «Justo Arosemena».
- León T., M. (2010). El 'buen vivir': Objetivo y camino para otro modelo. En *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambio civilizatorio*. FEDAEPS.
- Lipset, S. M. (1992). Algunos requisitos sociales de la democracia: Desarrollo económico y legitimidad política. En A. Batlle (Ed.), *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 113-150). Ariel. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2335596>
- Lizcano-Fernández, F. (2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia*, 19(60), 145-175. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1405-14352012000300005&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-14352012000300005&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Pinto, S. (2012). *Los mecanismos y espacios de participación ciudadana desde la municipalidad: Casos de los municipios de Arraiján (Panamá), y de montes de oca (Costa Rica)*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Pons-Vigués, M., Pujol-Ribera, E., Berenguera, A., Violán, C., & Mahtani-Chugani, V. (2019). La participación ciudadana en la investigación desde la perspectiva de investigadores de atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 33(6), 536-546. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.05.011>

- Quiroz Villalobos, M. E. (2019). La desconfianza hacia la democracia en América Latina. *Cuestiones constitucionales*, 40, 221-241.  
<https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2019.40.13233>
- Sartori, G. (2022). *La Democracia en 30 Lecciones* (L. Foschini, Ed.; A. Pradera, Trad.). Editorial Taurus.
- Wallerstein, I. (1995). *Después del Liberalismo* (S. Mastrángelo, Trad.). Ebook Mundo.

# Aproximaciones a la economía de plataforma desde la teoría Marxista

Approaches to the platform economy from Marxist theory

Corea García, Ileana Argentina<sup>24</sup>

<https://orcid.org/0000-0003-3228-8726>

## RESUMEN

El fenómeno de las plataformas digitales existe a nivel mundial desde hace unos 10 años, lo que supone una de las mayores disrupciones en el mundo laboral. Sin embargo, la información relacionada con las formas de trabajo que se realizan a través de plataformas digitales no está incluida en las estadísticas oficiales, por lo que es invisible y recaen en otras categorías, como trabajadores no remunerados, autónomos, o bajo determinadas formas de trabajo irregular o trabajadores informales. Esta investigación constituye una visión teórica de los cambios que han sufrido las relaciones laborales con el avance de la tecnología, una visión crítica desde la teoría marxista para el entendimiento del contexto por el que transita el trabajo ante la presencia de este modelo de negocio.

## PALABRAS CLAVE

Economía de plataforma, trabajo atípico, ocupado, mercado laboral, formas de trabajo

---

<sup>24</sup> Licenciada en Economía. Licenciada en Finanzas y Banca. Especialista en Docencia Superior. Becada del Programa INICIA Erasmus-Mundus y Maestranda en Ciencias sociales con énfasis en Teorías y métodos de Investigación del IDEN- SENACYT, Universidad de Panamá. Universidad de Panamá

ileana.corea@up.ac.pa

**ABSTRACT**

The phenomenon of digital platforms has existed worldwide for about 10 years, which is one of the biggest disruptions in the world of work. However, the information related to the forms of work that are carried out through digital platforms is not included in official statistics, so it is invisible and falls into other categories, such as unpaid workers, self-employed workers, or under certain forms of employment. irregular work or informal workers. This research constitutes a theoretical vision of the changes that labor relations have undergone with the advancement of technology, a critical vision from Marxist theory for the understanding of the context through which work passes in the presence of this business model.

**KEYWORDS**

Platform economy, atypical work, employed, labor market, forms of work

**Introducción**

Este artículo es particularmente importante porque genera los cimientos para entender los cambios que ha sufrido el proceso de producción y las categorías económicas históricas como lo es la fuerza de trabajo como mercancía.

Marx como filósofo y economista desarrolló teoría social basada en la coyuntura económica y social de su tiempo: La revolución industrial en su pleno apogeo, desarrollando una de sus obras más importantes llamada El capital, que se publicó en 1867. En el capital, Marx escribió las diferentes dimensiones de la vida humana, su teoría del valor y su filosofía de trabajo se centra en los primeros capítulos de El Capital, exponiendo su teoría sobre el tema del fenómeno de la producción de mercancía, sueldos y salarios del trabajador, excedente de explotación lo que nos permitirá dar una explicación sobre estas variaciones y sus implicancias en la vida del trabajador y la trabajadora en estas nuevas formas de negocios resultantes del avance de las fuerzas productivas en nuevas tecnologías.



### **Metodología**

En el presente artículo se busca, a través de la teoría marxista, hacer una revisión sobre las características y diferenciaciones del trabajo durante el proceso de producción en plataformas digitales, a la luz de la interacción con la tecnología, como parte del desarrollo de las fuerzas productivas. Bajo el objetivo de acercarnos a los nuevos cambios sujetos a la interacción fuerza de trabajo – tecnología, se implementó el diseño de investigación exploratoria y cualitativa lo que nos permitirá por medio de la revisión bibliográfica establecer los criterios de modificaciones y variaciones en el circuito de metabolismo de mercancía simple para el trabajo como mercancía en este nuevo modelo de negocio llamado Economía de Plataformas.

### **La cuestión marxista del trabajo y del trabajador**

Es importante tener clara la noción de fuerza de trabajo en Marx, definida como la actividad en la que el hombre transforma su realidad para la satisfacción de sus necesidades físicas y sociales, que esta no se limita a su dimensión puramente económica, sino que trasciende de ella hasta convertirse prácticamente en una categoría antropológica:

La fuerza de trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre medió, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza (Marx K. , 1867).

Con esto Marx, caracteriza a los humanos como seres dotados de un principio de movimiento determinante en su impulso de creación para la transformación de su realidad, pues el hombre es un ser activo y la fuerza de trabajo es la expresión de sus capacidades físicas y mentales, es el lugar donde el hombre se desarrolla y perfecciona siendo que, el trabajo no debería estar limitado a la producción de mercancías, sino que debería ser un fin en sí mismo, para la realización personal y que pueda ser disfrutado.

No se puede confundir el concepto de trabajo con el de fuerza de trabajo. Cada uno de ellos se refiere a realidades absolutamente diferentes. Un ejemplo para hacer más clara la diferencia: De la misma manera en que una máquina produce un trabajo determinado en una cierta cantidad de horas y para realizar este trabajo emplea una cierta cantidad de energía eléctrica, una obrera de una fábrica de tallarines, en sus 8 horas de trabajo diario, logra empaquetar una determinada cantidad de kilos de tallarines y, para realizar este trabajo, gasta una cierta cantidad de energía humana. Por lo tanto, la energía humana o fuerza de trabajo se diferencia radicalmente del trabajo realizado, que no es sino el rendimiento de esa fuerza de trabajo (Harnecker, 1969).

Asumiendo la presencia del conflicto como un fenómeno natural en la sociedad, por lo que es un hecho social y ambiental de la vida misma en todas las sociedades, y que se presenta como constante histórica existente en todas las etapas de la historia humana; los cambios sociales provocados por los conflictos dominan la dinámica de la vida humana. Hay que señalar que ante los conflictos sociales no debe haber actitudes de desgano, porque no son anomalías, sino lo contrario, son expresiones de la vida humana a lo largo de la historia.

Lo señalan Alonso et al., (2016) desde la perspectiva económica, la crisis económica está influyendo en las formas de relación de la ciudadanía con el consumo, en un escenario marcado por un incremento notable de la desigualdad económica y social, y un aumento significativo de la pobreza entre los grupos más vulnerables.

La economía de plataformas surge en este contexto junto con otras propuestas con las que a veces se confunde, como la economía social y solidaria, o el renovado interés por la economía del bien común, como modelo de negocio conflictivo a la hora de evaluar la forma en cómo se erige, sin prácticamente ningún tipo de regulación. El entendimiento de las leyes económicas en el contexto del funcionamiento capitalista explica el despliegue de productividad e innovación organizativa en el contexto en el que fue escrito, es decir, el despliegue de la industrialización del capitalismo, pues:

Al revolucionarse el régimen de producción en una rama industrial, ésta arrastra consigo a las otras. Esto que decimos se refiere principalmente a aquellas ramas

industriales que, aunque aisladas por la división social del trabajo, que hace que cada una de ellas produzca una mercancía independiente, aparecen, sin embargo, entrelazadas como otras tantas fases de un proceso general (Marx K. , 1867).

En el proceso del trabajo, menciona Marx: El hombre se enfrenta como poder natural con la materia de la naturaleza. Pone acción a las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina (Marx K. , 1867).

El trabajo y la conexión del ser humano con la naturaleza en medio de la transformación de la primera a una mercancía, bajo la consideración sobre la sociedad como corpus dividido en clases sociales, clases con intereses opuestos, siendo la fuerza laboral los trabajadores de economía de plataforma, es definitivamente una categoría elemental que da coherencia y una explicación de fondo que siempre es relevante dentro del análisis Marxista:

Las clases sociales son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en su mayor parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo del otro por ocupar puestos diferentes en un régimen de economía social (Lenin, 1919).

A través de la lucha de clases, estas clases sociales antagónicas, han constituido la disputa por el posicionamiento de su interés como motor del cambio social. Las contradicciones

básicas entre clases son contradicciones insuperables. En lo que respecta a nuestras preocupaciones, en el contexto de las relaciones capitalistas, la relación capital-trabajo es una relación antagónica donde el sistema capitalista, que está avanzando hacia un nuevo estadio respecto a una situación laboral mayormente precarizada.

La historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de las luchas de clases, (...) opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que termina siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas (Marx & Engels, 1848).

En el desarrollo de la teoría marxista, la observación relacionada con la Economía de Plataforma es la Teoría del valor-trabajo, que es la base para comprender el funcionamiento del sistema capitalista. En este contexto, el trabajo en sí no es un valor; el valor se crea a través de la organización del trabajo que genera el mismo, a diferencia de las pretensiones de vincular el salario a la ganancia total de la explotación a la fuerza de trabajo:

La fuerza de trabajo se vende siempre por un determinado tiempo. Por tanto, la forma transfigurada en que se presenta el valor diario, semanal, etc., de la fuerza de trabajo es el del salario por tiempo, es decir por días, (...) “La diferencia entre el valor de cambio de la fuerza de trabajo y la masa de medios de vida en que se invierte ese valor, se presenta también como diferencia de valor nominal y real” (Marx K. , 1867).

### **La Era Digital**

La llamada Era Digital, hace referencia a la época actual donde se oferta un espacio virtual que conocemos como internet. Este espacio tiene como característica principal la velocidad con la que las comunicaciones se han transformado respecto al entorno social en el cual vivimos, incluyendo nuestra forma de interactuar, “es debido al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que se suelen acuñar y difundir nuevos conceptos, algunos de los cuales simplemente se les añade el calificativo de digital” (Téllez Carvajal, 2017).

Estos cambios en nuestra forma de interactuar están transformando también rasgos del modo de producción. Surge entonces, un modelo de negocios acuñado como Economía de plataforma que, según Maradiaga et al., (2019) se comprende como:

“La economía de plataformas engloba una gran variedad de actividades económicas y sociales que son facilitadas por plataformas digitales que intermedian entre los agentes (p.14).

Este modelo de negocio dista mucho de ser un modelo de colaboración entre los agentes económicos, sino una nueva forma de captar mano de obra a través de capital financiero invertido en plataformas digitales lo que, a su vez, es una de las principales características y le hace más atractivo: “El enorme potencial para reducir costos de coordinación y transacción, reduciendo así la asimetría informativa entre los distintos individuos involucrados en dicha transacción” (Maradiaga et al., 2019).

La característica básica del modelo de negocio llamado Economía de Plataforma es la idea de una plataforma digital, lo que corresponde a un espacio virtual que permite a diferentes empresas establecer contacto entre sí o con consumidores.

Por ejemplo, Google conecta a las personas con información, Facebook conecta a personas con intereses en común y Uber o Airbnb conectan los servicios de transporte o alojamiento privado con los consumidores, por lo que: Se hace referencia, por regla general, a los nuevos sistemas de producción y consumo de bienes y servicios surgidos a principios de este siglo gracias a las posibilidades ofrecidas por los avances de la tecnología de la información para intercambiar y compartir dichos bienes y/o servicios, que permiten reducir las asimetrías informativas y los costes de transacción que afectan a dichas actividades, a la vez que permiten incrementar la escala en que se llevan a cabo y realizarlas de forma diferente a la tradicional (Alfonso Sánchez, 2016).

La utilización de estas herramientas llamadas plataformas genera cambios en la organización de las cadenas de valor, gestión de las estructuras organizacionales, por ende, la propia organización del trabajo, como lo es, por ejemplo, liberar a las empresas de los contratos y la seguridad social de los trabajadores partiendo del concepto de trabajo

humano, que se configura como parte de la realización personal y de vida entendemos como:

El proceso de trabajo, tal y como lo hemos estudiado, es decir, fijándonos solamente en sus elementos simples y abstractos, es la actividad racional encaminada a la producción de valores de uso, la asimilación de las materias naturales al servicio de las necesidades humanas, la condición general del intercambio de materias entre la naturaleza y el hombre, la condición natural eterna de la vida humana, y por tanto independiente de las formas y modalidades de esta vida y común a todas las formas sociales por igual (Marx K. , 1867).

El elemento clave es la idea de red y los datos, cuán mayor sea la red conectada generada, mayor será el tráfico de datos y servicios y, por tanto, mayor será el valor de la plataforma. De esta manera, estas nuevas empresas tienden a construir carteles comerciales oligopolísticos fuertes: después de la integración de la red, limitarán la posibilidad de desplegar otras redes, convirtiéndose así en monopolios en sus respectivos mercados, en una coyuntura mundial donde existe una importante contracción del mercado laboral formal.

Con este avance tecnológico de la ola de innovación, la digitalización de la economía y el surgimiento de plataformas digitales han pasado a representar cambios tecnológicos que impulsan el proceso de cambio organizacional, cambios que ocurren a nivel de individuos y cadenas de valor.

Estos cambios han transformado la manera en que la producción, la logística y la demanda están interconectadas, lo que ha dado lugar a nuevas formas de contratación de mano de obra y servicios, es decir que, son cambios que modifican la manera en que se conectan la producción, la logística y la demanda, dando lugar a nuevos servicios y formas de contratación laboral.

Su expansión a nivel mundial como procesos de transformación que son bastante severos para el mercado laboral y, junto con otros fenómenos como la inteligencia artificial en la era de la IV revolución industrial, nos obligan a repensar el futuro del trabajo, pues han ocasionado cambios visibles en los patrones de consumo, la organización social,



relaciones capital-trabajo por ende en los derechos laborales y sobre todo en la producción de bienes y servicios.

Estas transformaciones dentro de la lógica del mercado laboral que responden a la socialización capitalista, a diferencia de lo que supone el modelo productivo, que se presenta no como la producción de realidad social mediante la apropiación privada de las actividades, sino como subsunción de todas las condiciones de vida, entiendo al trabajo como una de ellas, bajo las exigencias de la organización social capitalista configurada en relaciones de valor, como socialización mediante la abstracción (Marx K. , 1885).

Estas formas atípicas que se han generado como nuevas formas de empleo y que bajo la ideología de falsa autonomía personal señalan que pueden ayudar a las personas a incorporarse al mundo laboral o aumentar sus ingresos configuran a las plataformas digitales como una oportunidad hipotética para democratizar la generación de ingresos.

Sin embargo, estos nuevos modelos, también conllevan el riesgo de inestabilidad laboral, lo cual, desde una perspectiva regulatoria, presenta desafíos y reta el alcance de las regulaciones laborales, tributarias y de protección para los trabajadores insertos en estos modelos basados en la existencia del individualismo liberal lo que presenta un conflicto perenne con las realidades materiales de estos trabajadores.

### **Circuito de metabolismo de la mercancía simple en la Economía de Plataformas**

Uber es un ejemplo clave para comprender el negocio de la Economía de Plataformas, en esta última década, ha utilizado las redes digitales disponibles y ha reducido fundamentalmente el costo del servicio de transporte estableciendo una plataforma en la que los agentes pueden brindar servicios de transporte a los solicitantes, este cambio puede explicarse a través de los circuitos de cambio (M-D-M) que son:

El cambio de forma en que se opera el cambio de materia y que exige que el valor de que se trata constituya el punto inicial del proceso como mercancía y retorne como mercancía al punto de que partió. Trátese pues, de un movimiento cíclico (Marx, 1867).

En el caso de los taxistas, como prestadores de servicios, representan en el mercado trabajadores que obtienen sus ingresos para su sobrevivencia material, el circuito de metabolismo de los productos del trabajo que explica la actividad económica es de M-D-M, es decir, ofrecen un servicio (M) sobre el cual obtienen dinero (D) que transforman en bienes y servicios para su consumo (M). Las tasas de acumulación son relativamente bajas, no permitiendo derivar en grandes unidades prestadoras de servicios y que disputen el monopolio del mercado.

Sin embargo, Uber ha cambiado fundamentalmente la lógica del mercado, pues no tiene ningún medio de producción, que no sea la plataforma digital, el trabajador pone el auto a disposición de la empresa como medio de producción fundamental, además de costear el celular móvil y servicio de datos donde se contactará con los demandantes del servicio; sin embargo, la empresa distribuye los ingresos por cada servicio realizado en la plataforma un 25% para sí.

“Las personas trabajadoras de la Economía de Plataformas serían así en esencia fruto del acomodamiento de los fundamentos de la subcontratación laboral al «progreso» o a la digitalización de la economía” (De Vicente Arias, 2019).

## **Resultados**

Al aplicar el Circuito de metabolismo de la mercancía simple, se reflexionó sobre el hecho que el modelo de empresa de Economía de Plataformas se está expandiendo a áreas de alto crecimiento económico, ya no se trata solo de Airbnb, Uber, sino de nuevas plataformas en torno a limpiadores de casas, mensajeros, obras de arte, consultores y empleados domésticos. Lo que comenzó en el campo de los servicios, no tuvo impedimento para ingresar de manera constante en campos del sector secundario y poder convertirse en un nuevo modelo de producción hegemónico.

“Donde antes se hallaban relaciones verticales y horizontales entre una nebulosa de microempresas, empresas grandes, empresas medianas y personas trabajadoras independientes, hoy tenemos una plataforma digital y un ejército de trabajadores y trabajadoras aparentemente autónomas” (De Vicente Arias, 2019).

Lo inestable es la productividad de las plataformas digitales, pues no solo produjo que el capital fluyera directamente al mercado financiero, sino que también representa el regreso del siglo XIX: Período en el que los trabajadores ganaron la más importante lucha por el derecho a la libertad y a la supervivencia con contratos laborales, restricciones de jornada, salario mínimo, seguro de desempleo, salud y educación pública, etc. que no tenían.

Encontramos entonces, la expansión de la dinámica del capitalismo digital: Uber ocupó el mercado y extrajo excedentes en forma de renta fija de la gran cantidad de trabajadores que fluían en su plataforma digital, proporcionaban mano de obra y sus propios medios de producción. Por tanto, Uber violó la antigua normativa laboral mínima, sin ningún tipo de contrato ni derechos sociales, que establecían contratos laborales de capital, y asignaba el riesgo y coste de inversión en los medios de producción del propio trabajador.

Como diferenciación del ciclo simple de mercancía, notamos que, en el caso de este modelo de negocios, se invierte y constituye un ciclo capitalista atípico al de los taxistas (DM-D'): Uber invierte su capital (D) en la expansión de su plataforma (M), e invierte a través del proceso de producción del productor (trabajador-conductor), la empresa extrae excedentes en forma de renta (D').

En 2016, los trabajadores de la empresa *Deliveroo*, negocio de economía de plataforma para mensajería y similares en Londres, protagonizan la primera movilización donde trabajadores de este tipo de negocio realizan algún tipo de presión o paralización organizada en reclamo de sus derechos como trabajadores, lo que reafirma la postura más política de la teoría marxista que se soporta sobre las transformaciones de las cadenas regulares y típicas de este nuevo modelo de negocios.

Ha comenzado a surgir un ciclo de resistencia y manifestaciones contra este tipo de negocio y la precariedad solapada de no identificación a los trabajadores como parte del proceso de producción. En el caso de Panamá, durante este año 2022, se presentó un paro de trabajadores de Pedidos Ya, que superó el paro del año anterior, las demandas son incrementos en los pagos que reciben por el trabajo de repartidores, además surge una

iniciativa autónoma de organizarse en un sindicato de trabajadores de Pedidos Ya, que a la fecha se mantiene en proceso ante el Ministerio de Trabajo y desarrollo laboral (MITRADEL).

### **Conclusiones**

El modelo de negocio denominado Economía de Plataformas incluye una fortísima asimetría entre la empresa y los trabajadores. El principal riesgo de no regular este tipo de plataformas es consolidar el modelo de empleo basado en trabajadores inestables, sin acceso a prestaciones laborales y sociales.

Estas nuevas formas de precarización laboral se sostienen bajo el alcance ideológico como poder económico, político y cultural, basado en la idea de la libertad individual. Algunas de las proposiciones de estas plataformas de una llamada libertad financiera, de tiempo, de aceptación de pedidos, son prueba de la mercantilización del yo, en donde no importa el cómo, ni las condiciones con tal de lograr una supuesta libertad individual. Esta mercantilización sostiene la precarización de la vida de los y las trabajadoras, además, coarta la posibilidad de la colectividad.

Sin duda alguna, como queda contrastado, existen cambios profundos en el proceso de generación de mercancías, entendiéndose que no solo los niveles de explotación y precariedad son mayores, sino que los gastos fijos asumidos por las empresas ya no son asumidos por el capitalista, como lo es en este modelo de negocio, la propiedad sobre la motocicleta, celular, acceso al internet, uniforme, caja de contención de los pedidos, por ejemplo.

### **Bibliografía**

Alfonso Sánchez, R. (enero de 2016). *Economía colaborativa: Un nuevo mercado para la economía social*. Obtenido de <https://ciriec.es/wp-content/uploads/2016/07/COMUN-215-T10-Rosalia-Alfonso-Sanchez-ok.pdf>

Alonso, L., Fernández, C., & Ibañez, R. (julio de 2016). *Entre la austeridad y el malestar: discursos sobre consumo y crisis económica*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5834068.pdf>

De Vicente Arias, A. (28 de junio de 2019). *De la subcontratación laboral a la economía colaborativa*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985094>

Harnecker, M. (1969). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo Veintiuno.

Lenin, V. (1919). *Obras completas*. Moscú: Progreso.

Marx. (1867). *El Capital, Tomo I*. Hamburgo: Ciencias Sociales.

Marx, K. (1885). *El Capital, Tomo II*. Hamburgo : Ciencias Sociales .

Marx, K., & Engels, F. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Alianza Editorial .

Téllez Carvajal, E. (30 de diciembre de 2017). *Reflexiones en torno a la Ciudadanía digital*. Obtenido de <https://journals.sfu.ca/doxa/index.php/doxa/article/view/34/28>





# **Universidad de El Salvador**

Facultad Multidisciplinaria Oriental

San Miguel, El Salvador, C.A.

Revista Conjeturas Sociológicas

Año 11, Mayo-Agosto 2023- ISSN 2313-013X